Si desea verificar este visado puede hacerlo en "http://www.coitim.es: verificacion". También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
Colegiado/s: 5.209 MUIBCIA RUIZ, PEDRO.
Nº V.: 400.226/2019
30/04/2019 10:44:08
C.V.S.: BALAGECD33
Cliente/Promotor: HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, SL.
Título: MEMORIA
Descripción: DECLARACION DE INTERES PUBLICO DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOGRUTICOLAS

JANO Ingenieros

DECLARACION DE INTERES PÚBLICO
DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOFRUTICOLAS

C/ MAYOR, Nº372 - EL RAAL (MURCIA)

HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO

PROMOTOR: HIJOS DE ALERTO DEL CERRO, S.L.
FECHA: ABRIL DE 2019

Expediente de autorización excepcional de nave existente para manipulado de productos hortofruticolas, en suelo No Urbanizable, al amparo del procedimiento previsto en el art. 104 de la Ley 13/2015, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, previo apoyo por la corporación municipal como instalación de interés público, sobre la base de lo reflejado en el art. 95.2 de la citada Ley Regional.

400.226

Si desea verificar este visado puede hacerlo en "http://www.coitim.es: verificacion". También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
Colegiado/s: 5.209. MURCIA RUIZ, PEDRO; .
Título: MEMORIA
Cliente/Promotor: HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, SL.
Descripción: DECLARACION DE INTERES PUBLICO DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOGRUTICOLAS
Nº V.: 400.226/2019
30/04/2019 10:44:08
C.V.S.: BALAGECD33

DOCUMENTOS DE LA MEMORIA

-DOCUMENTO Nº1. MEMORIA DESCRIPTIVA.

-1. ANTECEDENTES Y OBJETO DE LA MEMORIA.

-2. SITUACIÓN DE LOS TERRENOS.

-3. JUSTIFICACIÓN DE SU UBICACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE.

-4. JUSTIFICACIÓN DE QUE EL USO ES DE INTERÉS PÚBLICO.

-5. LEGISLACIÓN SECTORIAL QUE LE RESULTA DE APLICACIÓN.

-6. CARACTERÍSTICAS DE LAS CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES PRETENDIDAS.

6.1 RESUMEN MEMORIA CONSTRUCCIONES

6.2 ADECUACIÓN A LA LEGISLACIÓN SECTORIAL DE ACUERDO CON EL ART.7.2.12 DEL PLAN GENERAL

-7. COMPOSICIÓN Y PROGRAMA DE NECESIDADES

7.1 JUSTIFICACIÓN DEL ACCESO RODADO

7.2 INFRAESTRUCTURAS PRECISAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

-8. COMPROMISO DE URBANIZACIÓN POR PARTE DEL PROMOTOR

-9. JUSTIFICACION EN CUANTO SU UBICACIÓN

9.1 DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO

9.2 IMPACTO PAISAJÍSTICO

9.3 EVALUACIÓN AMBIENTAL

-DOCUMENTO Nº2. PRESUPUESTO

-DOCUMENTO Nº3. PLANOS

400.226

Si desea verificar este visado puede hacerlo en "http://www.coitirm.es: verificacion". También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
Colegiado/s: 5.209 MUIBCIA RUIZ, PEDRO
Nº V.: 400.226/2019
Título: MEMORIA
Descripción: DECLARACION DE INTERES PUBLICO DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOGRUTICOLAS
Cliente/Promotor: HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, SL,
30/04/2019 10:44:08
C.V.S.: BALAGECD33

DOCUMENTO Nº1
MEMORIA DESCRIPTIVA

Expediente de autorización excepcional de nave existente para manipulado de productos hortofruticolas, en suelo No Urbanizable, al amparo del procedimiento previsto en el art. 104 de la Ley 13/2015, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, previo apoyo por la corporación municipal como instalación de interés público, sobre la base de lo reflejado en el art. 95.2 de la citada Ley Regional.

400.226

Si desea verificar este visado puede hacerlo en "http://www.coitim.es: verificacion". También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
Nº V.: 400.226/2019
30/04/2019 10:44:08
C.V.S.: BALAGECD33
Colegiado/s: 5.209. MURCIA RUIZ, PEDRO; .
Título: MEMORIA
Cliente/Promotor: HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, SL,
Descripción: DECLARACION DE INTERES PUBLICO DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOGRUTICOLAS

1. ANTECEDENTES Y OBJETO DE LA MEMORIA

D. Juan del Cerro Aix con **N.I.F.: 27460747-N**, mayor de edad, con domicilio a efecto de notificaciones en representación de la mercantil **HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, S.L.** con C.I.F.: B-30083489 con domicilio social en C/ Mayor 372, C.P. 30139, El Raal (Murcia).

EXPONGO:

La mercantil HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, S.L. de la cual soy administrador dispone de tres fincas adyacentes con las siguientes características:

Finca 1: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia en el Libro 39, Sección 5ª, folio 199, finca 3.172.Inscripción 1ª. Que tiene una extensión según escritura de 3.600 m².

DATOS CATASTRALES: dicha finca resulta de la parcela con ref. Catastral 4330301XH7143S0001JM en el catastro del Excmo. Ayto. de Murcia donde figura con una superficie total de 3.232 m².

Finca 2: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia en el Libro 121, Sección 5ª, folio 96, finca 14.283. Que tiene una extensión según escritura de 5.658 m².

DATOS CATASTRALES: dicha finca resulta de la parcela con ref. Catastral 30030A029002540001EG (Polígono 29, Parcela 254) en el catastro del Excmo. Ayto. de Murcia donde figura con una superficie total de 5.662 m².

Finca 3: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia nº5, Libro 83, folio 44, finca 11.511. Que tiene una extensión según escritura de 2.950 m².

DATOS CATASTRALES: dicha finca resulta de la parcela con ref. Catastral 30030A029000500000WH (Polígono 29, Parcela 50) en el catastro del Excmo. Ayto. de Murcia donde figura con una superficie total de 2.899 m².

Por lo cual puedo decir que la mercantil HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, S.L dispone de unos terrenos adyacentes que cuentan con una superficie total según escrituras de 12.208m² y de 11.793m² según catastro.

En la ubicación indicada se dispone de unas instalaciones destinadas a la manipulación de productos hortofrutícolas. La actividad se lleva ejerciendo desde el año de su fundación en 1.985 y a lo largo de los años ha sido objeto de diversas ampliaciones para dar respuesta a la demanda del mercado, siendo que además de crecer en capacidad de producción también hemos tenido que enfocar la producción para dar una mayor cobertura a la demanda del mercado actual con líneas de producto ecológico el cual debe seguir una ruta exclusiva desde su recogida hasta su llegada y manipulación de manera que no se mezcle con productos no ecológicos.

La edificación existente según se puede observar en planos adjuntos se ubica sobre terrenos con diferentes calificaciones según el PGOU de Murcia, siendo que las instalaciones se ubican sobre zona RH (Vivienda Unifamiliar en Transición a Huerta), zona NE (Huerta Este) y zona NR (Huerta: Rincones y Cabecera del Segura y Otros Espacios de Alto Interés).

400.226

Si desea verificar este visado puede hacerlo en "http://www.coitim.es/verificacion". También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
Nº V.: 400.226/2019
30/04/2019 10:44:08
C.V.S.: BALAGECD33
Colegiado/s: 5.209. MURCIA RUIZ, PEDRO; .
Título: MEMORIA
Cliente/Promotor: HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, SL,
Descripción: DECLARACION DE INTERES PUBLICO DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOGRUTICOLAS

Como se ha comentado el total de la edificación existente se ha ido realizando a lo largo de los años siguiendo una línea cronológica de actuaciones las cuales enumeraremos en cinco fases diferentes. Dichas actuaciones se pueden ver gráficamente según plano nº08.

Actuación nº1 (Edificaciones Construidas hace más de 15 años):

Aunque la primera edificación se realiza con el inicio de la actividad en el año 1.985 y se obtiene la licencia de instalación según **Expediente 525/85** concedida con fecha 11 de mayo de 1.990, es aproximadamente en el año 1.997 cuando se realiza el primer cuerpo de nave tipo industrial. La superficie según proyecto inicial era de 2.109m² de superficie ocupada y de 2.271m² construidos siendo la altura de 6 metros. La edificación ocupaba únicamente las zonas con clasificación RH y NE del P.G.O.U. y dicha obra y actividad se legalizaron según **Expediente 3907/01** de Licencia de Actividad y puesta en marcha concedida con fecha 11 de Octubre de 2.002.

Actuación nº2 (Ampliación realizada en el año 2.010):

La actuación contemplaba la ampliación de la nave tipo industrial existente, una zona de nave destinada a cámaras frigoríficas y una zona de muelles traseros, así como el asfaltado de la parcela para el aparcamiento de empleados y circulación de vehículos para carga y descarga. La superficie según proyecto inicial redactado en 2.009 era de 690,20m² de superficie construida para la ampliación de la nave existente, de 279,50m² de superficie construida para la nave destinada a cámaras frigoríficas y de 144,40m² (50% de 308,80m²) de superficie construida para la zona de Muelle. Siendo la altura de estas edificaciones la misma que la de la edificación y existente que era de 6 metros.

Tras la ampliación prevista quedaba un total de superficie ocupada de 3.233,10m² y un total de 3.395,10m² de superficie construida. La ampliación propuesta ocupaba la zona con clasificación NR del PGOU y dicha obra y actividad se legalizaron según las condiciones de la Norma Transitoria Única del P.O.M.O. de Murcia que establecía que las instalaciones que contaran con licencia podían realizar ampliaciones de hasta un 50% de su volumen autorizado. Todo ello según **Expediente 1143/09** de Licencia de obra y actividad concedida con fecha 22 de julio de 2.010.

Dentro de la actuación nº2, finalmente se ejecutaron obras que excedieron en superficie de las inicialmente proyectadas y autorizadas en la licencia concedida según Exp. 1143/09 siendo que la superficie total construida tras la ampliación fue de 3.759,00 m² lo que difería en 525,9m² de lo autorizado. Con fecha 18-06-2013 se nos requiere que se presente Anexo que refleje esta realidad, por lo que con fecha 06-11-2.013 se registra Proyecto con la realidad de las obras ejecutadas, el cual genera otro expediente relacionado **Expediente 309/2014** en el cual nos encontramos paralizados ya que aunque en el expediente anterior (Exp. 1143/09) si se nos concedía licencia para ampliación en la zona NR según la Norma Transitoria, ahora en el nuevo expediente generado (Exp. 309/2014) se nos indica que la ampliación se encuentra en zona NR del P.G.O.U. y por lo tanto el uso está prohibido.

400.226

Si desea verificar este visado puede hacerlo en "http://www.coitim.es: verificacion". También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
Nº V.: 400.226/2019
30/04/2019 10:44:08
C.V.S.: BALAGECD33
Colegiado/s: 5.209. MURCIA RUIZ, PEDRO; .
Título: MEMORIA
Cliente/Promotor: HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, SL,
Descripción: DECLARACION DE INTERES PUBLICO DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOGRUTICOLAS

Actuaciones nº3-nº4-nº5 (Ampliaciones realizadas entre el año 2.015 y 2.018):

No obstante lo anterior se decide realizar las actuaciones necesarias para la introducción en la producción de producto ecológico en aras de cumplir con las demandas del mercado y seguir siendo competitivos en el mercado actual ya que de otra forma nos veríamos abocados a un estancamiento y una falta de competitividad al no poder servir los productos demandados por nuestros clientes, lo que podría conllevar la disminución de producción, merma de la empresa y llegado el caso hasta el cierre de la empresa.

Por tanto como se indica a lo largo de los años 2.015 a 2.018 se realizan las actuaciones grafiadas según planos como actuaciones nº3-4-5 que constaron de las siguientes ampliaciones: ampliación en zona de muelles 2 (incluye Cámara frigorífica nº5 y zona de porche 2), realización del altillo (suministro envases aéreo), porche 1, zona de producción ecológico y cerramiento lateral para zona de cargadores y asfaltado de la zona de parcela denominada anteriormente como “Finca 3 – Pol. 29, Parc. 50” para zona de aparcamiento y de circulación interior.

Tras las actuaciones realizadas y en la actualidad, las superficies de la edificación existente quedan de la siguiente manera:

DEPENDENCIAS	**SUPERFICIE M²**
ZONA DE PRODUCCIÓN	2.375,15 m²
MUELLE 1	65,30 m²
MUELLE 2 (EXPEDICIÓN)	326,20 m²
COMEDOR	76,00 m²
ASEOS 1 Y VESTUARIOS	36,00 m²
ZONA CONTROL DE CALIDAD	10,60 m²
ZONA CARGADORES	268,60 m²
ALMACÉN	149,00 m²
SALA COMPRESORES	48,50 m²
ALTILLO (SUMINISTRO ENVASES AÉREO)	741,02 m²
OFICINAS PLT. BAJA	36,00 m²
OFICINAS PLT. ALTA	83,45 m²
CÁMARA FRIGORÍFICA 1	128,50 m²
CÁMARA FRIGORÍFICA 2	190,00 m²
CÁMARA FRIGORÍFICA 3	190,00 m²
CÁMARA FRIGORÍFICA 4	190,00 m²
CÁMARA FRIGORÍFICA 5	159,70 m²
ZONA PRODUCCIÓN ECOLÓGICO	426,98 m²
ALTILLO (SUMINISTRO ENVASES AÉREO)	126,45 m²
ASEOS	11,25 m²
PORCHE 1 (50%)	80,00 m²
PORCHE 2 (50%)	46,00 m²
SUPERFICIE ÚTIL TOTAL	**5.764,70 m²**
SUPERFICIE OCUPADA EN PLANTA	**5.114,13 m²**
SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL	**5.904,38 m²**

400.226

Si desea verificar este visado puede hacerlo en "http://www.coitim.es: verificacion". También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
Colegiado/s: 5.209. MURCIA RUIZ, PEDRO; .
Título: MEMORIA
Descripción: DECLARACION DE INTERES PUBLICO DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOGRUTICOLAS
Cliente/Promotor: HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, SL,
Nº V.: 400.226/2019
30/04/2019 10:44:08
C.V.S.: BALAGECD33

Se dispone además de todas las infraestructuras necesarias para el correcto funcionamiento de la actividad. En cuanto al resto de administraciones se cuenta con todas las autorizaciones necesarias las cuales se han ido actualizando y renovando hasta el día de hoy como son:

- Registro de Industrias Agrarias 30/41420
- Registro Industrial nº30/27336
- Registro Sanitario Exp. 496/06
- Certificado de Sistema de Calidad Medioambiental (ISO 14001:2015)
- Certificado de Seguridad Alimentaria
- Acreditación de adhesión al Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria e Inscripción en el Registro Estatal de Buenas Prácticas Mercantiles de la Contratación Alimentaria.

La edificación existente, al no poder cumplir con los parámetros establecidos para las zonas en suelo No Urbanizable NR (Huerta: Rincones y Cabecera del Segura y Otros Espacios de Alto Interés) y NE (Huerta Este) según Documento Refundido de Aprobación definitiva del P.G.O.U. de Murcia se tramitará mediante solicitud de Declaración de Interés Púbico según lo establecido en TITULO 7 “Régimen de Suelo no Urbanizable” y en concreto según punto 3 del art. 7.1.2. “Régimen Jurídico y Ordenación” donde se indica que:

“Excepcionalmente podrán autorizarse actuaciones específicas de interés público siempre que no se trate de terrenos sujetos a algún régimen específico de protección determinado por Plan de Ordenación Territorial o legislación sectorial, o servidumbre y limitaciones para la protección del dominio público o derivadas de la existencia de riesgos naturales”

2. SITUACIÓN DE LOS TERRENOS

Los terrenos descritos en el punto 1 y según se puede apreciar en planos adjuntos se sitúan en:

Finca 1: sita en C/ Mayor nº 372 (nº 222 según catastro) El Raal dentro del Término Municipal de Murcia, en ZONA URBANIZABLE dentro de la zona **RH: Vivienda Unifamiliar en Transición a Huerta**.

Finca 2: (Polígono 29, Parcela 254) en ZONA NO URBANIZABLE dentro de la zona **NE, Huerta Este**.

Finca 3: (Polígono 29, Parcela 50) en ZONA NO URBANIZABLE dentro de la zona **NR, Huerta: Rincones y Cabecera del Segura y Otros Espacios de Alto Interés.**

Si desea verificar este visado puede hacerlo en "http://www.coitim.es: verificacion". También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
Colegiado/s: 5.209. MURCIA RUIZ, PEDRO; .
Título: MEMORIA
Cliente/Promotor: HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, SL,
Descripción: DECLARACION DE INTERES PUBLICO DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOGRUTICOLAS
Nº V.: 400.226/2019
30/04/2019 10:44:08
C.V.S.: BALAGECD33

3. JUSTIFICACIÓN DE SU UBICACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE

La justificación de la ubicación en suelo no urbanizable de la nave existente destinada a la manipulación de productos hortofrutícolas en el enclave elegido de El Raal, dentro del T.M. de Murcia, se justifica tomando como base los siguientes aspectos:

1. Como ya se ha expuesto en el punto 1, la mercantil HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, S.L. de la cual soy representante dispone de unos terrenos y nave tipo industrial ya existente sobre la ubicación indicada.

2. La actividad ya se viene ejerciendo en la misma ubicación desde el año 1.985 habiéndose realizado diversas ampliaciones en aras de adaptarnos a las demandas del mercado actual, siendo que en la actualidad disponemos de las instalaciones descritas anteriormente, teniendo empleados para el desarrollo de la actividad a 219 trabajadores. (se adjuntan informes del ministerio de trabajo sobre la plantilla media de trabajadores en situación de alta durante el periodo 01-01-2019 y 31-01-2019).

3. La actividad se desarrolla en el entorno de zona de huerta y por lo tanto la agricultura de la zona está directamente relacionada y potenciada con la existencia de nuestra actividad ya que los agricultores cercanos y sus plantaciones tienen preferencia a la hora de vendernos sus productos.

4. No existe en el entorno cercano suelo ordenado y dotado para un posible traslado de ubicación, además, en su caso, el emprender el traslado de las instalaciones realizadas de esta ubicación a otra zona supondría un coste muy elevado inasumible por nuestra parte, lo que llevaría a no poder afrontar dicha actuación y tener que cesar la actividad que actualmente se desarrolla. La única opción viable sería la de aprovechar tanto los terrenos como las infraestructuras ya realizadas y en las cuales ya estamos desarrollando la actividad solicitada.

5. Cabe decir que en la zona existen otras naves tipo industrial y edificaciones ya construida y que nuestras instalaciones llevan desde hace muchos años en la misma ubicación, por lo que no se aporta mayor impacto visual que el existente.

400.226

Si desea verificar este visado puede hacerlo en "http://www.coitim.es: verificacion". También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
Colegiado/s: 5.209. MURCIA RUIZ, PEDRO; .
Título: MEMORIA
Cliente/Promotor: HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, SL,
Descripción: DECLARACION DE INTERES PUBLICO DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOGRUTICOLAS
Nº V.: 400.226/2019
30/04/2019 10:44:08
C.V.S.: BALAGECD33

4. JUSTIFICACIÓN DE QUE EL USO ES DE INTERÉS PÚBLICO

La justificación del interés público viene argumentada por los siguientes motivos:

1. La aprobación del interés público de la actividad, conllevaría que se pudiera seguir realizando la actividad y que se mantuvieran los puestos de trabajo directos de la plantilla de trabajadores actual que consta a día de hoy de 219 trabajadores. (se adjuntan informes del ministerio de trabajo sobre la plantilla media de trabajadores en situación de alta durante el periodo 01-01-2019 y 31-01-2019). Así como los puestos de trabajo indirectos que conlleva la actividad (agricultores, empresas de electricidad, venta y mantenimiento de maquinaria, contra incendios, revisiones de medio ambiente, empresas auditoras, asesorías, empresas de transporte, etc). Así mismo con las últimas inversiones realizadas en vías de dar servicio a la demanda de producto ecológico, una vez se consolide ésta línea de producto, se prevé un aumento de su producción y por tanto de la plantilla en otros 10 trabajadores más que preferiblemente serán de la zona.

2. El mantenimiento de la actividad en el enclave actual sería un aliciente para posibilitar también el mantenimiento de la zona de huerta existente en las inmediaciones ya que el abastecimiento para la producción de nuestros productos nace primeramente con preferencia a las zonas de huerta y agricultores inmediatos a nuestra actividad.

3. No cabe duda que la reciente introducción de la línea de producto ecológico aparte de los nuevos puestos de trabajo que crearían sería también un revulsivo para la agricultura de la zona ya que se potenciaría en los alrededores el cultivo de productos de tipo ecológico ya que los agricultores de la zona tendrían preferencia a ser los principales proveedores de este tipo de producto.

4. Con lo expuesto se entiende que la ubicación del medio rural elegida, no contradice lo estipulado en el P.G.O.U. aprobado y que el proyecto planteado en este expediente, es tan solo una fase inicial de otras posteriores que, por lo cual queda clara la justificación de su ubicación en el medio rural así como de sus interés social, no solo por lo que se contempla en este expediente, sino también por las previsiones de futuro.

400.226

Si desea verificar este visado puede hacerlo en "http://www.coitim.es: verificacion". También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
Nº V.: 400.226/2019
30/04/2019 10:44:08
C.V.S.: BALAGECD33
Colegiado/s: 5.209. MURCIA RUIZ, PEDRO; .
Título: MEMORIA
Cliente/Promotor: HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, SL,
Descripción: DECLARACION DE INTERES PUBLICO DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOGRUTICOLAS

5. LEGISLACIÓN SECTORIAL QUE RESULTE DE APLICACIÓN

La actividad objeto de aprobación de interés público se regirá y se tramitará según lo establecido y teniendo en cuenta:

- Ley 13/2015, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia.
- Orden de 13 de diciembre de 2017, de la Consejería de Presidencia y Fomento, de aprobación de la Instrucción sobre el régimen de autorización excepcional por interés público regulado en la Ley 13/2015, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia.
- Normas Urbanísticas del P.G.O.U. de Murcia.
- Decreto nº102/2006 de 8 de junio, por el que se aprueban las "Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Suelo Industrial de la Región de Murcia".

La actividad objeto de aprobación de interés público se encuentra ubicada en C/ Mayor nº372, de El Raal (Murcia) con una superficie catastral de 11.793 m² que resulta de las parcelas con referencias Catastrales 4330301XH7143S0001JM, 30030A029002540001EG y 30030A029000500000WH.

Es preciso justificar para la ejecución de las obras el cumplimiento de los parámetros urbanísticos descritos para zonas en suelo No Urbanizable según lo establecido en la Ley 13/2015, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia.

LEY 13/2015 DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Artículo 95 Régimen de edificación y usos en suelo no urbanizable protegido por el planeamiento o inadecuado para el desarrollo urbano.

1. Se autorizarán, mediante el título habilitante correspondiente, los usos y construcciones permitidos por el Plan General, propios de cada zona y ligados a la actividad productiva, a los que se refiere el apartado 3 del artículo 101, así como, excepcionalmente, previo informe de la dirección general competente en materia de urbanismo, los usos e instalaciones provisionales previstos en esta ley.

Para autorizar el uso de vivienda unifamiliar ligado a la actividad productiva de la explotación, la superficie mínima de la explotación, entendida como agrupación de predios que constituyan una unidad funcional, será al menos de 20.000 metros cuadrados en el suelo protegido.

En el suelo calificado como inadecuado, y siempre que sea zona de regadío, esta superficie mínima será de 10.000 m2, o de 5.000 m2 si la finca hubiera surgido en escritura pública de fecha anterior al 17 de junio de 2001.

Si desea verificar este visado puede hacerlo en "http://www.coitim.es: verificacion". También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
Colegiado/s: 5.209. MURCIA RUIZ, PEDRO; .
Título: MEMORIA
Cliente/Promotor: HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, SL,
Descripción: DECLARACION DE INTERES PUBLICO DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOGRUTICOLAS
Nº V.: 400.226/2019
30/04/2019 10:44:08
C.V.S.: BALAGECD33

2. Podrán autorizarse, de forma excepcional, por la Administración regional actuaciones específicas de interés público, a las que se refiere el apartado 4 del artículo 101, con las condiciones establecidas en el artículo 102, en lo que resulte aplicable a esta clase de suelo, justificando su ubicación y las razones de su excepcionalidad y su interés público en relación con los valores señalados en el planeamiento general, debiendo resolver adecuadamente las infraestructuras precisas para su funcionamiento y su inserción en el territorio mediante estudio de paisaje.

3. En los suelos reservados por el Plan General para sistemas generales de infraestructuras o servicios públicos, solo se admitirán los usos e instalaciones provisionales, conforme a lo dispuesto en el apartado 1. Aquellos suelos que no resulten afectados una vez ejecutados los sistemas generales, quedarán sujetos al régimen correspondiente a la categoría de suelo colindante o a la que el planeamiento prevea.

Artículo 101 Régimen transitorio de edificación y uso en suelo urbanizable sin sectorizar

…….

4. Excepcionalmente, podrán admitirse, previa autorización del órgano autonómico competente, actuaciones específicas de interés público, siempre que se justifiquen las razones para su localización fuera del suelo urbano o urbanizable sectorizado, se inserten adecuadamente en la estructura territorial y se resuelvan satisfactoriamente las infraestructuras precisas para su funcionamiento.

Podrán incluirse en este supuesto las siguientes construcciones e instalaciones:

- a) Construcciones destinadas a dotaciones y equipamientos colectivos y alojamientos para grupos específicos.
- b) Establecimientos turísticos.
- c) Establecimientos comerciales.
- **d) Actividades industriales y productivas.**
- e) Instalaciones de depósito y aparcamientos al aire libre de gran extensión.

Artículo 103 Condiciones comunes de los usos autorizables excepcionalmente en suelo urbanizable sin sectorizar

1. Las construcciones e instalaciones deberán tener la superficie adecuada a sus requerimientos funcionales y las características exigidas por la legislación sectorial correspondiente, debiendo resolver a su costa las infraestructuras precisas para su funcionamiento.

2. Las edificaciones tendrán carácter aislado y se ubicarán minimizando su impacto paisajístico, con observancia de las distancias señaladas en el planeamiento o en las legislaciones sectoriales que fueran de aplicación por colindancia a bienes de dominio público.

3. La propiedad llevará a efecto satisfactoriamente la ordenación interior de la parcela, previendo los aparcamientos necesarios y el tratamiento de la parcela con arbolado, cultivos o jardinería, y asumirá el compromiso de contribuir a las cargas que conlleve el futuro desarrollo urbanístico, con las garantías económicas que se fijan en esta ley.

Si desea verificar este visado puede hacerlo en "http://www.coitim.es: verificacion". También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
Nº V.: 400.226/2019
30/04/2019 10:44:08
C.V.S.: BALAGECD33
Colegiado/s: 5.209. MURCIA RUIZ, PEDRO; .
Título: MEMORIA
Cliente/Promotor: HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, SL,
Descripción: DECLARACION DE INTERES PUBLICO DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOGRUTICOLAS

4. Cuando las actuaciones, por su carácter extensivo o complejidad, requieran una ordenación integral, se señalará expresamente en la autorización la necesidad de formular y aprobar un Plan Especial y las exigencias que se consideren oportunas para garantizar su adecuada inserción territorial.

5. En todo caso deberá justificarse la adecuación de las construcciones e instalaciones a la legislación sectorial correspondiente.

DOCUMENTO REFUNDIDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN GENERAL

Las instalaciones se encuentran sobre suelo con diferente calificación y clasificación siendo que se encuentra desde su parte delantera (fachada de C/ Mayor) hacia su parte trasera ubicándose en los siguientes tipos de suelo:

- Suelo Urbano RH: Vivienda Unifamiliar en Transición a Huerta.

- Suelo No Urbanizable NE, Huerta Este.

- Suelo No Urbanizable NR, Huerta: Rincones y Cabecera del Segura y Otros Espacios de Alto Interés.

La edificación existente, al no poder cumplir con los parámetros establecidos para las zonas en suelo No Urbanizable NR (Huerta: Rincones y Cabecera del Segura y Otros Espacios de Alto Interés) y NE (Huerta Este) según Documento Refundido de Aprobación definitiva del P.G.O.U. de Murcia se tramitará mediante solicitud de Declaración de Interés Púbico según lo establecido en TITULO 7 “Régimen de Suelo no Urbanizable” y en concreto según punto 3 del art. 7.1.2. “Régimen Jurídico y Ordenación” donde se indica que:

“Excepcionalmente podrán autorizarse actuaciones específicas de interés público siempre que no se trate de terrenos sujetos a algún régimen específico de protección determinado por Plan de Ordenación Territorial o legislación sectorial, o servidumbre y limitaciones para la protección del dominio público o derivadas de la existencia de riesgos naturales”

Art. 7.7.12 CONDICIONES GENERALES DE LOS USOS DE INTERÉS PÚBLICO:

1. Junto al proyecto de edificación deberán justificarse las razones por las que se considera el uso de interés público, así como las razones de implantación en el suelo no urbanizable. Quedarán también descritas las construcciones e instalaciones que se pretenden implantar, acompañando, en su caso, un Estudio de Impacto Ambiental.

2. Las condiciones generales de edificabilidad son:
Parcela mínima de 2.000 m2.
Índice de edificabilidad máximo de 0,3 m2/m2.
Separación mínima a linderos de 5 metros.
Altura máxima de 2 plantas, salvo construcciones que por sus características requieran una altura mayor.

400.226

Si desea verificar este visado puede hacerlo en "http://www.coitim.es: verificacion". También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
Nº V.: 400.226/2019
30/04/2019 10:44:08
C.V.S.: BALAGECD33
Colegiado/s: 5.209. MURCIA RUIZ, PEDRO; .
Título: MEMORIA
Cliente/Promotor: HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, SL,
Descripción: DECLARACION DE INTERES PUBLICO DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOGRUTICOLAS

3. El solicitante deberá resolver, a su cargo, la adecuada conexión viaria de la finca donde se pretenda levantar la construcción, así como la implantación y conexión a las redes de servicios urbanísticos que sean precisas, en función de la entidad de la actuación. En este sentido deberá prestar garantías suficientes para asegurar el cumplimiento de dichas obligaciones.

4. En todo caso, los usos excepcionales de interés público previstos para cada una de las zonas de suelo no urbanizable se indican a título meramente indicativo, pudiendo autorizarse por el órgano autonómico competente todos aquellos usos que justificadamente merezcan dicha calificación.

DECRETO nº102/2006 DE 8 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS "DIRECTRICES Y PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL SUELO INDUSTRIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA"

El análisis del Decreto nº102/2006 y sus directrices se desarrollan según **Anexo específico adjunto.**

6. CARACTERÍSTICAS DE LAS CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

6.1 RESUMEN MEMORIA CONSTRUCCIONES:

6.1.1 Nave destinada a manipulación de productos hortofrutícolas.

En este caso se describirán las características de la nave tipo industrial ya existente dado que no se proyectan nuevas instalaciones. No obstante como se ha comentado anteriormente la mayor parte de las obras realizadas dispusieron de licencia de obra y actividad por el Ayto. de Murcia según Expedientes también relacionados.

Cimentaciones

La cimentación se encuentra resuelta mediante zapatas de planta rectangular, de secciones variables según las cargas estructurales a las que son sometidas. Se encuentra ejecutada una capa de hormigón de limpieza H-15 N/mm2 para nivelado de fondos de 10 cm de espesor, sobre la cual se corona, una capa de hormigón armado H-25 N/mm2 con armadura de acero B 400 S. Se considera una tensión del terreno de 2,5 kg/cm2

Estructura

La estructura principal se encuentra realizada mediante estructura metálica simétrica compuesta por pórticos a dos aguas a base de perfiles normalizados IPE-XXX, que apoyan sobre pilares de perfiles normalizados IPE-XXX, colocados cada aprox. cada 5 metros de distancia entre ellos. A su vez, los pilares se sujetan al suelo mediante las correspondientes placas de anclaje.

Si desea verificar este visado puede hacerlo en "http://www.coitim.es: verificacion". También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
Colegiado/s: 5.209. MURCIA RUIZ, PEDRO; .
Título: MEMORIA
Cliente/Promotor: HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, SL,
Descripción: DECLARACION DE INTERES PUBLICO DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOGRUTICOLAS
Nº V.: 400.226/2019
30/04/2019 10:44:08
C.V.S.: BALAGECD33

Solera

La solera de la nave está formada por una doble capa de hormigón armado H-20 de 10 y 15 cm de espesor, con posterior fratasado mecánico y acabado con pintura plástica de resina epoxi. La armadura está formada por mallazo electrosoldado de diámetro 5 mm formando cuadrículas de 20 x 20 cm, a 5 cm de altura sobre la capa de aislante.

Pavimentos.

El pavimento en las oficinas es un pavimento de gres de alto tránsito de 30 x 30 cm, debido a las características de la nave. Para los aseos y vestuarios existe igualmente este tipo de pavimento.

Cerramientos y tabiquería.

Cerramientos:

El cerramiento exterior de la nave estará compuesto por placas prefabfricasdas de hormigón de 12 cm de espesor.

Tabiquería:

Las divisiones interiores de la nave y oficinas, se encuentran realizadas por medio de tabiques de bloque cerámico de 33 x 20 x 9 cm. Con posterior enfoscado de cemento y enlucido con yeso blanco de 3 mm de espesor. El enfoscado de los aseos se realizó mediante acabado rugoso para posterior colación de alicatado de azulejo blanco de 20 x 20 cm.

Cubiertas.

Tendremos cubiertas formadas por chapa de acero grecada de 0’6 mm de espesor. Los remates de cumbrera están formados por chapa de acero lisa prelacada de 0’6 mm de espesor, 70 cm de desarrollo. El caballete de cumbrera será de chapa de acero galvanizado prelacado de 0’6 mm de espesor y solapado de 200 mm.

Asfaltado

Sobre la parte exterior de la parcela se encuentra pavimentada mediante capa de aglomerado asfáltico sobre relleno de zahorra artificial de 25 cm de espesor. La capa de aglomerado asfáltico está compuesta por dos capas: Primera capa: 5 cm de G-20, Segunda capa: 4 cm S-12

400.226

Si desea verificar este visado puede hacerlo en "http://www.coitim.es: verificacion". También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
Nº V.: 400.226/2019
30/04/2019 10:44:08
C.V.S.: BALAGECD33
Colegiado/s: 5.209. MURCIA RUIZ, PEDRO; .
Título: MEMORIA
Cliente/Promotor: HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, SL,
Descripción: DECLARACION DE INTERES PUBLICO DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOGRUTICOLAS

6.2 ADECUACIÓN A LA LEGISLACIÓN SECTORIAL (EDIFICABILIDAD) DE ACUERDO CON EL ART.7.2.12 DEL PLAN GENERAL:

PARCELA:
Superficie de parcela de aportación de **12.208 M²** según escrituras de título y de **11.793 M²** según catastro. Superior a la superficie mínima de parcela que está establecida en 2.000m² por el planeamiento general de aplicación.

EDIFICABILIDAD:
La superficie construida total de nave es de **5.904,38 m²** lo que tomando como superficie de parcela la superficie según catastro genera una edificabilidad consumida por la construcción existente de **0,50 m²/M²**, en este caso superior a la edificabilidad permitida en este tipo de suelo que es de 0,30m²/M².

SEPARACIÓN MÍNIMA A LINDEROS:
Los retranqueos existentes, en general son iguales o superiores a **5,00 ml**. respecto a todos los linderos incluidos los caminos y vías de acceso cumpliendo con la separación mínima permitida a linderos que es de 5,00ml. A excepción de una zona lateral de que se ha cubierto en una de las últimas actuaciones realizadas y actualmente no cumple con los retranqueos según se puede observar gráficamente en el plano adjunto nº09.

ALTURA MÁXIMA:
La construcción consta de **1 planta** y altura máxima de 6 metros no superando la altura máxima permitida de 2 plantas (7 metros)

RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE PARAMETROS EXIGIDOS

	S/ NORMA	EXISTENTE	
Sup. Parcela mínima	2.000 m²	11.793 m²	Cumple
Índice Edificabilidad máx.	0,30 m²/m²	0,50 m²/m²	No Cumple
Separación min. a linderos	5 m	≥ 5 m	Cumple **(*)**
Altura máxima de pilares	2 p (7,00m)	1 p (6,00m)	Cumple

(*) Únicamente no se cumple con los retranqueos mínimos en una zona muy delimitada por haberse cubierto dicha zona en una actuación reciente.

USO:
Se pretende que la actividad existente destinada a NAVE DE MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS sea declarada de interés social o utilidad pública, encontrándose dichas instalaciones, así como los espacios abiertos que rodean los propios edificios, aparcamientos, accesos y viales ya ejecutados y acondicionados. Todo ello, en base al procedimiento previsto en la Orden de 13 de diciembre de 2017, de la Consejería de Presidencia y Fomento, de aprobación de la Instrucción sobre el régimen de autorización excepcional por interés público regulado en la Ley 13/2015, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia.

Si desea verificar este visado puede hacerlo en "http://www.coitim.es: verificacion". También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
Colegiado/s: 5.209. MURCIA RUIZ, PEDRO; .
Título: MEMORIA
Cliente/Promotor: HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, SL,
Descripción: DECLARACION DE INTERES PUBLICO DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOGRUTICOLAS
Nº V.: 400.226/2019
30/04/2019 10:44:08
C.V.S.: BALAGECD33

7. COMPOSICIÓN Y PROGRAMA DE NECESIDADES

Los criterios que se han seguido para para la composición arquitectónica han ido surgiendo según el uso al que se destina el espacio objeto del mismo.

La edificación muestra unos contenidos claros en su conjunto y en cada una de sus partes, de tal manera que consigue una imagen acorde con las características urbanísticas del lugar y el uso al que está destinado.

Dadas las características de este uso, se ha optado por un esquema funcional (se aporta plano esquema de planta) y autónomo para lo cual se consideran los siguientes aspectos:

1. Planeamiento encaminado a resolver un factor fundamental para este uso como es el tráfico interno y externo, la dotación de aparcamientos para los trabajadores y visitas en beneficio de una fácil accesibilidad.

2. Programa desarrollado en una sola planta con tipología de construcción en nave y diferenciación en zonas según las distintas compartimentaciones del uso en relación a una adecuada logística y una optimización de las funciones.

3. A los efectos del cumplimiento de lo determinado en el P.G.O.U. de Murcia, en relación con las condiciones comunes de las construcciones e instalaciones autorizables excepcionalmente en suelo no urbanizable, la construcción e instalaciones tienen las siguientes características:

   - Superficies adecuadas a sus requerimientos funcionales y las características exigidas por la legislación sectorial correspondiente.
   - Carácter aislado con ubicación minimizando su impacto paisajístico.
   - Se prevé la ordenación adecuada del interior de la parcela, previendo el aparcamiento necesario, en el resto de la parcela, en su caso, se repoblará con arbolado y cultivos.
   - La adecuación a la legislación sectorial que corresponda, en caso de que se debieran realizar modificaciones sobre la construcción existente, quedará justificada en el correspondiente proyecto básico y de ejecución, que se aportará al efecto una vez obtenida la autorización excepcional, que ahora se solicita.

7.1 JUSTIFICACIÓN DEL ACCESO RODADO (CIRCULACIÓN EXTERIOR E INTERIOR):

Tanto la circulación exterior como la circulación interior ya se encuentran resueltas. El acceso a las instalaciones se realiza desde la Calle Mayor de El Raal, en la zona delantera de la nave existe una zona de muelles mientras que por el lateral de la nave existe una vía de acceso a la zona trasera de la nave donde se ubican la zona de aparcamientos para los trabajadores y una zona de muelles. Las zonas de circulación interior pertenecen a la parcela donde se ubica la actividad y son de propiedad privada, encontrándose todas ellas asfaltadas. La circulación exterior e interior se puede observar gráficamente en plano adjunto nº 10.

Si desea verificar este visado puede hacerlo en "http://www.coitim.es: verificacion". También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
Colegiado/s: 5.209. MURCIA RUIZ, PEDRO; .
Título: MEMORIA
Cliente/Promotor: HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, SL,
Descripción: DECLARACION DE INTERES PUBLICO DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOGRUTICOLAS
Nº V.: 400.226/2019
30/04/2019 10:44:08
C.V.S.: BALAGECD33

7.2 INFRAESTRUCTURAS PRECISAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD:

Al tratarse de una actividad existente y en funcionamiento, las infraestructuras precisas para el correcto funcionamiento ya se encuentran resueltas. Se dispone de suministro eléctrico mediante línea de Alta Tensión que alimenta un Centro de Transformación propio de 630KVA que dota de suministro eléctrico en Baja Tensión a toda la instalación (se aporta última factura de suministro eléctrico). Se dispone así mismo de suministro de agua potable y saneamiento que cubre las necesidades de la actividad (se aporta última factura del suministro de agua y saneamiento).

8. COMPROMISO DE URBANIZACIÓN POR PARTE DEL PROMOTOR:

Dado que los terrenos según pudieran estar sujetos a algún proceso urbanizador, el promotor, por la presente petición asume el compromiso de las cargas y obligaciones legales que pudiera establecer el desarrollo del futuro planeamiento de los terrenos, con el fin de garantizar la distribución equitativa de los beneficios y cargas entre los afectados.

9. JUSTIFICACION EN CUANTO A SU UBICACION

9.1 DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO:

Los terrenos descritos en el punto 1 se sitúan en Calle Mayor nº372 de El Raal (Murcia). Se trata de una zona de vegetación y arbolado situado en zona de huerta donde existen viviendas aisladas, viviendas rurales, cuartos de aperos y otras actividades aisladas tanto industriales como no industriales. Tanto las actividades situadas en los alrededores como las viviendas rurales o cuartos de aperos y sus referencias catastrales se pueden observar en planos adjuntos.

9.2 IMPACTO PAISAJÍSTICO:

Se adjunta al presente expediente estudio de paisaje elaborado según la LOTURM según **Anexo adjunto.**

9.3 EVALUACIÓN AMBIENTAL

Se adjunta al presente expediente Estudio de Impacto Ambiental elaborado conforme a las Normas Urbanísticas del Plan General de Murcia, artículo 7.2.9. Usos de interés público. Industrias según **Anexo adjunto.**

En Murcia, 4 Abril de 2019

El Promotor: **El Ingeniero Técnico Industrial**

Fdo.: Juan del Cerro Aix **Fdo.: Pedro Murcia Ruiz**

Colegiado Nº 5.209

400.226

Si desea verificar este visado puede hacerlo en "http://www.coitim.es: verificacion". También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
Colegiado/s: 5.209 MUIBCIA RUIZ, PEDRO:
Nº V.: 400.226/2019
Cliente/Promotor: HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, SL,
Título: MEMORIA
Descripción: DECLARACION DE INTERES PUBLICO DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOGRUTICOLAS
30/04/2019 10:44:08
C.V.S.: BALAGECD33

DOCUMENTO Nº2
PRESUPUESTO

Expediente de autorización excepcional de nave existente para manipulado de productos hortofruticolas, en suelo No Urbanizable, al amparo del procedimiento previsto en el art. 104 de la Ley 13/2015, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, previo apoyo por la corporación municipal como instalación de interés público, sobre la base de lo reflejado en el art. 95.2 de la citada Ley Regional.

400.226

Si desea verificar este visado puede hacerlo en "http://www.coitim.es: verificacion". También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
Colegiado/s: 5.209. MURCIA RUIZ, PEDRO; .
Título: MEMORIA
Cliente/Promotor: HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, SL,
Descripción: DECLARACION DE INTERES PUBLICO DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOGRUTICOLAS
Nº V.: 400.226/2019
30/04/2019 10:44:08
C.V.S.: BALAGECD33

PRESUPUESTO

Se desglosará el presupuesto de ejecución material distinguiendo las obras que se han realizado mediante título habilitante y de las cuales ya se pagaron las tasas de obras de las obras que se han realizado sin el correspondiente título habilitante y de las cuales no se han llegado a pagar las tasas correspondientes. Se incluye además el presupuesto de ejecución de las medidas de mejora incluidas en el Anexo de impacto ambiental para cubrir los objetivos ambientales, cumplir con la normativa de adecuación ambiental y cambio climático.

Si desea verificar este visado puede hacerlo en "http://www.coitim.es: verificacion". También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
Nº V.: 400.226/2019
30/04/2019 10:44:08
C.V.S.: BALAGECD33
Colegiado/s: 5.209. MURCIA RUIZ, PEDRO; .
Título: MEMORIA
Cliente/Promotor: HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, SL,
Descripción: DECLARACION DE INTERES PUBLICO DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOGRUTICOLAS

EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES REALIZADAS CON LICENCIA EN EXP. Nº 3907/01 (ACTUACIÓN Nº1)

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO TOTAL €
P.A.	**NAVE INDUSTRIAL MEDIANTE:** **Movimiento de tierras:** Limpieza y desbroce del terreno por medios mecánicos, relleno, extendido y apisonado de zahorra artificial, relleno extendido y apisonado de zahorra natural por medios mecánicos. **Cimentación:** mediante zapatas de planta rectangular, de secciones variables según las cargas estructurales a las que son sometidas. Se encuentra ejecutada una capa de hormigón de limpieza H-15 N/mm2 para nivelado de fondos de 10 cm de espesor, sobre la cual se corona, una capa de hormigón armado H-25 N/mm2 con armadura de acero B 400 S. Se considera una tensión del terreno de 2,5 kg/cm2 **Estructura metálica:** A base de perfiles metálicos estructurales normalizados colocados aprox. cada 5 metros de distancia, sujetos mediante las correspondientes correas y placas de anclaje. **Solera:** formada por una doble capa de hormigón armado H-20 de 10 y 15 cm de espesor, con posterior fratasado mecánico y acabado con pintura plástica de resina epoxi. La armadura está formada por mallazo electrosoldado de diámetro 5 mm formando cuadrículas de 20 x 20 cm, a 5 cm de altura sobre la capa de aislante. **Pavimentos:** El pavimento en las oficinas es un pavimento de gres de alto tránsito de 30 x 30 cm, debido a las características de la nave. Para los aseos y vestuarios existe igualmente este tipo de pavimento. **Cerramientos:** cerramiento exterior compuesto por placas prefabricadas de hormigón de 12 cm de espesor con diferentes alturas. **Tabiquería:** Divisiones interiores de nave y oficinas, mediante tabiques de bloque cerámico de 33 x 20 x 9 cm. Con posterior enfoscado de cemento y enlucido con yeso blanco de 3 mm de espesor. Enfoscado de aseos mediante acabado rugoso para posterior colación de alicatado de azulejo blanco de 20 x 20 cm. **Cubiertas:** Tendremos cubiertas formadas por chapa de acero grecada de 0'6 mm de espesor. Los remates de cumbrera están formados por chapa de acero lisa prelacada de 0'6 mm de espesor, 70 cm de desarrollo. El caballete de cumbrera será de chapa de acero galvanizado prelacado de 0'6 mm de espesor y solapado de 200 mm. **Urbanización exterior:** Pavimentado de zona exterior de parcela mediante capa de aglomerado asfáltico sobre relleno de zahorra artificial de 25 cm de espesor. La capa de aglomerado asfáltico está compuesta por dos capas: Primera capa: 5 cm de G-20, Segunda capa: 4 cm S-12	278.525,00
	TOTAL CONSTRUCCIONES ACTUACIÓN Nº1:	**278.525,00 €**

Si desea verificar este visado puede hacerlo en "http://www.coitim.es: verificacion". También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
Colegiado/s: 5.209. MURCIA RUIZ, PEDRO; .
Título: MEMORIA
Descripción: DECLARACION DE INTERES PUBLICO DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOGRUTICOLAS
Cliente/Promotor: HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, SL,
Nº V.: 400.226/2019
30/04/2019 10:44:08
C.V.S.: BALAGECD33

EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES REALIZADAS CON LICENCIA EN EXP. Nº 1143/09 (ACTUACIÓN Nº2) (Presupuesto según proyecto de obra visado con fecha 05/06/2009 y nº visado 2852700905871M)

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO TOTAL €
P.A.	**AMPLIACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL MEDIANTE:** **Derribos y actuaciones previas:** Demolición de placa de hormigón en zona de ampliación, demolición de pavimentos de hormigón mediante medios mecánicos, demolición de elementos varios, incluido el transporte a vertedero. **Movimiento de tierras:** Limpieza y desbroce del terreno por medios mecánicos, relleno, extendido y apisonado de zahorra artificial, relleno extendido y apisonado de zahorra natural por medios mecánicos. **Cimentación:** mediante zapatas de planta rectangular, de secciones variables según las cargas estructurales a las que son sometidas. Se encuentra ejecutada una capa de hormigón de limpieza H-15 N/mm2 para nivelado de fondos de 10 cm de espesor, sobre la cual se corona, una capa de hormigón armado H-25 N/mm2 con armadura de acero B 400 S. Se considera una tensión del terreno de 2,5 kg/cm2 **Estructura metálica:** A base de perfiles metálicos estructurales normalizados colocados aprox. cada 5 metros de distancia, sujetos mediante las correspondientes correas y placas de anclaje. **Solera:** formada por una doble capa de hormigón armado H-20 de 10 y 15 cm de espesor, con posterior fratasado mecánico y acabado con pintura plástica de resina epoxi. La armadura está formada por mallazo electrosoldado de diámetro 5 mm formando cuadrículas de 20 x 20 cm, a 5 cm de altura sobre la capa de aislante. **Pavimentos:** El pavimento en las oficinas es un pavimento de gres de alto tránsito de 30 x 30 cm, debido a las características de la nave. Para los aseos y vestuarios existe igualmente este tipo de pavimento. **Cerramientos:** cerramiento exterior compuesto por placas prefabricadas de hormigón de 12 cm de espesor con diferentes alturas. **Tabiquería:** Divisiones interiores de nave y oficinas, mediante tabiques de bloque cerámico de 33 x 20 x 9 cm. Con posterior enfoscado de cemento y enlucido con yeso blanco de 3 mm de espesor. Enfoscado de aseos mediante acabado rugoso para posterior colación de alicatado de azulejo blanco de 20 x 20 cm. **Cubiertas:** Tendremos cubiertas formadas por chapa de acero grecada de 0'6 mm de espesor. Los remates de cumbrera están formados por chapa de acero lisa prelacada de 0'6 mm de espesor, 70 cm de desarrollo. El caballete de cumbrera será de chapa de acero galvanizado prelacado de 0'6 mm de espesor y solapado de 200 mm. **Urbanización exterior:** Pavimentado de zona exterior de parcela mediante capa de aglomerado asfáltico sobre relleno de zahorra artificial de 25 cm de espesor. La capa de aglomerado asfáltico está compuesta por dos capas: Primera capa: 5 cm de G-20, Segunda capa: 4 cm S-12	333.768,00
	TOTAL CONSTRUCCIONES ACTUACIÓN Nº2:	**333.768,00 €**

Si desea verificar este visado puede hacerlo en "http://www.coitim.es: verificacion". También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
Colegiado/s: 5.209. MURCIA RUIZ, PEDRO; .
Título: MEMORIA
Descripción: DECLARACION DE INTERES PUBLICO DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOGRUTICOLAS
Cliente/Promotor: HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, SL,
Nº V.: 400.226/2019
30/04/2019 10:44:08
C.V.S.: BALAGECD33

EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES REALIZADAS SIN TITULO HABILITANTE ENTRE LOS AÑOS 2015 A 2018 (ACTUACIONES Nº3, 4 Y 5)

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO TOTAL €
P.A.	**ACTUACIÓN Nº3 - AMPLIACIÓN DE ZONA DE MUELLES Y ZONA DE ALTILLO MEDIANTE:** **Derribos y actuaciones previas:** Demolición de placa de hormigón en zona de ampliación, demolición de pavimentos de hormigón mediante medios mecánicos, demolición de elementos varios, incluido el transporte a vertedero. **Movimiento de tierras:** Limpieza y desbroce del terreno por medios mecánicos, relleno, extendido y apisonado de zahorra artificial, relleno extendido y apisonado de zahorra natural por medios mecánicos. **Cimentación:** mediante zapatas de planta rectangular, de secciones variables según las cargas estructurales a las que son sometidas. Se encuentra ejecutada una capa de hormigón de limpieza H-15 N/mm2 para nivelado de fondos de 10 cm de espesor, sobre la cual se corona, una capa de hormigón armado H-25 N/mm2 con armadura de acero B 400 S. Se considera una tensión del terreno de 2,5 kg/cm2 **Estructura metálica:** A base de perfiles metálicos estructurales normalizados colocados aprox. cada 5 metros de distancia, sujetos mediante las correspondientes correas y placas de anclaje. **Solera:** formada por una doble capa de hormigón armado H-20 de 10 y 15 cm de espesor, con posterior fratasado mecánico y acabado con pintura plástica de resina epoxi. La armadura está formada por mallazo electrosoldado de diámetro 5 mm formando cuadrículas de 20 x 20 cm, a 5 cm de altura sobre la capa de aislante. **Cubiertas:** Cubierta formada por chapa de acero grecada de 0'6 mm de espesor. Los remates de cumbrera están formados por chapa de acero lisa prelacada de 0'6 mm de espesor, 70 cm de desarrollo. El caballete de cumbrera será de chapa de acero galvanizado prelacado de 0'6 mm de espesor y solapado de 200 mm.	110.530,00
P.A.	**ACTUACIÓN Nº4 - AMPLIACIÓN DE PORCHE Y NAVE DE PRODUCTO ECOLÓGICO MEDIANTE:** **Movimiento de tierras:** Limpieza y desbroce del terreno por medios mecánicos, relleno, extendido y apisonado de zahorra artificial, relleno extendido y apisonado de zahorra natural por medios mecánicos. **Cimentación:** mediante zapatas de planta rectangular, de secciones variables según las cargas estructurales a las que son sometidas. Se encuentra ejecutada una capa de hormigón de limpieza H-15 N/mm2 para nivelado de fondos de 10 cm de espesor, sobre la cual se corona, una capa de hormigón armado H-25 N/mm2 con armadura de acero B 400 S. Se considera una tensión del terreno de 2,5 kg/cm2 **Estructura metálica:** A base de perfiles metálicos estructurales normalizados colocados aprox. cada 5 metros de distancia, sujetos mediante las correspondientes correas y placas de anclaje.	130.770,00

Si desea verificar este visado puede hacerlo en "http://www.coitim.es: verificacion". También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
Nº V.: 400.226/2019
30/04/2019 10:44:08
C.V.S.: BALAGECD33
Colegiado/s: 5.209. MURCIA RUIZ, PEDRO; .
Título: MEMORIA
Cliente/Promotor: HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, SL,
Descripción: DECLARACION DE INTERES PUBLICO DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOGRUTICOLAS

	Solera: formada por una doble capa de hormigón armado H-20 de 10 y 15 cm de espesor, con posterior fratasado mecánico y acabado con pintura plástica de resina epoxi. La armadura está formada por mallazo electrosoldado de diámetro 5 mm formando cuadrículas de 20 x 20 cm, a 5 cm de altura sobre la capa de aislante. **Cerramientos:** cerramiento exterior compuesto por placas de panel sándwich de 60mm de espesor, con núcleo de espuma de poliuretano. **Cubiertas:** En zona de porche formada por chapa de acero grecada de 0'6 mm de espesor. Los remates de cumbrera están formados por chapa de acero lisa prelacada de 0'6 mm de espesor, 70 cm de desarrollo. En zona de nave de producto ecológico formada por placas de panel sándwich de 60mm de espesor, con núcleo de espuma de poliuretano	
P.A.	**ACTUACIÓN Nº5 – CERRAMIENTO ZONA LATERAL Y ASFALTADO EXTERIOR MEDIANTE:** **Movimiento de tierras:** Limpieza y desbroce del terreno por medios mecánicos, relleno, extendido y apisonado de zahorra artificial, relleno extendido y apisonado de zahorra natural por medios mecánicos. **Estructura metálica:** A base de perfiles metálicos estructurales normalizados colocados aprox. cada 5 metros de distancia, sujetos mediante las correspondientes correas y placas de anclaje. **Solera:** formada por una doble capa de hormigón armado H-20 de 10 y 15 cm de espesor, con posterior fratasado mecánico y acabado con pintura plástica de resina epoxi. La armadura está formada por mallazo electrosoldado de diámetro 5 mm formando cuadrículas de 20 x 20 cm, a 5 cm de altura sobre la capa de aislante. **Cerramientos:** cerramiento exterior compuesto por placas de panel sándwich de 60mm de espesor, con núcleo de espuma de poliuretano. **Cubiertas:** formada por placas de panel sándwich de 40mm de espesor, con núcleo de espuma de poliuretano **Urbanización exterior:** Pavimentado de zona exterior de parcela mediante capa de aglomerado asfáltico sobre relleno de zahorra artificial de 25 cm de espesor. La capa de aglomerado asfáltico está compuesta por dos capas: Primera capa: 5 cm de G-20, Segunda capa: 4 cm S-12	35.102,00
	TOTAL CONSTRUCCIONES ACTUACIÓN Nº3,4 Y 5:	**276.402,00 €**

Si desea verificar este visado puede hacerlo en "http://www.coitim.es: verificacion". También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
Nº V.: 400.226/2019
30/04/2019 10:44:08
C.V.S.: BALAGECD33
Colegiado/s: 5.209. MURCIA RUIZ, PEDRO; .
Título: MEMORIA
Cliente/Promotor: HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, SL,
Descripción: DECLARACION DE INTERES PUBLICO DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOGRUTICOLAS

MEDIDAS PARA CUBRIR OBJETIVOS AMBIENTALES
(Medidas incluidas en el estudio de impacto ambiental)

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO TOTAL €
P.A.	Pantalla vegetal (palmeras alternando con cipreses) a lo largo del límete más meridional de las instalaciones y el lateral oriental de las mismas. Alternancia de palmeras (Phoenix dactylifera) y de ciprés (Cupressus sempervirens), incluida plantación e instalación automática de riego.	11.685,00
P.A.	Adquisición e instalación de cajas nido de páridos: 30 cajas en arbolado de la pantalla vegetal (tamarix y palmeras)	530,00
P.A.	Adquisición e Instalación de cajas/refugio de murciélagos: 15 cajas en arbolado de la pantalla vegetal (tamarix y palmeras)	600,00
P.A.	Instalación fotovoltaica, en parking o cubierta o cualquier otra medida alternativa que compense en un 26% la huella de carbono de la actividad, obligación establecida para España en el REGLAMENTO (UE) 2018/842 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 30 de mayo de 2018 sobre reducciones anuales vinculantes de las emisiones de gases de efecto invernadero por parte de los Estados miembros entre 2021 y 2030 que contribuyan a la acción por el clima.	35.102,00
	TOTAL MEDIDAS AMBIENTALES:	**47.917,00 €**

RESUMEN PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

- CONSTRUCCIONES EXISTENTES CON TITULO HABILITANTE: 612.293,00 €

- CONSTRUCCIONES EXISTENTES SIN TÍTULO HABILITANTE: 276.402,00 €

- MEDIDAS AMBIENTALES A REALIZAR: *47.917,00 €*

400.226

Si desea verificar este visado puede hacerlo en "http://www.coitim.es: verificacion". También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
Colegiado/s: 5.209 MUÑOZ RUIZ, PEDRO.
Nº V.: 400.226/2019
Título: MEMORIA
Cliente/Promotor: HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, SL,
Descripción: DECLARACION DE INTERES PUBLICO DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOGRUTICOLAS
30/04/2019 10:44:08
C.V.S.: BALAGECD33

DOCUMENTO Nº3
PLANOS

Expediente de autorización excepcional de nave existente para manipulado de productos hortofruticolas, en suelo No Urbanizable, al amparo del procedimiento previsto en el art. 104 de la Ley 13/2015, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, previo apoyo por la corporación municipal como instalación de interés público, sobre la base de lo reflejado en el art. 95.2 de la citada Ley Regional.

400.226

Si desea verificar este visado puede hacerlo en "http://www.coitim.es: verificacion". También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
Colegiado/s: 5.209 MUIBCIA RUIZ, PEDRO.
Nº V.: 400.226/2019
Cliente/Promotor: HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, SL.
30/04/2019 10:44:08
C.V.S.: BALAGECD33
Título: MEMORIA
Descripción: DECLARACION DE INTERES PUBLICO DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOGRUTICOLAS

PLANO DE SITUACIÓN P.G.O.U.

Expediente de autorización excepcional de nave existente para manipulado de productos hortofruticolas, en suelo No Urbanizable, al amparo del procedimiento previsto en el art. 104 de la Ley 13/2015, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, previo apoyo por la corporación municipal como instalación de interés público, sobre la base de lo reflejado en el art. 95.2 de la citada Ley Regional.

400.226

Si desea verificar este visado puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.
También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.
"http://www.coitirm.es: verificacion".
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
Nº V.: 400.226/2019
30/04/2019 10:44:08
CVE: RALAGEFD22
Colegiado/s: 5.209. MURCIA RUIZ, PEDRO;.
Cliente/Promotor: HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, SL.
Título: MEMORIA
Descripción: DECLARACION DE INTERES PUBLICO DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOFRUTICOLAS

DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO
DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOFRUTICOLAS

Escala: 1/2.000	Fecha: Abril 2019	Ref: 2229	Plano: 01

0m 10 20 30 40 50m 60 70 80 90 100m

JANO Ingenieros

Situación:
C/ Mayor, nº372
C.P.: 30139, El Raal (Murcia)

SITUACIÓN PGOU

HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO

PEDRO MURCIA RUIZ
Ing. Téc. Industrial Coleg. 5.209 COITIRM

400.226

Si desea verificar este visado puede hacerlo en "http://www.coitim.es: verificacion". También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
Colegiado/s: 5.209 MUIBCIA RUIZ, PEDRO:
Nº V.: 400.226/2019
Título: MEMORIA
Cliente/Promotor: HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, SL,
30/04/2019 10:44:08
Descripción: DECLARACION DE INTERES PUBLICO DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOGRUTICOLAS
C.V.S.: BALAGECD33

PLANO DE SITUACIÓN SOBRE CARTOGRAFIA REGIONAL Y ORTOGRÁFICA DEL SITMURCIA

Expediente de autorización excepcional de nave existente para manipulado de productos hortofruticolas, en suelo No Urbanizable, al amparo del procedimiento previsto en el art. 104 de la Ley 13/2015, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, previo apoyo por la corporación municipal como instalación de interés público, sobre la base de lo reflejado en el art. 95.2 de la citada Ley Regional.

400.226

Si desea verificar este visado puede hacerlo en "http://www.coitirm.es: verificacion". También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
Colegiado/s: 5.209. MURCIA RUIZ, PEDRO; .
Título: MEMORIA
Nº V.: 400.226/2019
30/04/2019 10:44:08

DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO
DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOFRUTICOLAS

Escala: 1/5.000	Fecha: Abril 2019	Ref: 2229	Plano: 02

0m 50 100m 15 200m

PEDRO MURCIA RUIZ
Ing. Téc. Industrial Coleg. 5.209 COITIRM

JANO Ingenieros

Situación:
C/ Mayor, nº372
C.P.: 30139, El Raal (Murcia)

SITUACIÓN SOBRE CARTOGRAFÍA REGIONAL Y ORTOGRÁFICA DEL SITMURCIA

HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO

PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA JANO, S.L. - Avda. del Rocio,16-3ºA (Edif. Murano)-Murcia Telf. 968601349 - www.proyectosjano.es
400.226

Si desea verificar este visado puede hacerlo en "http://www.coitim.es: verificacion". También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
Colegiado/s: 5.209 MUÑOZ RUIZ, PEDRO
Nº V.: 400.226/2019
Título: MEMORIA
Descripción: DECLARACION DE INTERES PUBLICO DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOGRUTICOLAS
Cliente/Promotor: HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, SL,
30/04/2019 10:44:08
C.V.S.: BALAGECD33

PLANO DE ZONIFICACIÓN

Expediente de autorización excepcional de nave existente para manipulado de productos hortofruticolas, en suelo No Urbanizable, al amparo del procedimiento previsto en el art. 104 de la Ley 13/2015, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, previo apoyo por la corporación municipal como instalación de interés público, sobre la base de lo reflejado en el art. 95.2 de la citada Ley Regional.

400.226

Si desea verificar este visado puede hacerlo en "http://www.coitim.es: verificacion". También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
Colegiado/s: 5.209. MURCIA RUIZ, PEDRO ;.
Título: MEMORIA
Descripción: DECLARACION DE INTERES PUBLICO DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOFRUTICOLAS
Cliente/Promotor: HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, SL.
Nº V.: 400.226/2019
30/04/2019 10:44:08

DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO
DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOFRUTICOLAS

Escala: 1/10.000	Fecha: Abril 2019	Ref: 2229	Plano: 03

0m 50 100 150 200 250m 500m

JANO Ingenieros

Situación:
C/ Mayor, nº372
C.P.: 30139, El Raal (Murcia)

PLANO DE ZONIFICACIÓN

HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO

PEDRO MURCIA RUIZ
Ing. Téc. Industrial Coleg. 5.209 COITIRM

400.226

Si desea verificar este visado puede hacerlo en "http://www.coitim.es: verificacion". También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
Colegiado/s: 5.209 MUIBCIA RUIZ, PEDRO.
Nº V.: 400.226/2019
Título: MEMORIA
Descripción: DECLARACION DE INTERES PUBLICO DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOGRUTICOLAS
Cliente/Promotor: HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, SL,
30/04/2019 10:44:08
C.V.S.: BALAGECD33

PLANO CATASTRAL

Expediente de autorización excepcional de nave existente para manipulado de productos hortofruticolas, en suelo No Urbanizable, al amparo del procedimiento previsto en el art. 104 de la Ley 13/2015, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, previo apoyo por la corporación municipal como instalación de interés público, sobre la base de lo reflejado en el art. 95.2 de la citada Ley Regional.

400.226

Si desea verificar este visado puede hacerlo en "http://www.coitirm.es: verificacion". También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
Colegiado/s: 5.209. MURCIA RUIZ, PEDRO; .
Título: MEMORIA
Cliente/Promotor: HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, SL.
Nº V.: 400.226/2019
30/04/2019 10:44:08

DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO
DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOFRUTICOLAS

Escala: 1/1.000	Fecha: Abril 2019	Ref: 2229	Plano: 04

0m 5 10 15 20 25m 30 35 40 45 50m

PEDRO MURCIA RUIZ
Ing. Téc. Industrial Coleg. 5.209 COITIRM

JANO Ingenieros

Situación:
C/ Mayor, nº372
C.P.: 30139, El Raal (Murcia)

PLANO CATASTRAL

HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO

400.226

Si desea verificar este visado puede hacerlo en "http://www.coitirm.es: verificacion". También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
Colegiado/s: 5.209 MUIBCIA RUIZ, PEDRO
Nº V.: 400.226/2019
Cliente/Promotor: HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, SL,
Título: MEMORIA
Descripción: DECLARACIÓN DE INTERES PUBLICO DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOGRUTICOLAS
30/04/2019 10:44:08
C.V.S.: BALAGECD33

PLANO CON REFERENCIAS CATASTRALES

Expediente de autorización excepcional de nave existente para manipulado de productos hortofruticolas, en suelo No Urbanizable, al amparo del procedimiento previsto en el art. 104 de la Ley 13/2015, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, previo apoyo por la corporación municipal como instalación de interés público, sobre la base de lo reflejado en el art. 95.2 de la citada Ley Regional.

400.226

Si desea verificar este visado puede hacerlo en "http://www.coitim.es/verificacion". También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
Colegiado/s: 5.209, MURCIA RUIZ, PEDRO ;
Título: MEMORIA
Descripción: DECLARACION DE INTERES PUBLICO DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOGRUTICOLAS
Cliente/Promotor: HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, SL,
Nº V.: 400.226/2019
30/04/2019 10:44:08
C.V.S.: BALAGECD33

DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOFRUTICOLAS

JANO Ingenieros

Escala: 1/2.500	Fecha: Abril 2019	Ref: 2229	Plano: 05

0m 25 50m 75 100m

PEDRO MURCIA RUIZ
Ing. Téc. Industrial Coleg. 5.209 COITIRM

Situación:
C/ Mayor, nº372
C.P.: 30139, El Raal (Murcia)

PLANO CATASTRAL
CON REFERENCIAS CATASTRALES

HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO

PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA JANO, S.L. - Avda. del Rocio,16-3ºA (Edif. Murano)-Murcia Telf. 968601349 - www.proyectosjano.es

400.226

Si desea verificar este visado puede hacerlo en "http://www.coitim.es: verificacion". También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
Colegiado/s: 5.209 MUÑOZ RUIZ, PEDRO
Nº V.: 400.226/2019
Título: MEMORIA
Cliente/Promotor: HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, SL,
30/04/2019 10:44:08
C.V.S.: BALAGECD33
Descripción: DECLARACION DE INTERES PUBLICO DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOGRUTICOLAS

PLANO DESCRIPCION DEL ENTORNO CON DISTANCIAS A OTRAS ACTIVIDADES Y VIVIENDAS

Expediente de autorización excepcional de nave existente para manipulado de productos hortofruticolas, en suelo No Urbanizable, al amparo del procedimiento previsto en el art. 104 de la Ley 13/2015, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, previo apoyo por la corporación municipal como instalación de interés público, sobre la base de lo reflejado en el art. 95.2 de la citada Ley Regional.

400.226

Si desea verificar este visado puede hacerlo en "http://www.coitim.es: verificacion". También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
Colegiado/s: 5.209. MURCIA RUIZ, PEDRO;.
Título: MEMORIA
Descripción: DECLARACION DE INTERES PUBLICO DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOFRUTICOLAS
Cliente/Promotor: HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, SL.
Nº V.: 400.226/2019
30/04/2019 10:44:08
CVE: RALAGEFD22

1. NAVE HORTOFRUTICOLA
2. NAVE TIPO INDUSTRIAL
3. VIVIENDAS

JANO Ingenieros

DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOFRUTICOLAS

Escala: 1/10.000	Fecha: Abril 2019	Ref: 2229	Plano: 06

0m 50 100 150 200 250m 500m

PEDRO MURCIA RUIZ
Ing. Téc. Industrial Coleg. 5.209 COITIRM

Situación:
C/ Mayor, nº372
C.P.: 30139, El Raal (Murcia)

PLANO DE DESCRIPCIÓN DEL ENTRONO

HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO

400.226

Si desea verificar este visado puede hacerlo en "http://www.coitim.es: verificacion". También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
Colegiado/s: 5.209 MUIBCIA RUIZ, PEDRO:
Nº V.: 400.226/2019
Cliente/Promotor: HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, SL,
30/04/2019 10:44:08
C.V.S.: BALAGECD33
Título: MEMORIA
Descripción: DECLARACION DE INTERES PUBLICO DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOGRUTICOLAS

PLANO DE ESTADO ACTUAL

Expediente de autorización excepcional de nave existente para manipulado de productos hortofruticolas, en suelo No Urbanizable, al amparo del procedimiento previsto en el art. 104 de la Ley 13/2015, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, previo apoyo por la corporación municipal como instalación de interés público, sobre la base de lo reflejado en el art. 95.2 de la citada Ley Regional.

400.226

01

02

03

04

05

06

07

08

09

10

12

11

DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO
DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOFRUTICOLAS

Escala: 1/500	Fecha: Abril 2019	Ref: 2229	Plano: 07

0m 12.5m 25m

Situación:
C/ Mayor, nº372
C.P.: 30139, El Raal (Murcia)

ESTADO ACTUAL

PEDRO MURCIA RUIZ
Ing. Téc. Industrial Coleg. 5.209 COITIRM

Si desea verificar este visado puede hacerlo en "http://www.coitirm.es - verificacion". También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
Nº V.: 400.226/2019
30/04/2019 10:44:08
Colegiado/s: 5.209, MURCIA RUIZ, PEDRO, .
Título: MEMORIA
Cliente/Promotor: HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, SL,
Descripción: DECLARACION DE INTERES PUBLICO DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOFRUTICOLAS

Si desea verificar este visado puede hacerlo en "http://www.coitim.es: verificacion". También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
Colegiado/s: 5.209 MUIBCIA RUIZ, PEDRO
Nº V.: 400.226/2019
Título: MEMORIA
Cliente/Promotor: HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, SL.
Descripción: DECLARACION DE INTERES PUBLICO DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOGRUTICOLAS
30/04/2019 10:44:08
C.V.S.: BALAGECD33

PLANO CON CRONOLOGÍA DE ACTUACIONES REALIZADAS

Expediente de autorización excepcional de nave existente para manipulado de productos hortofruticolas, en suelo No Urbanizable, al amparo del procedimiento previsto en el art. 104 de la Ley 13/2015, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, previo apoyo por la corporación municipal como instalación de interés público, sobre la base de lo reflejado en el art. 95.2 de la citada Ley Regional.

400.226

LEYENDA ACTUACIONES
ACTUACIÓN CON LICENCIA DE ACTIVIDAD CON EXPTE: Nº 3907/01
ACTUACIÓN CON LICENCIA DE ACTIVIDAD CON EXPTE: Nº 1143/09
ACTUACIÓN REALIZADA EN EL PERIODO: DEL AÑO 2015 AL 2018
ACTUACIÓN REALIZADA EN EL PERIODO: DEL AÑO 2015 AL 2018
ACTUACIÓN REALIZADA EN EL PERIODO: DEL AÑO 2015 AL 2018

ACTUACIÓN CON LICENCIA DE ACTIVIDAD
CON EXPTE: Nº 3907/01

ACTUACIÓN CON LICENCIA DE ACTIVIDAD
CON EXPTE: Nº 1143/09

ACTUACIÓN REALIZADA EN EL PERIODO:
DEL AÑO 2015 AL 2018

ACTUACIÓN REALIZADA EN EL PERIODO:
DEL AÑO 2015 AL 2018

ACTUACIÓN REALIZADA EN EL PERIODO:
DEL AÑO 2015 AL 2018

DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO
DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOFRUTICOLAS

Escala: 1/500 | Fecha: Abril 2019 | Ref: 2229 | Plano: 08

0m 12,5m 25m

PEDRO MURCIA RUIZ
Ing. Téc. Industrial Colegi. 5.209 COITIRM

Situación:
C/ Mayor, nº372
C.P.: 30139, El Raal (Murcia)

CRONOLOGÍA DE ACTUACIONES REALIZADAS

HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO

PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA JANO, S.L. - Avda. del Rocío,16-39A (Edif. Muranol-Murcia Telf. 968601349 - www.proyectosjano.es

Si dispone verifique este visado puede hacerlo en "http://www.coitim.es/verificacion". También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
Nº V.: 400.226/2019
30/04/2019 13:44:08
Colegiado/a: 5.209 MURCIA RUIZ, PEDRO.
Cliente/Promotor: HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, SL
Título: MEMORIA
Descripción: DECLARACION DE INTERES PUBLICO DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOFRUTICOLAS.

Si desea verificar este visado puede hacerlo en "http://www.coitim.es: verificacion". También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
Colegiado/s: 5.209 MUIBCIA RUIZ, PEDRO
Nº V.: 400.226/2019
Título: MEMORIA
Cliente/Promotor: HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, SL.
Descripción: DECLARACION DE INTERES PUBLICO DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOGRUTICOLAS
30/04/2019 10:44:08
C.V.S.: BALAGECD33

PLANO DE EMPLAZAMIENTO DE EDIFICACIONES Y DISTANCIAS DE RETRANQUEO

Expediente de autorización excepcional de nave existente para manipulado de productos hortofruticolas, en suelo No Urbanizable, al amparo del procedimiento previsto en el art. 104 de la Ley 13/2015, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, previo apoyo por la corporación municipal como instalación de interés público, sobre la base de lo reflejado en el art. 95.2 de la citada Ley Regional.

400.226

	SUPERFICIE DE PARCELA:	11.793 m²
	30% SUP. DE PARCELA:	3.537,90 m²
	SUPERFICIE CONSTRUIDA:	5.904,38 m²

JANO Ingenieros

DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO
DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOFRUTICOLAS

Escala: 1/500	Fecha: Abril 2019	Ref: 2229	Plano: 09

0m 5 10m 15 20m

PEDRO MURCIA RUIZ
Ing. Téc. Industrial Coleg. 5.209 COITIRM

Situación:
C/ Mayor, nº372
C.P.: 30139, El Raal (Murcia)

EMPLAZAMIENTO:
EDIFICACIONES EXISTENTES
Y DISTANCIAS DE RETRANQUEO

HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO

PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA JANO, S.L. - Avda. del Rocio,16-39A (Edif. Murano)-Murcia Telf. 968601349 - www.proyectosjano.es

Si desea verificar este visado puede hacerlo en "http://www.coitirm.es/verificacion". También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
Nº V.: 400.226/2019
30/04/2019 10:44:08
CVE: BALA5FC022
Colegiado/s: 5.209, MURCIA RUIZ, PEDRO;.
Título: MEMORIA
Descripción: DECLARACION DE INTERES PUBLICO DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOFRUTICOLAS
Cliente/Promotor: HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, SL,

400.226

Si desea verificar este visado puede hacerlo en "http://www.coitim.es: verificacion". También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
Colegiado/s: 5.209 MUIBCIA RUIZ, PEDRO:
Nº V.: 400.226/2019
Cliente/Promotor: HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, SL,
30/04/2019 10:44:08
C.V.S.: BALAGECD33
Título: MEMORIA
DESCRIPCIÓN DE DECLARACION DE INTERES PUBLICO DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOGRUTICOLAS

PLANO DE CIRCULACIÓN INTERIOR Y EXTERIOR

Expediente de autorización excepcional de nave existente para manipulado de productos hortofruticolas, en suelo No Urbanizable, al amparo del procedimiento previsto en el art. 104 de la Ley 13/2015, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, previo apoyo por la corporación municipal como instalación de interés público, sobre la base de lo reflejado en el art. 95.2 de la citada Ley Regional.

400.226

DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO
DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOFRUTICOLAS

Escala: 1/500	Fecha: Abril 2019	Ref: 2229	Plano: 10

0m 5 10m 15 20m

JANO Ingenieros

Situación:
C/ Mayor, nº372
C.P.: 30139, El Raal (Murcia)

CIRCULACIÓN EXTERIOR E INTERIOR

HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO

PEDRO MURCIA RUIZ
Ing. Téc. Industrial Coleg. 5.209 COITIRM

PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA JANO, S.L. - Avda. del Rocío,16-39A (Edif. Murano)-Murcia Telf. 968601349 - www.proyectosjano.es

400.226

Si desea verificar este visado puede hacerlo en "http://www.coitirm.es/verificacion" También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
Nº V.: 400.226/2019
30/04/2019 10:44:08
CVE: PAJA5FCC22
Colegiado/s: 5.209 MURCIA RUIZ, PEDRO.
Título: MEMORIA
Cliente/Promotor: HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, SL.
Descripción: DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOFRUTICOLAS

Si desea verificar este visado puede hacerlo en "http://www.coitim.es: verificacion". También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
Colegiado/s: 5.209 MUIBCIA RUIZ, PEDRO
Nº V.: 400.226/2019
Cliente/Promotor: HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, SL,
Título: MEMORIA
Descripción: DECLARACION DE INTERES PUBLICO DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOGRUTICOLAS
30/04/2019 10:44:08
C.V.S.: BALAGECD33

PLANO DE COTAS Y SUPERFICIES

Expediente de autorización excepcional de nave existente para manipulado de productos hortofruticolas, en suelo No Urbanizable, al amparo del procedimiento previsto en el art. 104 de la Ley 13/2015, de Ordenación Territorial y Urbanística de da Región de Murcia, previo apoyo por la corporación municipal como instalación de interés público, sobre la base de lo reflejado en el art. 95.2 de la citada Ley Regional.

400.226

Si desea verificar este documento, por favor, acceda a la sede electrónica de la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras del Agua de España, S.A. (SEIASA) en la dirección https://seiasa.gob.es/ y en el apartado "Verificar documento" introduzca el código seguro de verificación (CSV) que aparece al final del documento.
Código CSV: 5J3D MURCIA RUIZ - PLANO
Fecha: 18/04/2019
CSV: 5J3D MURCIA RUIZ - PLANO
Fecha: 18/04/2019
NIF: - 60.625.223 B
Fecha: 20/04/2019 13:55:55
Pág. 47 de 161

Si desea verificar este visado puede hacerlo en "http://www.coitirm.es: verificacion". También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
Colegiado/s: 5.209 MUIBCIA RUIZ, PEDRO:
Nº V.: 400.226/2019
Cliente/Promotor: HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, SL,
Título: MEMORIA
DESCRIPCIÓN DE DECLARACION DE INTERES PUBLICO DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOGRUTICOLAS
30/04/2019 10:44:08
C.V.S.: BALAGECD33

PLANO DE DISTRIBUCIÓN Y MAQUINARIA

Expediente de autorización excepcional de nave existente para manipulado de productos hortofruticolas, en suelo No Urbanizable, al amparo del procedimiento previsto en el art. 104 de la Ley 13/2015, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, previo apoyo por la corporación municipal como instalación de interés público, sobre la base de lo reflejado en el art. 95.2 de la citada Ley Regional.

400.226

DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO
DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOFRUTICOLAS

Escala: 1/125 | Fecha: Abril 2019 | Ref: 2229 | Plano: 11

Ingenieros

Situación:
C/ Mayor, nº372
C.P.: 30139, El Raal (Murcia)

DISTRIBUCION Y MAQUINARIA

HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO

PEDRO MURCIA RUIZ
Ing. Téc. Industrial. Colegiado 3.239 COITIMM

PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA JANO, S.L. - Avda. del Roco,16-3ºA (Edif. Murano)-Murcia Telf. 968601349 - www.proyectosjano.

El dibujo contenido en este cuadro pertenece a JANO, S.L. Prohibida su reproducción o cesión a terceros sin autorización previa de JANO, S.L. Ley de Propiedad Intelectual RDL 1/1996 de 12 de abril. Ley de Propiedad Industrial 11/1986 de 20 de marzo.

Colegiado: 3.239 MURCIA RUIZ PEDRO
Nº de visado: 2019-0000
Fecha: 02/05/2019
Firmado por Usuario Sistema Colegial

VIVIENDA UNIFAMILIAR
Nº V : 40/25/2019
Nº de Expediente: 2019-0000

DECANO DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA

Si desea verificar este visado puede hacerlo en "http://www.coitim.es: verificacion". También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
Colegiado/s: 5.209 MUÑOZ RUIZ, PEDRO
Nº V.: 400.226/2019
Título: MEMORIA
Cliente/Promotor: HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, SL,
Descripción: DECLARACIÓN DE INTERES PUBLICO DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOGRUTICOLAS
30/04/2019 10:44:08
C.V.S.: BALAGECD33

ESCRITURAS DE TITULO DE LOS TERRENOS

Expediente de autorización excepcional de nave existente para manipulado de productos hortofruticolas, en suelo No Urbanizable, al amparo del procedimiento previsto en el art. 104 de la Ley 13/2015, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, previo apoyo por la corporación municipal como instalación de interés público, sobre la base de lo reflejado en el art. 95.2 de la citada Ley Regional.

400.226

TIMBRE DEL ESTADO

NOTARIA DE SANTIAGO MORAN MARTINEZ - MURCIA - NIHIL PRIUS FIDE

14ª CLASE

PTAS 5 CINCO PESETAS

E7951975

Santiago Morán Martínez
NOTARIO
Trapería, 42 — Teléfono 3421
MURCIA

NUMERO OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE.-

DONACION: LOS CONYUGES DON JUAN AIX LOPEZ Y DOÑA MARIANA GIL ABADIA, a favor de su hija DOÑA ENCARNACION AIX GIL.-

EN LA CIUDAD DE MURCIA, a cuatro de junio de mil novecientos setenta.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Ante mí, SANTIAGO MORAN MARTINEZ, Notario de Murcia y del Ilustre Colegio de Albacete.- - - - - - - - - - -

- COMPARECEN.-

LOS CONYUGES: DON JUAN AIX LOPEZ, agricultor y DOÑA MARIANA GIL ABADIA, sin profesión determinada, ambos mayores de edad y vecinos de esta Capital domiciliados en el Raal. Finca Fontes. Con D.N.I. nº 22.211.794 el marido, la Señora ofrece presentarlo.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Y DOÑA ENCARNACION AIX GIL, sin profesión especial, asistida de su esposo en únicas nupcias, DON ALBERTO DEL CERRO BARQUERO, chofer, ambos mayores de edad, y también de esta vecindad domiciliados en el Raal. Finca Fontes. Con D.N.I. nºs 74.271.499 y 22.256.151.- - - - - - - - - -

479.V

400.226

Intervienen por su propio derecho y [illegible]

cencia que las señoras obtienen de sus respectivos maridos — en este acto , tienen todos a mi juicio la capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura de segregación y compraventa.Y, al efecto.- -

- EXPONEN.-

PRIMERO: Los cónyuges Don Juan Aix López y Doña Mariana Gil Abadia, que a la sociedad conyugal formada por ambos pertenece el pleno dominio de la finca siguiente: - - - - - - - - - - -

Un trozo de tierra riego de la acequia del Raal Viejo,situado en término municipal de Murcia, partido del Raal,- de superficie treinta y seis áreas, equivalentes a tres tahullas, una ochava, veinticuatro y media brazas,que linda Norte, camino viejo de Orihuela, hoy carretera de Murcia a Alicante; Mediodia, tierras hoy de Don Antonio Lorente Belmonte y Este y Oeste, resto de la finca mayor de que procede que se reservan los donantes. -

Su valor, cuarenta y cinco mil pesetas.- - - - - - -

PROCEDENCIA: La finca anterior, cuya inscripción como nueva e independiente se solicita del Señor Registrador de la Propiedad, se forma segregándola de la siguiente: Un trozo de tierra con el riego y en la situación expresadas de cabida una hectárea, veinte áreas, sesenta centiáreas, equi-

400.226

valentes a diez tahullas, seis ochavas y cuatro brazas, de cuyo perímetro existe una casa de un solo piso, cubierta de tejado, dividida en varias habitaciones, que ocupa una superficie de ciento veintiseis metros cuadrados; y todo linda por el Norte, camino viejo de Orihuela; Sur, resto de finca mayor de donde esta se recortó, margen medianero; Este, tierras de la finca de donde se segregó, carril ajeno en medio; y Oeste, vereda de la Torre y tierras de la finca de donde se recortó, regadera en medio.- -

TITULO E INSCRIPCION: La adquirió el marido, en su estado civil actual, por compra a Don Enrique Fontés Mauri, mediante escritura otorgada en esta Capital, ante el Notario Don Martín Perea Martínez, con fecha cinco de enero de mil novecientos cuarenta y cinco. -

Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta Capital, tomo ~~1.080~~ de Murcia, folio ~~97~~, finca ~~60.181~~, inscripción 1ª.- -

Libro 8 Sec. F - 1ª 82 - 1 - 97

CARGAS: Según el título y la manifestación del exponente, la finca descrita se halla libre de gravámenes.- - - -

SEGUNDO: Que formalizando su propósito.- - - - - - - - - - -

- OTORGAN.-

A.- Los cónyuges Don Juan Aix López y Doña Mariana Gil Abadía, hacen donación a su hija legítima Doña Encarnación -

Aix Gil, en concepto de anticipo de herencia, del derecho de nuda propiedad de la finca segregada que se describe en el antecedente primero de esta escritura, con todos sus derechos anejos y libre de cargas.- -

B.- Los donantes se reservan el derecho de usufructo de la finca donada, cuyo derecho queda constituido para durante la vida de ambos donantes y del que de ellos sobreviva, y se extinguirá consolidándose el pleno dominio, al ocurrir la defunción del último de los usufructuarios. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

C.- La donataria Doña Encarnación Aix Gil, acepta y agradece la donación.- -

D.- Hacen constar que los donantes cuentan actualmente setenta y ocho y setenta y siete años de edad, respectivamente.- - - -

Quedan hechas las reservas y advertencias legales, especialmente las prevenidas por la Legislación Fiscal.- - - - - - -

Son testigos instrumentales Don Antonio de Dios Ros y Don Aurelio Serrano Martínez, mayores de edad, idóneos y de esta vecindad. -

Leído por mí este instrumento a los otorgantes y testigos, previa renuncia de su derecho a hacerlo por sí, que les advertí tenían, prestan los primeros su consentimiento y firman los que saben con los testigos; haciendolo el primero de estos, además de por sí, a ruego y nombre de Doña Mariana Gil Abadía

400.226

TIMBRE DEL ESTADO

PTAS 5

CINCO PESETAS

E7954419

14ª CLASE

que dice no saber.- -

Del conocimiento de los comparecientes y de lo demás contenido en este instrumento público, que queda extendido en dos pliegos de clase catorce, serie E. números 7.951.951 y el del presente, yo, el Notario, doy fé.- Juan Aix.- Hay una huella.- Encarnación Aix.- A.del Cerro.- Aurelio Serrano.- Antonio de Dios.- Signado.- Santiago - Morán.- Rubricados.- Sellado.- - - - - - - - - - - - - - -

CONCUERDA literalmente con su original. Y a instancia de la donataria, libro esta primera copia en dos pliegos de clase catorce serie E. números siete millones novecientos cincuenta y un mil novecientos setenta y cinco y el del presente, en Murcia a dieciocho de Junio de mil novecientos setenta.-

NOTARIA DE SANTIAGO MORAN MURCIA - NIHIL PRIUS FIDE

400.226

...DA.- ... obligado a pagar la
...rcer adquirente, en el ...IE de la Tarifa
...ESAS 1752 — CN ...
al ...%, sobre la base de Ptas. 144.000 — 82%
al día en que tenga lugar la extinción del
usufructo, quedando entretanto, afectos los
bienes transmitidos, al pago de la expresada
cantidad, todo ello sin perjuicio de su rec-
tificación al extinguirse el usufructo, habida
cuenta del valor de los bienes y de las tarifas
que rijan en la fecha de la consolidación.
El nudo propietario deberá presentar en
esta Oficina la fe de vida del usufructuario,
cada cuatro años. Artículo 64-A de la Ley
General Tributaria.
Murcia 23-2-71
EL ABOGADO DEL ESTADO

047

T-11091 ... del año 197 0
D. Encarnación Aix Gil
ha satisfecho, en el día de hoy a la Hacienda Pública por el
referido impuesto y concepto M.T.D
N.º A 38 Base de Liquidación 60000 —
Importe 237.
ptas.
céntimos, según carta
de pago número 335
Murcia, a 2 de octubre de 1.970
El Abogado del Estado,

Hacienda Oficina Liquidadora
MURCIA

400.226

Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Liquidación número T- 4518 del año 1972

D. Encarnación Díaz Díaz

ha satisfecho, en el día de hoy a la Hacienda Pública, por el referido impuesto y concepto Herencia T.

A38 Base de Liquidación 99000

Importe 510

3922

Liquidación número 4519 del año 1972

D. Encarnación Díaz Díaz

ha satisfecho, en el día de hoy a la Hacienda Pública por el referido impuesto y concepto M. Causa

N.º B15 Base de Liquidación 1100000 —

Importe 8442 —

pts.

céntimos, según carta

de pago número 3923

Murcia, a 12 de Abril de 1972

El Abogado del Estado,

Tomado razón de las transmisiones de fincas y declaraciones de obra nueva a que se refiere el presente documento, a los efectos determinados en el art.º 17 de la Ley de 10 de Octubre de 1940, y disposiciones complementarias.

Murcia de 26 APR 1972 de 19

EL JEFE DEL SERVICIO,

ESTA NOTA ES GRATUITA

Inscrito este documento en el libro 39
Sección 5ª folio 199 finca numero
3172, Inscripción 1ª.
Murcia 2 de Septiembre de 1.972.—
El Registrador,

Pesetas segun minuta, 835'00 ptas.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 7.ª

PTA 10 — PTA 5 — PTA 10 DIEZ PESETAS

1E9782101

ABOGACIA del ESTADO
DE MURCIA
Impuestos sobre transmisiones Patrimoniales y actos jurídicos documentados
N.º de Presentación 0510
Fecha 8 MAR 1985
N.º de Liquidación 00180

SEÑORES ABOGADO DEL ESTADO, LIQUIDADOR DEL IMPUESTO GENERAL SOBRE LAS SUCESIONES, DE LA DELEGACION DE HACIENDA DE MURCIA Y REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD I DE LOS DE ESTA CAPITAL.-

[redacted] Aix Gil, mayor de edad, de esta vecindad, domiciliado en El Raal, carretera 220, con D.N.I. nº 22370829, como mandatario verbal especialmente encargado al efecto por su hermana DOÑA ENCARNACION AIX GIL, sin profesión especial, casada con Don Alberto del Cerro Barquero, con domicilio en El Raal, Orilla de la Carretera, con D.N.I. nº 74.271.479, ante VV. SS. comparece y tiene el honor de EXPONER:

I.- Que mediante escritura otorgada ante el Notario de Murcia Don Santiago Morán Martínez, el 4 de Junio de 1.970, a mi mandante le fue donada la nuda propiedad, reservándose el usufructo conjunto y sucesivo de sus padres Don Juan Aix López y Doña Mariana Gil Abadía, de la finca siguiente:

"Un trozo de tierra riego de la acequia del Raal Viejo, situado en término municipal de Murcia, partido del Raal, de superficie treinta y seis áreas, equivalentes a tres tahúllas, una ochava, veinticuatro y media brazas, que linda Norte, camino viejo de Orihuela, hoy carretera de Murcia a Alicante; Mediodía, tierras hoy de Don Antonio Lorente Belmonte y Este y Oeste, resto de la finca mayor de que procede que se reservan los donantes".

Inscrita en el Registro de la Propiedad I de esta Capital, en el Libro 39 de la Sección 5ª, folio 199, finca número 3.172, inscripción 1ª.

II.- Que los usufructuarios Don Juan Aix López y Doña Mariana Gil Abadía, fallecieron en Murcia, el 28 de Junio de 1.973 y el 22 de Febrero de 1.972, - respectivamente, y que el hecho de su defunción ha determinado la extinción del derecho de ususfructo vitalicio que tenían sobre la finca descrita, conforme con el párrafo primero del artículo 513 del Código Civil.

Y, deseando que tal hecho conste en el Registro de la Propiedad.

SUPLICA A VV. SS. que teniendo por presentado este escrito con los Certificados de Defunción de los usufructuarios y la primera copia de la escritura de donación precitada, que se acompañan.

A V. S. Abogado del Estado, Liquidador del Impuesto Geenral sobre las Sucesiones de la Delegación de Hacienda de Murcia, determine la prescripción del Impuesto por la extinción del derecho de usuffucto, dada la fecha de defunción de los usufructuarios, de - conformidad con el apartado a) del artículo 64 de la Ley General Tributaria.

A V. S. Registrador de la Propiedad I de los de esta Capital, que previa la calificación del referido Impuesto, se digne hacer constar en la inscripción - de la finca la extinción de tal derecho y la consolidación del pleno dominio en la persona del nudo propietario.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

En Murcia, a 6 de Marzo de 1.985

400.226

ABOGACIA DEL ESTADO DE MURCIA

Examinado este documento, se devuelve al interesado porque el acto que comprende, HA PRESCRITO,- según el artículo 64-A) de la Ley General Tributaria.

Abogacía del Estado Oficina Liquidadora MURCIA

Murcia 12 de MAR 1985

EL ABOGADO DEL ESTADO,

Relacionado

MURCIA - 6

Secc. 5.-

Libro 223

Folio 50

Finca 3172

Insc. 2.-

Antº 24-4-15

400.226

207784

Serie AL Nº 620782

MINISTERIO DE JUSTICIA
Registros Civiles

CERTIFICACION EN EXTRACTO DE INSCRIPCION DE DEFUNCION

Sección 3.ª
Tomo 14-3
Pág. 63
Folio (1)

Registro Civil de
Provincia de MURCIA

D. JUAN AIX LOPEZ
(Nombre y dos apellidos del difunto)
hijo de Antonio (Nombre) y de Carmen (Nombre),
natural de Murcia provincia de fd,
domiciliado en fd (Población) fd (Provincia),
de estado viudo
FALLECIO en MURCIA (Población)
fd (Provincia) el día veintiocho (En letra)
del mes de junio de mil novecientos (En letra)
setenta ytres = =

(Para notas y otras indicaciones) (2)

COMPULSADO Y CONFORME

(Sello del Registro Civil)

REGISTRO CIVIL MURCIA

CERTIFICA: *Según consta de la página registral reseñada al margen, el* Oficial
D. FranciscoLópez Caballero
MURCIA, a 5 de marzo de 19 85
(En los Juzgados de Paz, firmarán el Juez y el Secretario)

Importe de la certificación:

Tarifa Tributaria, n.º 32 (en pólizas)		ptas.
Tasas (Decreto de 18-6-59, art. 4, y artículo 37, tarifa 1.ª		»
Busca (art. 40, tarifa 1.ª) (3)		»
Urgencia (art. 41, tarifa 1.ª) (4)		»
Impreso (5)		»
TOTAL		»

(1) Se consignará el folio y no la página si se certifica de libros ajustados al modelo anterior a la Ley vigente del Registro Civil; en otro caso se consignará sólo la página.
(2) SE INUTILIZARA CON UNA RAYA DE TINTA EL ESPACIO SOBRANTE.
(3) CINCO PESETAS por cada período de busca de tres años, quedando exento el primer período de tres años.
(4) CINCO PESETAS cuando se despache dentro de las veinticuatro horas.
(5) Modelo oficial, de acuerdo con la Orden de 24 de diciembre de 1958.

GRAFICAS MONEDERO.–Madrid

400.226

Juliana

817728

Serie AL Nº 620700

MINISTERIO DE JUSTICIA
Registros Civiles

CERTIFICACION EN EXTRACTO DE INSCRIPCION DE DEFUNCION

Sección 3.ª
Tomo 170-1
Pág. 198
Folio (1)

Registro Civil de MURCIA
Provincia de
D. Mariana Rafaela Gil Abadia
(Nombre y dos apellidos del difunto)
hija de José (Nombre) y de Teresa (Nombre)
natural de La Aparecida provincia de Alicante
domiciliado en Murcia (Población) id. (Provincia)
de estado casada, de ochenta años
FALLECIO en MURCIA (Población)
id (Provincia) el día veintidos (En letra)
del mes de Febrero de mil novecientos (En letra)
setenta y dos

(Para notas y otras indicaciones) (2)

COMPULSADO Y CONFORME

(Sello del Registro Civil)
REGISTRO CIVIL UNICO -MURCIA-

CERTIFICA: Según consta de la página registral reseñada al margen, el
OFICIAL D. FRANCISCO LOPEZ CABALLERO
MURCIA, a 5 de Marzo de 1985
(En los Juzgados de Paz, firmarán el Juez y el Secretario)

Importe de la certificación:

Tarifa Tributaria, n.º 32 (en pólizas)		ptas.
Tasas (Decreto de 18-6-59, art. 4, y artículo 37, tarifa 1.ª		»
Busca (art. 40, tarifa 1.ª) (3)		»
Urgencia (art. 41, tarifa 1.ª) (4)		»
Impreso (5)		»
TOTAL		»

(1) Se consignará el folio y no la página si se certifica de libros ajustados al modelo anterior a la Ley vigente del Registro Civil; en otro caso se consignará sólo la página.
(2) SE INUTILIZARA CON UNA RAYA DE TINTA EL ESPACIO SOBRANTE.
(3) CINCO PESETAS por cada período de busca de tres años, quedando exento el primer período de tres años.
(4) CINCO PESETAS cuando se despache dentro de las veinticuatro horas.
(5) Modelo oficial, de acuerdo con la Orden de 24 de diciembre de 1958.

GRAFICAS MONEDERO.–Madrid

400.226

ES COPIA SIMPLE

PEDRO SOLANA HERNANDEZ
NOTARIO
Avd. La Paz s/n
30.140 SANTOMERA (Murcia)
☎: 968 86 05 19 🖷: 968 86 41 64
✉: notariasantomera@notarnet.es

ESCRITURA DE CAPITAL SOCIAL. AUMENTO. ----------
NÚMERO SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS. ----------

En **Santomera**, mi residencia a **treinta y uno de marzo de dos mil once**.----------

Ante mí, **PEDRO SOLANA HERNANDEZ**, Notario del Ilustre Colegio de **Murcia**. ----------

=== COMPARECEN ===

LOS CÓNYUGES DOÑA ENCARNACION AIX GIL y DON ALBERTO DEL CERRO BARQUERO, mayores de edad, casados en régimen legal de gananciales, sin profesión especial y exportador de citricos respectivamente, vecinos de Murcia, (30005), con domicilio conyugal en CL Mayor, 372, El Raal y con D.N.I y N.I.F. números **74.271.479-V** y **22.256.152-H**, respectivamente.----------

=== INTERVIENEN ===

DOÑA ENCARNACION AIX GIL en su propio nombre y derecho. ----------

DON ALBERTO DEL CERRO BARQUERO en su propio nombre y derecho y además en nombre y representación de la Mercantil de nacionalidad Española y de duración indefinida, denominada **"HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, S.L."**. ----------

Objeto social: La compraventa de toda clase de frutos y productos hortofruticolas, su exportación, preparación, envasado, conservación y cualquier operación que precise dicho objeto; todas las operaciones auxiliares como la preparación de envases, transportes, cultivos, adecuación de locales para la conservación y cualesquiera otras que precise el objeto social descrito.----------

Domiciliada en MURCIA (30005) calle Mayor, nº 286. ----------

N.I.F.B-30.083.489. ----------

Constituida en Escritura de 21 de abril de 1985 autorizada en Murcia, por el Notario Don Manuel Clavero Blanc, que fue transformada en sociedad de responsabilidad limitada por acuerdo de junta general universal de 1 de enero de 1991, elevado a público en escritura de 15 de noviembre de 1991, autorizada en Murcia por el Notario Don Luís Lorenzo de Vega, adaptados sus estatutos en escritura de escritura de 25-03-1997, autorizada en Santomera por el notario Don Pedro Martínez Pertusa, con número 691 de su protocolo

Está especialmente facultado para este acto en virtud de su calidad de administrador único por tiempo de quince años, en virtud de escritura de 25-03-1997, autorizada en Santomera por el notario Don Pedro Martínez Pertusa, con número 691 de su protocolo, que

400.226

tengo a la vista, consta inscrita en el Registro Mercantil causando la inscripción segunda y juzgo suficiente para este acto de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.----------

Me asegura la vigencia de su cargo, facultades representativas y la persistencia de la capacidad jurídica, circunstancias identificativas reseñadas y en especial, el objeto y el domicilio social de la entidad que representa, y así resulta de la consulta realizada por mi el día de hoy al Registro Mercantil correspondiente

Identifico a los comparecientes por sus reseñados DNI/NIF, que me exhiben y devuelvo, y que con su expreso conocimiento y consentimiento, deduzco testimonio de los mismos para incorporar a la presente, pero no a las copias que de la misma expida.----------

Tienen a mi juicio capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura de **CAPITAL SOCIAL. AUMENTO** y en consecuencia: ------

=== EXPONEN ===

PRIMERO.- Que **DON ALBERTO DEL CERRO BARQUERO,** es dueño con caracter ganancial, del pleno dominio de la siguiente finca: ----------

DESCRIPCION,. RUSTICA.- Un trozo de tierra riego, sita en término de Murcia, partido del Raal. ----------

Tiene una superficie de CINCUENTA Y SEIS AREAS Y CINCUENTA Y OCHO CENTIAREAS.----------

LINDA: Norte, Encarnación y Maria Aix Gil, Sur, Acequia del Raal Viejo, Este, Antonio Lorente Martinez, brazal por medio, y Oeste, Juana Perez Martinez. ----------

VALORADA EN **NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA EUROS (99.330,00 €)**.----------

REGISTRO.- MURCIA CINCO, Libro 121 de la Sección Quinta, folio 96, finca 14.283.----------

TITULO.- El de compra y agrupación, en Escritura de 15 de Octubre de 1.996, autorizada por el Notario que fue de Santomera Don Pedro Martinez Pertusa, bajo el número 1.867 de su protocolo.--

REFERENCIA CATASTRAL.- Se encuentra catastrada bajo la referencia **30030A029002540000WF.** Así resulta de la certificación catastral telemática por mí obtenida, que incorporo a la presente, **declarando las partes expresamente la identidad y concordancia con la finca objeto de esta Escritura**. ----------

CARGAS Y ARRENDAMIENTOS: Manifiesta la parte transmitente o aportante, que la finca descrita se encuentra libre de cargas, gravámenes, arrendamientos y aparcerías, no habiéndose hecho uso en los seis años anteriores al derecho establecido en el artículo 26-I de la Ley de Arrendamientos Rústicos. ----------

La descripción del inmueble, su titularidad y la situación de cargas antes expresadas resultan de las afirmaciones de la parte transmitente y del título de propiedad que me exhiben, y de la información registral que, a mi solicitud y ante la imposibilidad técnica de su obtención telemática, al amparo del artículo 175 del Reglamento Notarial, me ha sido remitida por el Registro de la Propiedad, fotocopia de la cual uno a esta matriz y trasladaré en sus

400.226

copias. ----------

No obstante lo anterior, advierto a los otorgantes que la situación registral existente con anterioridad a la presentación de esta escritura en el Registro de la Propiedad prevalecerá sobre la información resultante de tales fuentes. ----------

SITUACIÓN TRIBUTARIA DE LA FINCA POR RAZÓN DEL I.B.I.- Manifiesta la parte transmitente que la finca se encuentra al corriente en el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.----------

Por razones de urgencia, me eximen a mí, Notario, de obtener del Ayuntamiento competente información sobre la existencia de reclamaciones del Ayuntamiento por deudas pendientes del indicado Impuesto.----------

En todo caso, prevengo a los comparecientes de que, conforme al artículo 64 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 5 de Marzo de 2.004, en los supuestos de cambio en la titularidad de los derechos que constituyan el hecho imponible del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los bienes inmuebles objeto de dichos derechos quedan afectos al pago de la totalidad de la cuota tributaria en los términos que establece la Ley General Tributaria. ----

OTORGAN

PRIMERO.- DON ALBERTO DEL CERRO BARQUERO, conjuntamente con su esposa, APORTA a la Mercantil **"HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, S.L.",** el pleno dominio de la finca descrita en el expositivo I de esta escritura, por su valor de **NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA EUROS (99.330,00 €)** que la mercantil representada ACEPTA. ----------

SEGUNDO.- Don Alberto del Cerro Barquero, en la representación alegada, **eleva** a público los acuerdos aprobados en la Junta Universal de la Sociedad, celebrada con fecha **UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE,** que constan en la Certificación que me entrega extendida en dos folios de papel común, firmada por el mismo en su calidad de administrador unico de la mercantil cuya firma legitimo en este acto por haber sido puesta en mi presencia, y que uno a esta matriz para testimoniar en sus copias. ----------

TERCERO.- DON ALBERTO DEL CERRO BARQUERO, en su calidad de ADMINISTRADOR UNICO de la mercantil **"HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, S.L."** DECLARA que la titularidad de las nuevas participaciones sociales se ha hecho constar en el Libro Registro de socios y que se han cumplido todas las previsiones estatutarias en cuanto a la transmisión de participaciones sociales. --

CUARTO.- Manifiesta igualmente que el importe de las

 RJ2945314

participaciones que han sido suscritas por los nuevos socios, ha sido íntegramente desembolsado mediante la aportación de los bienes descritos en el expositivo primero de la presente, todo ello según la Certificación citada en el otorgamiento segundo de la presente. -------

PRESENTACIÓN TELEMÁTICA.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 24/2001, en su redacción dada por la Ley 24/2005 y en el Artículo 249.2 del Reglamento Notarial, el compareciente me requiere para que remita copia autorizada electrónica del presente instrumento público a los efectos de obtener su inscripción en el Registro Mercantil pertinente. ----------

A dichos efectos, y por requerimiento expreso del compareciente, se me considera a mi, **PEDRO SOLANA HERNANDEZ,** notario autorizante, como presentante de dicho título fijando como **domicilio para notificaciones** el siguiente; **Notaría de Don Pedro Solana Hernández.** Avenida de La Paz, número 2, Bajo. 30140. Santomera. Murcia.----------

TRAMITACIÓN Y LIQUIDACIÓN TRIBUTARIA TELEMÁTICA.- El otorgante me requiere expresamente a mí, el Notario, para que por vía telemática practique la autoliquidación y pago del impuesto derivado de la presente escritura, ante la Dirección General de Tributos de la Consejería de Econcomía y Hacienda de la Región de Murcia, lo que acreditaré mediante la incorporación a la presente del correspondiente modelo de autoliquidación y justificante de pago.----------

ASI LO DICEN Y OTORGAN. ----------

Hago las reservas y advertencias legales y fiscales en particular la obligación de inscripción en el Registro Mercantil. ---------

Yo el Notario hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2.010, de 28 de abril, cuyo resultado es que **no existe titular real distinto del formal,** según resulta de las manifestaciones de los comparecientes, efectuadas bajo su exclusiva responsabilidad, acta autorizada por mi en el día 28 de Septiembre de 2010, con el número 2.181 de orden de protocolo, **y previa advertencia que les hago de las consecuencias de la falsedad en documento público**.----------

En especial y con relación al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, les advierto del plazo de treinta días hábiles que tienen para presentar copia de esta escritura en la Oficina Liquidadora competente, previa su autoliquidación; la afección de los bienes al pago del Impuesto o al de las liquidaciones complementarias en su caso; y responsabilidades en que podrían incurrir como consecuencia del incumplimiento de sus deberes fiscales respectivos.----------

=== OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN ===

Les hice de palabra las demás reservas y advertencias legales, así como que los datos recabados para la redacción de esta escritura y su facturación y seguimiento posterior, forman parte de los ficheros existentes en la Notaría, utilizándose para las remisiones

400.226

posteriores de obligado cumplimiento legal. Los datos serán tratados y protegidos según la legislación Notarial y la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, pudiendo su titular ejercer los derechos de información, rectificación y cancelación según la citada Ley.----------

Les advertí del derecho que tienen a leer esta escritura por sí mismos, del que usaron, haciéndolo además yo, el Notario, íntegramente y en alta voz, prestando su consentimiento los comparecientes, que firman conmigo. ----------

Y yo, el Notario, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecúa a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes y de todo lo demás contenido en este instrumento público extendido sobre Seis folios de papel de uso exclusivamente notarial, de la serie 9Y, números 1856350 y los Cinco anteriores en orden correlativo de la misma serie. **DOY FE.**----------

Están las firmas de los señores comparecientes. Signado. PEDRO SOLANA HERNANDEZ. Rubricado y sellado. ----------

DILIGENCIA.- Que redacto yo, Pedro Solana Hernández, para hacer constar que con fecha de hoy, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 13/2010 de tres de Diciembre, solicito y recibo vía telemática de la COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, acreditación de la presentación para del pago o exención del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados de conformidad con los artículos 254 y 255 de la Ley Hipotecaria, que protocolizo, y extiendo la presente diligencia de conformidad y al amparo del artículo 249 del Reglamento Notarial y a todos los efectos legales que de la misma se deriven. ----------

Santomera a treinta y uno de marzo de dos mil once. Doy fe. ---

Signado. Pedro Solana Hernández. Rubricado y sellado.---------

Nota.- Yo, Pedro Solana Hernández, Notario autorizante de la presente escritura, el mismo día de su otorgamiento, EXPIDO copias autorizadas electrónicas de la misma, en cumplimiento de la obligación prevista en los Art 17-bis de la Ley del Notariado, del Art. 249-2 del vigente Reglamento Notarial y en los Artículos 112 y siguientes de la Ley 24/2001 de 27 de Diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y conforme a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 13/2010 de tres de Diciembre.------

Santomera a treinta y uno de marzo de dos mil once. Doy fe. ---

Signado. Pedro Solana Hernández. Rubricado y sellado.---------

RJ2945313

400.226

Nota.- Yo, Pedro Solana Hernández, Notario autorizante de la presente escritura, el mismo día de su otorgamiento, REMITO las copias autorizadas electrónicas referida en la Nota precedente, mediante el Sistema de Información Central del Consejo General del Notariado, al REGISTRO MERCANTIL DE MURCIA y al REGISTRO DE LA PROPIEDAD MURCIA-5, en cumplimiento de la obligación prevista en el Art. 17-bis de la Ley del Notariado, Art. 249-2 del vigente Reglamento Notarial y en los Artículos 112 y siguientes de la Ley 24/2001 de 27 de Diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y conforme a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 13/2010 de tres de Diciembre. Justificantes de dichos envíos, donde se consigna la fecha, hora y el número de entrada del documento en dichos Registros, incorporo a la presente matriz. ----------

Santomera a treinta y uno de marzo de dos mil once. Doy fe. ---

Signado. Pedro Solana Hernández. Rubricado y sellado. ---------

PRIMERA DILIGENCIA.- Que redacto yo, Pedro Solana Hernández, para hacer constar que con fecha de hoy, recibo vía telemática, del Registro Mercantil de Murcia, **NOTIFICACIÓN REGISTRAL FEHACIENTE DE ASIENTO DE PRESENTACIÓN** en el que constan los datos y fecha de presentación de la presenta escritura en el Libro Diario de dicho Registro Mercantil, que protocolizo. Y extiendo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el Artículo 17-Bis de la Ley del Notariado y Artículos 112 y siguientes de la Ley 24/2001 de 27 de Diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social y conformidad con el Artículo 249 del vigente Reglamento Notarial y conforme a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 13/2010 de tres de Diciembre.. -----

Santomera a treinta y uno de marzo de dos mil once. Doy fe. ---

Signado. Pedro Solana Hernández. Rubricado y sellado. ---------

SEGUNDA DILIGENCIA.- Que redacto yo, Pedro Solana Hernández, para hacer constar que con fecha de hoy, recibo vía telemática, del Registro Mercantil de Murcia, **NOTIFICACIÓN REGISTRAL FEHACIENTE DE ASIENTO DE PRESENTACIÓN** en el que constan los datos y fecha de presentación de la presenta escritura en el Libro Diario de dicho Registro Mercantil, que protocolizo. Y extiendo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el Artículo 17-Bis de la Ley del Notariado y Artículos 112 y siguientes de la Ley 24/2001 de 27 de Diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social y conformidad con el Artículo 249 del vigente Reglamento Notarial y conforme a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 13/2010 de tres de Diciembre.. -----

Santomera a treinta y uno de marzo de dos mil once. Doy fe. ---

Signado. Pedro Solana Hernández. Rubricado y sellado. ---------

TERCERA DILIGENCIA.- Que redacto yo, Pedro Solana Hernández, para hacer constar que con fecha de hoy, recibo vía telemática, del Registro de la Propiedad competente, **NOTIFICACIÓN REGISTRAL FEHACIENTE DE ASIENTO DE PRESENTACIÓN** en el que constan los datos y fecha de

400.226

presentación de la copia electrónica de esta escritura en dicho Registro de la Propiedad Murcia-5, el número de entrada que le corresponde y que protocolizo, y extiendo la presente diligencia al amparo y de conformidad con el Artículo 249 del vigente Reglamento Notarial, 17-bis de la Ley del Notariado y del los Artículos 112 y siguientes de la Ley 24/2001 de 27 de Diciembre

Santomera a cinco de abril de dos mil once. Doy fe. ----------

Signado. Pedro Solana Hernández. Rubricado y sellado.---------

CUARTA DILIGENCIA.- Que redacto yo, Pedro Solana Hernández, para hacer constar que con fecha de hoy, recibo vía telemática, del Registro de la Propiedad Murcia-5, la confirmación de la **PRESENTACIÓN** de la presente Escritura, así como la **SUSPENSIÓN** del procedimiento de calificación e inscripción hasta la correspondiente acreditación del pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados y/o del Impuesto sobre Sucesiones y donaciones, de conformidad con los artículos 254 y 255 de la Ley Hipotecaria, que protocolizo, y extiendo la presente diligencia de conformidad y al amparo del artículo 249 del Reglamento Notarial y a todos los efectos legales que de la misma se deriven. ----------

Santomera a cinco de abril de dos mil once. Doy fe. ----------

Signado. Pedro Solana Hernández. Rubricado y sellado.---------

DILIGENCIA DE INSCRIPCION.- Que redacto yo, Pedro Solana Hernández, Notario autorizante de este escritura para hacer constar que con fecha de hoy, recibo por vía telemática, del Registro Mercantil de Murcia, **COMUNICACIÓN FEHACIENTE DE LA PRACTICA DE LA INSCRIPCIÓN** de esta Escritura de la que resulta haberse practicado la misma al tomo 1306, folio 60, inscripción 4 con hoja MU-3301, una vez consolidada la calificación registral, y el procedimiento regulado en la Ley 24/2001 de 27 de Diciembre de Medidas Fiscales, Urbanísticas y del Orden Social, Art. 17-bis de la Ley del Notariado y el Art. 249 y concordantes del Reglamento Notarial, que protocolizo. ----------

Santomera a once de abril de dos mil once. Doy fe.----------

Signado. Pedro Solana Hernández. Rubricado y sellado.---------

SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS

. ---------- .

. ---------- .

ALBERTO DEL CERRO BARQUERO, Administrador UNICO de la Mercantil **"HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, S.L."**, ----------

CERTIFICO

Que siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día **UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE,** y estando presentes en el domicilio social, la totalidad de los socios de esta mercantil, según la correspondiente lista de asistentes por ellos firmada, que representan la totalidad del capital social, acordaron por unanimidad, de conformidad con la Ley y los Estatutos sociales, constituirse en Junta General Universal, y previa aceptación como orden del día el asunto del aumento del capital social y por consiguiente la nueva redacción del artículo estatutario correspondiente, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos: ----------

1°.- **AUMENTAR** el capital social en la cantidad de **NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA EUROS (99.330,00 €)**, mediante la creación de **tres mil trescientas participaciones sociales**, de **TREINTA EUROS Y DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (30,10 €)** de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del **101 a 3.400**, ambas inclusive.

2º.- El capital aumentado se suscribe íntegramente por el socio **DON ALBERTO DEL CERRO BARQUERO**, mayor de edad, casado en régimen legal de gananciales Doña Encarnación Aix Gil, exportador de citricos, vecino de Murcia, (30005), con domicilio conyugal en CL Mayor, 372, El Raal y con D.N.I y N.I.F. **22.256.152-H,** que suscribe las **3.300 participaciones**, las números **101 a 3.400,** inclusive, por su valor nominal global de **NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA EUROS (99.330,00 €).** El total valor nominal de cada una de las participaciones, está totalmente desembolsado, y para su pago aporta la finca registral **14283** del registro de la Propiedad número cinco de los de Murcia, al libro 121 de la Sección Quinta, folio 96, o trozo de tierra riego, en término de Murcia, partido de El Raal, de cincuenta y seis áreas y cincuenta y ocho centiáreas. ----------

3º.- Dar nueva redacción al artículo CINCO de los Estatutos Sociales, que en adelante tendrá la siguiente: ----------

"**Artículo 5º**.- Capital social.- El **capital social** es de **CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA EUROS (102.340,00 €), totalmente desembolsado y dividido en TRES MIL CUATROCIENTAS** participaciones de **30,10 EUROS** nominales cada una, iguales, acumulables e indivisibles, que no podrán incorporarse a títulos negociables ni denominarse acciones, numeradas correlativamente del **1 al 3.400**, inclusive."

4º.- Facultar al Administrador **DON ALBERTO DEL CERRO BARQUERO**, para comparecer ante Notario y elevar a público los anteriores acuerdos.----------

No habiendo más asuntos que tratar se procede a la aprobación del acta en la propia junta, y se levanta la sesión, siendo las diez horas.----------

Y para que surta los efectos que procedan libro la presente, en Santomera, a nueve de marzo del año dos mil once. ----------

Firma y rubrica ilegible. ----------

400.226

RJ2945B11

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

[redacted]

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Sede Electrónica del Catastro

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA

Municipio de MURCIA Provincia de MURCIA

Solicitante: NOTARIA 47 DE SANTOMERA [Murcia]

Finalidad: APORTACION

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
30030A029002540000WF

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
Polígono 29 Parcela 254 F.R. 14283
EL RAAL. MURCIA [MURCIA]

USO LOCAL PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Agrario	–

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
100,000000	–

VALOR SUELO [Eur]	VALOR CONSTRUCCIÓN [Eur]	VALOR CATASTRAL [Eur]	AÑO VALOR
2.430,12	0,00	2.430,12	2011

DATOS DE TITULARIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF
CERRO BARQUERO ALBERTO DEL	22256152H
AIX GIL ENCARNACION	74271479V

DOMICILIO FISCAL
CL MAYOR 286
30139 MURCIA [MURCIA]

DERECHO
100% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN
Polígono 29 Parcela 254
EL RAAL. MURCIA [MURCIA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE SUELO [m²]	TIPO DE FINCA
–	5.663	–

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/2000

Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

674,500 Coordenadas UTM, en metros.
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES

Jueves , 31 de Marzo de 2011
Este certificado puede ser verificado en:
http://www.sedecatastro.gob.es
Código Certificación: 618f d303 feb5 b024

NOTARIA DE PEDRO SOLANA HERNANDEZ * SANTOMERA *

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA · DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO · Sede Electrónica del Catastro

ANEXO
RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
30030A029002540000WF

HOJA 1/2

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL (m²)
4330301XH7143S0002KQ	DS MAYOR 222[A] MURCIA [RAAL EL] [MURCIA]	3.312

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO FISCAL
74271479V	AIX GIL ENCARNACION	CL MAYOR 286 30139 MURCIA [MURCIA]

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL (m²)
30030A029000520000WA	Polígono 29 Parcela 52 EL RAAL. MURCIA [MURCIA]	2.583

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO FISCAL
22325295T	AIX GIL MARIA TERESA	PB RAAL EL-CL MAYOR 374 30139 MURCIA [MURCIA]

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL (m²)
30030A029003500000WT	Polígono 29 Parcela 350 EL RAAL. MURCIA [MURCIA]	2.246

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO FISCAL
22370829V	AIX GIL ANTONIO	PB EL RAAL-MAYOR 220 Es:0 Pl:0 Pt:0 30139 MURCIA [MURCIA]

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL (m²)
30030A029000500000WH	Polígono 29 Parcela 50 EL RAAL. MURCIA [MURCIA]	2.899

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO FISCAL
22256152H	CERRO BARQUERO ALBERTO DEL	CL MAYOR 286 30139 MURCIA [MURCIA]

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL (m²)
30030A02909577------	----	--

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO FISCAL
----	----	--

Jueves , 31 de Marzo de 2011
Este certificado puede ser verificado en:
http://www.sedecatastro.gob.es
Código Certificación: 618f d303 feb5 b024

400.226

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Sede Electrónica del Catastro

ANEXO
RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
30030A029002540000WF

HOJA 2/ 2

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL (m²)
30030A029090100000WH	Polígono 29 Parcela 9010 CAMINO. MURCIA [MURCIA]	2.419

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO FISCAL
P3003000A	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	PZ GLORIETA DE ESPAÑA 1 30004 MURCIA [MURCIA]

Jueves , 31 de Marzo de 2011
Este certificado puede ser verificado en:
http://www.sedecatastro.gob.es
Código Certificación: 618f d303 feb5 b024

RJ2945310

400.226

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Sede Electrónica del Catastro

ANEXO
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE SUBPARCELAS

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
30030A029002540000WF

HOJA 1/1

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Super.[Ha]	Super.[m²]	Valor Cat.	Subparcela	CC	Cultivo	IP	Super.[Ha]	Super.[m²]	Valor Cat.
a	NR	Agrios regadio	02	0,3063	3.063	2.430,12							
b	I-	Improductivo	00	0,2600	2.600	0,00							

Jueves , 31 de Marzo de 2011
Este certificado puede ser verificado en:
http://www.sedecatastro.gob.es
Código Certificación: 618f d303 feb5 b024

400.226

Registradores Mercantiles

Registro Mercantil
Accesos
Cómo abonarse
Información Mercantil
· Búsqueda Sociedad/Apoderado
· Tipos de Información
Estadísticas
Información Usuario
Información Registros de la propiedad
Encuesta satisfacción
Política de privacidad

Imprimir

Encuesta
Información Registros de l

Información Mercantil Interactiva de los Registros Mercantiles de España

REGISTRO MERCANTIL DE MURCIA

Expedida el día: 08/03/2011 **a las** 10:02 **horas.**

ÍNDICE DE EPÍGRAFES SOLICITADOS:

Datos Generales
Situaciones Especiales
Capital Social
Administradores / cargos

DATOS GENERALES

Denominación:	**HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO SL**
Inicio de Operaciones:	**12/04/1985**
Domicilio Social:	**C/ Mayor, 286, El Raal. MURCIA - 30-MURCIA**
Duración:	**Indefinida**
C.I.F.:	**B30083489**
Datos Registrales:	**Hoja MU-3301 Tomo 159 Folio 98**

Objeto Social: **La compraventa de toda clase de frutos y productos hortofrutico exportación, preparación, envasado, conservación y cualquier ope que precise dicho objeto; todas las operaciones auxiliares cc preparación de envases, transportes, cultivos, adecuación de locale la conservación y cualesquiera otras que precise el objeto social des**

Estructura del órgano: **Administrador único**

Último depósito contable: 2009

ASIENTOS DE PRESENTACIÓN VIGENTES

No existen asientos de presentación vigentes

SITUACIONES ESPECIALES

No existen situaciones especiales

CAPITAL SOCIAL

Capital Social

Capital suscrito: **3.005,06 Euros.**

ADMINISTRADORES Y CARGOS SOCIALES

Nombre:	**ALBERTO CERRO BARQUERO**
Cargo:	**Administrador único**
Fecha de nombramiento:	**22/03/1997**
Duración:	**22/03/2012**
Inscripción:	2
Fecha inscripción:	**14/05/1997**
Fecha de la escritura:	**25/03/1997**
Notario/Certificante:	**PEDRO M P**
Residencia:	**SANTOMERA - MURCIA**
Número de protocolo:	**691/97**

ADVERTENCIA:De conformidad con el artículo 145.1 del Reglamento del Registro Mercantil, el nombramiento de caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el térm celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

ADVERTENCIA:Esta información se expide con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Re tiene un valor meramente informativo. En caso de discordancia prevalece el contenido de asientos registrales sobre por procedimientos informáticos.

La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenid y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil).

Queda totalmente prohibida la incorporación de los datos que se contienen en este documento a bases o ficheros int puedan ser susceptibles de consulta individualizada por personas físicas o jurídicas, y ello aunque se exprese la p información (instrucción DGRN de 17 de febrero de 1998).

www.registradores.org | avis

NIHIL PRIUS FIDE — COLEGIOS NOTARIALES DE ESPAÑA — PROTOCOLO — 5 MAYO DE 1862

NOTARÍA DE PEDRO SOLANA HERNANDEZ — SANTOMERA

Versión PDF 2011.02.

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

(Tributo cedido a la Región de Murcia)
TRANSMISIONES PATRIMONIALES .MODELO SIMPLIFICADO.

Mod. **609 D** OPERACIONES SOCIETARIAS

EXPEDIENTE:

DECLARACIÓN LIQUIDACIÓN

(una por cada sujeto pasivo, VER INSTRUCCIONES)

01.-ADMINISTRACIÓN Y UNIDAD GESTORA

73	REGIÓN DE MURCIA
13	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
02	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS

Número de serie de la declaración: 6

731311 206 609D 000180 1

Servicio Gestor, Unidad u Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario: PRESENTACIÓN TELEMÁTICA 89

Número y fecha de presentación: I01 130220 2011 029109 31/03/2011

02.- DATOS DE LA ESCRITURA, CONTRATO O DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS ACTOS, NEGOCIOS U OPERACIONES SUJETAS.:

Notario o funcionario que lo interviene o expide	Tipo de docum.	Número protocolo o nº referencia	Fecha de otorgamiento
31 SOLANA HERNANDEZ PEDRO	32 N	34 686	35 31/03/2011

Contenido y denominación genérica del DOCUMENTO	Fecha de devengo	Marcar en caso de PRESCRIPCIÓN
36 AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL	2 31/03/2011	26 [ ]

03.- DETERMINACIÓN DE LA SUJECIÓN AL IMPUESTO DEL DOCUMENTO O DE LOS ACTOS, NEGOCIOS U OPERACIONES CONTENIDOS EN EL MISMO. (Marcar con X lo que proceda)

37 [ ] NO SUJECIÓN: Ni el documento ni las operaciones en él formalizadas están sujetos al Impuesto.

38 [X] SUJECIÓN TOTAL O PARCIAL: El documento contiene actos, negocios u operaciones sujetas al Impuesto. En este caso indicar:

04.- OBJETOS TRIBUTARIOS
04.1.-DESCRIPCIÓN GENERAL

Grupo en el que se encuadra el sujeto tributario	Descripción General de la Operación Societaria	VALOR TOTAL DECLARADO Euros	Porcentaje transmitido	VALOR DECLARADO IMPUTABLE Euros
11. Operaciones Societarias. Sociedades Anonimas.	80	550	551	81
12. Operaciones Societarias. Sociedades no Anonimas.	82 AUMENTO DE CAPITAL	552 99.330,00	553 100,00	83 99.330,00

08.1.- DATOS DEL DECLARANTE O SUJETO PASIVO

1	N.I.F. ó C.I.F.	Apellidos y nombre o razón social	Teléfono	Firma del Sujeto Pasivo
	5 B30083489	8 HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, SL	16 968 860519	-

Vía Pública	nº	esc.	piso	pta	Municipio	C.Postal	Provincia
10 CL MAYOR	11 286	13	14	15	18 MURCIA	20 30139	19 Murcia

08.2.-HECHOS IMPONIBLES A CARGO DEL DECLARANTE O SUJETO PASIVO ANTERIOR

NÚMERO 1

Código Hecho Imponible	Número Impreso Autoliquidación mod. 600	Tipo Impositivo %
4 SO1	7 130220 206 600145 00184 2011 310 2	69 1,000

Beneficios fiscales (marcar con x lo que proceda)			
70 [ ] Exento definitivo	73 [X] Hecho bonificado en	78 [X] Fundamento legal del beneficio fiscal	
71 [ ] Exento provisional. Caduca la exención el	74 [X] Base Imponible 75 100,00 %	EEO134./APORTACIONES SOCIOS DE SOCIEDADES NO ANONIMAS QUE NO SUPONGAN AUMENTO CAPITAL SOCIAL	
72	76 [ ] Cuota 77 ____ %		
	64 [ ] NO SUJECIÓN	65 [X] SUJECIÓN TOTAL O PARCIAL	

10.- DATOS DEL PRESENTADOR DEL DOCUMENTO

NIF Presentador	Apellidos y nombre	Carácter con que actúa el presentador:	Fecha y firma:
50 22479463E	51 SOLANA HERNANDEZ, PEDRO	52 [ ] Sujeto pasivo o interesado 53 [X] Mandatario	

Domicilio a efecto de notificaciones:

Vía Pública	nº	esc.	piso	pta	Municipio	C. Postal	Provincia
54 AV LA PAZ	55 2	56	57	58	59 SANTOMERA	60 30140	61 Murcia

731311 206 609D 000180 1

Versión PDF 2011.02.

73. REGIÓN DE MURCIA
13. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
02. Dirección General de Tributos

IMPUESTO S/TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

Mod. **600 I**

EJEMPLARES IMPRESOS (4 COPIAS) CON EFECTOS TODOS, DE:
☒ Talón de Cargo ☒ Carta de Pago
☒ Interesado ☒ Administración

02. Número de serie Autoliquid.: 7 **CPR 9052774**
130220 206 600145 00184 2011 310 2
03. Número y Fecha presentación:
I01 130220 2011 029109 31/03/2011
EXPEDIENTE:

01. Servicio gestor u Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario — Código:
PRESENTACIÓN TELEMÁTICA — 89

04. N.º serie de la declaración (Pág. 1 del Mod. 600 D): 6 731311 206 609D 000180 1

05. DATOS DE LA ESCRITURA, CONTRATO O DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS ACTOS, NEGOCIOS U OPERACIONES SUJETAS:

Notario o funcionario que lo interviene o expide	Tipo de docum.	Número protocolo o n.º referencia	Fecha de otorgamiento
31 SOLANA HERNANDEZ PEDRO	32 N	34 686	35 31/03/2011

Contenido y denominación genérica del documento	Marcar en caso de PRESCRIPCIÓN
36 AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL	152 ☐

06. SUJETO PASIVO O ADQUIRENTE (De los relacionados en apdo. 08 del Cuaderno de Declaración Liquidación mod. 600 D)

N.I.F. o C.I.F.	Apellidos y Nombre o Razón Social
5 B30083489	8 HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, SL

Firma del Sujeto pasivo o Presentador

07. TRANSMITENTE (De los relacionados en apdo. 09 del Cuaderno de la Declaración Liquidación mod. 600 D).

Sin Datos

08. DETERMINACIÓN DE LA SUJECIÓN AL IMPUESTO DEL DOCUMENTO O DE LOS ACTOS, NEGOCIOS U OPERACIONES CONTENIDOS EN EL MISMO.

150 ☐ NO SUJECIÓN: Ni el documento ni las operaciones en él formalizadas están sujetos al Impuesto.

151 ☒ SUJECIÓN TOTAL O PARCIAL: El documento contiene actos, negocios u operaciones sujetas al Impuesto.

09. CÁLCULO Y AUTOLIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO

Código del Hecho Imponible: 4 SO1

Fecha devengo impuesto: 2 31/03/2011

Valor declarado: 40 99.330,00 euros

Descripción de la operación, acto o negocio:
41 AUMENTO CAPIT.SDAD. NO ANONIMA

Beneficios fiscales: (poner X):

Acto Exento: 42

Exención PROVISIONAL (Caucional): 43 ☐ 70 Caduca el

Acto BONIFICADO: 44 X en un 45 100,00%

Fundamento del beneficio fiscal o no sujeción:
46 EEO134./APORTACIONES SOCIOS DE SOCIEDADES NO ANONIMAS QUE NO SUPONGAN AUMENTO CAPITAL SOCIAL

AUTOLIQUIDACIÓN: (Datos en euros)

Base Imponible	50	+	99.330,00
% Reducción s/ Base Imponible 51 100,00%:	52	-	99.330,00
Exención 100% 53	54	-	
Base Liquidable 50 - 52 ó 50 - 54	55	+	0,00
Tipo Impositivo: 56 1,000 % s/ 55			
Cuota tributaria (55 x 56)	57	+	0,00
Bonificación en la cuota: 58 %	59	-	
Cuota a ingresar (57 - 59)	60	+	0,00
Intereses de demora:	64	-	
Cuota autoliquidada con anterioridad:	61	-	
Marcar en caso de APLAZAMIENTO ☐			
Cantidad que se aplaza	62	-	
26. TOTAL A INGRESAR (60+64-61-62):	63	+	0,00

DILIGENCIA DE COBRO Y PRESENTACION. - Se acredita el pago de la presente autoliquidación (en el caso de cuota a ingresar diferente de 0) en la entidad que presta el Servicio de Caja, en la fecha indicada, así como la presentación de esta declaración-liquidación ante el Servicio de Gestión Tributaria de la Dirección General de Tributos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la fecha que se indica.

Número Identificador único N28: 130220 206 600145 00184 2011 310 2
NIF Contribuyente: B30083489 — Importe Ingresado: 0,00 €
Entidad de cobro: 2043
Nº Expte. Presentación: I01 130220 2011 029109
CCT: 130220206600145001842011310200000000000000201103312043E7E3E450941CF6E3

Fecha de pago: 31/03/2011
Fecha de presentación: 31/03/2011

400.226

NIHIL PRIUS FIDE
PROTOCOLO
29 MAYO DE 1862
COLEGIOS NOTARIALES DE ESPAÑA

NOTARIA DE PEDRO SOLANA HERNANDEZ
NIHIL PRIUS FIDE
PROTOCOLO
SANTOMERA

Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Tributos

DILIGENCIA DE COBRO Y PRESENTACIÓN.- Se acredita el pago (en el caso de cuota a ingresar distinta de 0), de la autoliquidación en la entidad que presta el Servicio de Caja, en la fecha indicada, así como la presentación de la declaración-liquidación ante la Administración Tributaria de la Región de Murcia, en la fecha que se indica, correspondientes a los datos siguientes:

Impuesto:
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD

Hecho Imponible:
AUMENTO CAPIT.SDAD. NO ANONIMA

Declarante/Sujeto Pasivo:
HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, SL

NIF/CIF Sujeto Pasivo:
B30083469

Nº de Declaración-Liquidación (N20):
731311 206 609D 000180 1

Nº de Autoliquidación (N28):
130220 206 600145 00184 2011 310 2

Cuota Ingresada:
0,00 €

CALIFICACIÓN TRIBUTARIA PROVISIONAL:
0112 DOCUMENTO SIN INGRESO NO SUJETO O PRESCRITO

Nº Expdte. Presentación:
I01 130220 2011 029109

Unidad Gestora o Liquidadora:
Servicio de Gestión Tributaria

Fecha presentación:
31/03/2011

Fecha pago (sólo en GTTI):
31/03/2011

Entidad y sucursal de pago (sólo en GTTI):
2043

Observaciones:
Notario: PEDRO SOLANA HERNÁNDEZ
Notaría: AVDA. DE LA PAZ, S/N . SANTOMERA
Nº Protocolo: 686
Fecha de protocolo: 31/03/2011

Código Control Tributario (CCT) (sólo en GTTI - Gestión Tributaria Telemática Integral):
1302202066001450018420113102000000000000020110331204 3E7E3E450941CF6E3

D01 - Ejemplar para acreditar pago

RJ2945807

400.226

intelvía

CAJAMURCIA

Justificante de transferencia

OPERACIÓN REALIZADA CORRECTAMENTE

DATOS DEL ORDENANTE

Cuenta de origen	2043 0061 66 2000520500	**Fecha**	31/03/2011
Nombre	PEDRO SOLANA HERNANDEZ		

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre	REGISTRO MERCANTIL DE MURCIA	**NIF**	
Domicilio		**Código Postal**	
Plaza			
Código cuenta	2100 6065 37 0200042233		

DATOS DE LA TRANSFERENCIA

Concepto	PROV. FONDOS 686/11 D PEDRO SOLANA HDEZ	**Tipo**	Ordinaria
Importe	130,00 Euros		

Se ha enviado un E-mail de aviso de transferencia al ordenante.

Fecha: 31/03/2011
Hora: 13:53:14
Año: 2011
Número: 0

Comunicación Registral de Asiento de Presentación

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MURCIA CINCO

Datos Entrada

N° Entrada: 1228
Fecha: 31/03/2011 **Hora:** 13:53:14
Naturaleza: Escritura Pública
N° Protocolo: 686 / 2011
Notario: PEDRO SOLANA HERNÁNDEZ
Presentante: PEDRO SOLANA HERNANDEZ

Datos Presentación

Asiento: 1755 **Diario:** 68
Fecha Presentación: 31/03/2011

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MURCIA N° 05 a día treinta y uno de Marzo del año dos mil once.

(*) C.S.V. : 2300241812977528

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09)

C.S.V. : 2300241812977528

Notificación Registral Fehaciente de Asiento de Presentación

DON ANTONIO PILLADO VARELA, Registrador de REGISTRO DE LA PROPIEDAD MURCIA CINCO, CERTIFICA que el asiento de presentación abajo indicado quedó extendido en el lugar y fecha que se expresan:

Datos Entrada

Nº Entrada: 1228
Nº Protocolo: 686 / 2011
Notario: PEDRO SOLANA HERNÁNDEZ
Presentante: PEDRO SOLANA HERNANDEZ

Datos Presentación

Asiento: 1755 **Diario:** 68
Fecha Presentación: 31/03/2011

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por ANTONIO PILLADO VARELA registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE MURCIA 5 a día cinco de Abril del año dos mil once.

(*) C.S.V. : 230024198CB86520

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09)

Fecha: 31/03/2011
Hora: 13:49:15
Libro: 1
Año: 2011
Número: 5098

Registro Mercantil de Murcia
AV. TENIENTE MONTESINOS, 8 TORRE Z 1ª PI
30100 - MURCIA

Notificación de Asiento de Presentación

Se pone en su conocimiento que el documento con número de entrada **1/2011/5.098,0** correspondiente a la sociedad **HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO SL** autorizado en **SANTOMERA**, número de protocolo **2011/686** el día **treinta y uno de marzo de dos mil once** fue presentado el día **treinta y uno de marzo de dos mil once** en el diario **207**, asiento **888**.

MURCIA , a **treinta y uno de marzo de dos mil once**

RJ2945304

400.226

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

Registro Mercantil de Murcia
AV. TENIENTE MONTESINOS, 8 TORRE Z 1ª PI
30100 - MURCIA

Notificación de Asiento de Presentación

Se pone en su conocimiento que el documento con número de entrada **1/2011/5.098,0** correspondiente a la sociedad **HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO SL** autorizado en **SANTOMERA**, número de protocolo **2011/686** el día **treinta y uno de marzo de dos mil once** fue presentado el día **treinta y uno de marzo de dos mil once** en el diario **207**, asiento **888**.

MURCIA , a **treinta y uno de marzo de dos mil once**

RJ2945303

400.226

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

Registro Mercantil de Murcia
AV. TENIENTE MONTESINOS, 8 TORRE Z 1ª PI
30100 - MURCIA

Notificación de Inscripción Total

La escritura número **2011/686,** autorizada el día **treinta y uno de marzo de dos mil once** por el notario **PEDRO SOLANA HERNÁNDEZ**, que fue presentada el día **treinta y uno de marzo de dos mil once**, con el número de entrada **1/2011/5.098,0**, diario **207** , asiento **888** , ha sido inscrita con fecha **once de abril de dos mil once**, en el tomo **1306**, folio **60** , inscripción **4 con hoja MU-3301**. .

MURCIA, once de abril de dos mil once

RJ2945302

400.226

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

06/2010

TIMBRE DEL ESTADO

NOTARIA DE PEDRO SOLANA HERNANDEZ SANTOMERA

AE1968229

PEDRO SOLANA HERNANDEZ
NOTARIO
Avd. La Paz s/n
30.140 SANTOMERA (Murcia)
☎: 968 86 05 19 🖷: 968 86 41 64
✉: notariasantomera@notarnet.es

ESCRITURA DE COMPRAVENTA.----------

NÚMERO DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES.---------

En **Santomera**, mi residencia a **veintitrés de noviembre de dos mil diez.**---------- PARKING-RUSTICO.-

Ante mí, **PEDRO SOLANA HERNANDEZ**, Notario del Ilustre Colegio de **Murcia**.----------

=== COMPARECEN ===

De una parte:----------

DOÑA JUANA PEREZ MARTINEZ, mayor de edad, viuda, de profesión ama de casa, vecina de Murcia, domiciliada en CL Mayor, 368, El Raal, (30005) y con D.N.I y N.I.F. número **22.326.234-L** . -----

DOÑA JOSEFA AIX PEREZ, mayor de edad, casada en régimen legal de gananciales con DON JOSE MARIA NORTES ANDUJAR, de profesión ama de casa, vecina de Beniel, provincia de Murcia, con domicilio conyugal en calle Torrevieja, nº 16, (30130) y con D.N.I y N.I.F. número **27.462.970-G** .----------

De la otra: ----------

DON ALBERTO DEL CERRO BARQUERO, mayor de edad, casado en regimen de gananciales con Doña Encarnación Aix Gil, de profesión exportador de citricos, con domicilio a estos efectos en

400.226

Murcia, calle Mayor, nº 286, El Raal, (30005) y con D.N.I y N.I.F. número **22.256.152-H** . ----------

=== INTERVIENEN ===

En su propio nombre y derecho.----------

Les identifico por sus documentos de identidad anteriormente reseñados. que me exhiben y devuelvo, y que con el expreso conocimiento y consentimiento de los comparecientes, deduzco testimonio de los mismos para incorporar a la presente, pero no a las copias que de la misma expida. ----------

Tienen a mi juicio capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura de **COMPRAVENTA** y en consecuencia: ----------

=== EXPONEN ===

I. Que DOÑA JUANA PEREZ MARTINEZ es usufructuaria y DOÑA JOSEFA AIX PEREZ es Nuda propietaria de la finca siguiente: ----------

DESCRIPCIÓN: FINCA RÚSTICA. Un trozo de tierra riego situado en término de Murcia, partido del Raal que tiene una superficie de VEINTINUEVE ÁREAS Y CINCUENTA CENTIÁREAS.

Y LINDA: NORTE, Don Antonio Aix Gil; SUR, Acequia del Raal Viejo; ESTE, Don Alberto del Cerro Barquero; y OESTE, Don Juan Herrero Sabater y Don José Martínez Franco, brazal por medio.-------

Dentro de esta cabida se incluyen cuarenta y seis metros y cinco centímetros correspondientes a la entrada que le pertenece y que parte del Camino de Enmedio, transcurriendo por el lindero del

400.226

Mediodía junto a la Acequia del Raal Viejo. ----------

Tiene su entrada por un camino de seis metros de anchura que arranca del Camino de Enmedio y atravesando otras tierras de Don Alberto del Cerro, llega en línea recta a ésta parcela. ----------

INSCRIPCIÓN: MURCIA CINCO, pendiente de inscripción al libro 83, sección 5ª, folio 44, finca 11.511. ----------

TÍTULO.- Les pertenecen sus respectivos derechos, por adjudicación en la herencia de Don Antonio Aix Gil, en Escritura de 24 de Junio del 2010, autorizada por mí, bajo el número 1.354 de orden de Protocolo.----------

REFERENCIA CATASTRAL.- ES PARTE de la catastrada bajo la referencia 30030A029000500000WH. Así resulta de la certificación catastral telemática por mí obtenida, que incorporo a la presente, **declarando las partes expresamente la identidad y concordancia con la finca objeto de esta Escritura**. ----------

CARGAS: Manifiestan las titulares de la finca descrita que, al margen de afecciones fiscales, ésta se encuentra libre de cargas, gravámenes y arrendamientos, no habiéndose hecho uso en los seis años anteriores del derecho establecido en el artículo 26-I de la Ley de Arrendamientos Rústicos. ----------

La descripción, su titularidad y la situación de cargas antes expresadas resultan de las afirmaciones de la parte transmitente y del título de propiedad que me exhiben, y de la información registral que, a mi solicitud y ante la imposibilidad técnica de su obtención telemática, al amparo del artículo 175 del Reglamento Notarial, me ha sido remitida por el Registro de la Propiedad, fotocopia de la cual uno a esta matriz y trasladaré en sus copias. ----------

No obstante lo anterior, advierto a los otorgantes que la situación registral existente con anterioridad a la presentación de esta escritura en el Registro de la Propiedad prevalecerá sobre la información resultante de tales fuentes. ----------

SITUACION TRIBUTARIA DE LA FINCA POR RAZON DEL I.B.I.- Manifiesta la parte transmitente que la finca se encuentra al corriente en el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. ----------

Por razones de urgencia, me eximen a mí, Notario, de obtener del Ayuntamiento competente información sobre la existencia de reclamaciones del Ayuntamiento por deudas pendientes del indicado Impuesto. ----------

En todo caso, prevengo a los comparecientes de que, conforme al artículo 64 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 5 de Marzo del 2004, en los supuestos de cambio en la titularidad de los derechos que constituyan el hecho imponible del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los bienes inmuebles objeto de dichos derechos quedan afectos al pago de la totalidad de la cuota

400.226

06/2010

AE1968227

tributaria en los términos que establece la Ley General Tributaria. ----

II.- **Expuesto cuanto antecede, los comparecientes solemnizan la presente escritura con arreglo a las siguientes**

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- DOÑA JUANA PEREZ MARTINEZ en cuanto a su derecho de usufructo y **DOÑA JOSEFA AIX PEREZ,** en cuanto a la nuda propiedad, VENDEN Y TRANSMITEN cada una por sí sus respectivos derechos y conjuntamente, el pleno dominio de la finca **descrita** en el expositivo I, a DON ALBERTO DEL CERRO BARQUERO, que ACEPTA Y COMPRA con carácter ganancial. ------

SEGUNDA.- El precio de la compraventa me dicen ser la cantidad de **OCHENTA Y CINCO MIL EUROS (85.000,00 €)**, que la parte vendedora confiesa haber recibido enteramente y a su satisfacción de la compradora, con anterioridad a este acto, mediante dos cheques bancarios, uno de **TREINTA Y SEIS MIL EUROS (36.000,00 €)** el día 27 de Septiembre del 2010, y el otro de **CUARENTA Y NUEVE MIL EUROS (49.000,00 €)** en el día de hoy, testimonio de los cuales incorporo a la presente. ----------

TERCERO.- La finca se vende con cuanto le es inherente o accesorio, libre de otras de cargas y al corriente en el pago de

contribuciones e impuestos.----------

CUARTO.- Se hace entrega y tradición de la finca vendida.------

QUINTO._ Todos los **gastos e impuestos** derivados de la presente escritura, serán satisfechos por **las partes conforme a Ley**. ----------

PRESENTACIÓN.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 24/2001, en su redacción dada por la Ley 24/2005 y en el Artículo 249,2 del Reglamento Notarial, los comparecientes me requieren para que remita copia autorizada electrónica del presente instrumento público a los efectos de obtener su inscripción en el Registro de la Propiedad y/o Mercantil pertinente.----------

A dichos efectos, y por requerimiento expreso de los comparecientes, se me considera a mi, **PEDRO SOLANA HERNANDEZ,** notario autorizante, como presentante de dicho título fijando como **domicilio para notificaciones** el siguiente; **Notaría de Don Pedro Solana Hernández.** Avenida de La Paz, número 2, Bajo. 30140. Santomera. Murcia.----------

ASI LO HAN DICHO Y OTORGADO.----------

Hago a los señores comparecientes las advertencias y reservas legales y fiscales. ----------

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos (L.O.P.D.), Ley 15/1999, informo a los comparecientes que sus datos se incorporan a los ficheros

400.226

TIMBRE DEL ESTADO

06/2010

NOTARIA DE PEDRO SOLANA HERNANDEZ SANTOMERA

AE1968226

automatizados existentes en la notaría, conservándose con carácter confidencial, en funciones propias de la actividad notarial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. ----------

Igualmente, con relación al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados, advierto del plazo de treinta días hábiles que tienen para presentar copia de esta escritura en la Oficina Liquidadora competente, previa su autoliquidación; la afección de los bienes al pago del impuesto o al de las liquidaciones complementarias en su caso; y responsabilidades en que podrían incurrir como consecuencia del incumplimiento de sus deberes fiscales respectivos. Asimismo, en relación con la Ley de Tasas, de las consecuencias y sanciones de la posible inexactitud de sus declaraciones. ----------

Igualmente Advierto de que, por cuanto por la presente se ha formalizado un acto que supone una alteración de orden físico o/y jurídico de los bienes gravados por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el sujeto pasivo del mismo debe efectuar al Catastro Inmobiliario y en plazo de dos meses a contar desde el otorgamiento de esta escritura, la declaración de alteración producida, previniéndoles expresamente de que la falta de presentación de la

declaración, el no efectuarla en plazo o la presentación de declaraciones falsas, incompletas o inexactas constituye infracción tributaria simple (artículos 13, 43 y 70 de la Ley del Catastro Inmobiliario y artículo 64 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ambas de 5 de Marzo del 2004).----------

=== OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN ===

Les hice de palabra las demás reservas y advertencias legales, así como que los datos recabados para la redacción de esta escritura y su facturación y seguimiento posterior, forman parte de los ficheros existentes en la Notaría, utilizándose para las remisiones posteriores de obligado cumplimiento legal. Los datos serán tratados y protegidos según la legislación Notarial y la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, pudiendo su titular ejercer los derechos de información, rectificación y cancelación según la citada Ley. ----------

Les advertí del derecho que tienen a leer esta escritura por sí mismos, del que usaron, haciéndolo además yo, el Notario, íntegramente y en alta voz, prestando su consentimiento los comparecientes, que firman conmigo.----------

Y yo, el Notario, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecúa a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes y de todo lo demás contenido en este instrumento público extendido sobre Cinco folios de papel de uso exclusivamente notarial, de la serie AD,

400.226

06/2010

AE1968225

números 4583590 y los Cuatro anteriores en orden correlativo de la misma serie. **DOY FE.**----------

Están las firmas de los señores comparecientes. Signado. PEDRO SOLANA HERNANDEZ. Rubricado y sellado. ----------

Nota.- Yo, Pedro Solana Hernández, Notario autorizante de la presente escritura, el mismo día de su autorización expido copia electrónica en cumplimiento de la obligación prevista en el Art. 249-2 y en el Art. 112.1 de la Ley 24/2001 del Reglamento Notarial.-------

Santomera a veintitrés de noviembre de dos mil diez. ----------

Doy fe. ----------

Signado. Pedro Solana Hernández. Rubricado y sellado.---------

Nota.- Yo, Pedro Solana Hernández, Notario autorizante de la presente escritura, el mismo día de su autorización REMITO la copia electrónica precedente, al Registro de la Propiedad competente, en cumplimiento de la obligación prevista en el Art. 249-2 y en el Art. 112.1 de la Ley 24/2001 del Reglamento Notarial cuyo justificante de envío donde se consigna el número de entrada del documento en dicho Registro, protocolizo.----------

Santomera a veintitrés de noviembre de dos mil diez. ----------

Doy fe. ----------

Signado. Pedro Solana Hernández. Rubricado y sellado. ---------

PRIMERA DILIGENCIA.- Que redacto yo, Pedro Solana Hernández, para hacer constar que con fecha de hoy, recibo vía telemática, del Registro de la Propiedad competente **COMUNICACIÓN REGISTRAL DE ASIENTO DE PRESENTACIÓN,** en el que constan los datos y fecha de presentación de la presenta escritura en dicho Registro de la Propiedad, que protocolizo y extiendo la presente diligencia al amparo y de conformidad con el Artículo 249 del vigente Reglamento Notarial. ----------

Santomera a veintitrés de noviembre de dos mil diez.----------

Doy fe.----------

Signado. Pedro Solana Hernández. Rubricado y sellado. ---------

SEGUNDA DILIGENCIA.- Que redacto yo, Pedro Solana Hernández, para hacer constar que con fecha de hoy, recibo vía telemática, del Registro de la Propiedad competente, **NOTIFICACIÓN REGISTRAL <u>FEHACIENTE</u> DE ASIENTO DE PRESENTACIÓN** en el que constan los datos y fecha de presentación de la presenta escritura en dicho Registro de la Propiedad, que protocolizo, y extiendo la presente diligencia al amparo y de conformidad con el Artículo 249 del vigente Reglamento Notarial.----------.

Santomera a veinticuatro de noviembre de dos mil diez. ----------

Doy fe.----------

Signado. Pedro Solana Hernández. Rubricado y sellado. ---------

400.226

06/2010

AE1968224

TERCERA DILIGENCIA.- Que redacto yo, Pedro Solana Hernández, para hacer constar que con fecha de hoy, recibo vía telemática, del Registro de la Propiedad, la confirmación de la PRESENTACIÓN de la presente Escritura, así como la suspensión del procedimiento hasta la correspondiente acreditación del pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados y/o del Impuesto sobre Sucesiones y donaciones, de conformidad con los artículos 254 y 255 de la Ley Hipotecaria, que protocolizo, y extiendo la presente diligencia de conformidad y al amparo del artículo 249 del Reglamento Notarial y a todos los efectos legales que de la misma se deriven.----------

Santomera a veinticuatro de noviembre de dos mil diez. ----------

Doy fe. ----------

Signado. Pedro Solana Hernández. Rubricado y sellado. ---------

APLICACIÓN.ARANCEL. Disposición Adicional 3º - Ley 8/1989- de 13-04-89.----------
Base de Cálculo: 85.000€ . Arancel Aplicable, números:2,4, 7 Y Nª 8ª
DERECHOS ARANCELARIOS: 528,79€

SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS

. ---------- .

. ---------- .

. ---------- .

. ---------- .

CAJAMURCIA **Cheque bancario**

CCC ENTIDAD 2043 OFICINA 0017 D.C. 73 N.º DE CUENTA 9895400609

IBAN ES78 2043 0017 7398 9540 0609

Sucursal y fecha de emisión	EL RAAL	27-09-2010	EUR ****36.000,00 €
Por nuestra Cta. Páguese por este Cheque a:	JOSEFA AIX PEREZ		
Euros (en letra)	TREINTA Y SEIS MIL EUROS **********		
Entidad pagadora	**Caja de Ahorros de Murcia**	Clave Entidad 2043	Caja de Ahorros de Murcia por poder

N.º 8.567.338 5 Código de identificación 7500

CAJAMURCIA EL RAAL C/. Mayor, 84 2043 - 0017

⑈8567338⑆2043⑈ 0017⑆ 9895400609⑈ 7500⑈

Josefina Aix

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

06/2010

NOTARIA DE PEDRO SOLANA HERNANDEZ SANTOMERA

AE1968223

CAJAMURCIA **Cheque bancario**

CCC 2043 0017 7 3 9895400609
IBAN ES78 2043 0017 7398 9540 0609

Sucursal y fecha de emisión	EL RAAL 23-11-2010 EUR **** 9.000,00
Por nuestra Cta. Páguese por este Cheque a:	JOSEFA AIX PEREZ
Euros (en letra)	CUARENTA Y NUEVE MIL EUR **********
Entidad pagadora	Caja de Ahorros de Murcia — Clave Entidad: 2043 — Caja de Ahorros de Murcia por poder

N.º 6.678.273 2 Código de identificación 7500

CAJAMURCIA EL RAAL Mayor, 84 03143 - 0017 E 3

400.226

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA · SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS · SECRETARÍA GENERAL DE HACIENDA · DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Sede Electrónica del Catastro

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA

Municipio de MURCIA Provincia de MURCIA

Solicitante: NOTARIA 47 DE SANTOMERA [Murcia]

Finalidad: compra

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
30030A029000500000WH

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
Polígono 29 Parcela 50
EL RAAL. MURCIA [MURCIA]

USO LOCAL PRINCIPAL: Agrario

AÑO CONSTRUCCIÓN: --

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: --

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]: --

VALOR SUELO [Eur]	VALOR CONSTRUCCIÓN [Eur]	VALOR CATASTRAL [Eur]	AÑO VALOR
5.455,05	0,00	5.455,05	2010

DATOS DE TITULARIDAD

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: AIX GIL ANTONIO [HEREDEROS DE]

NIF: 22370829V

DOMICILIO FISCAL
PB EL RAAL-MAYOR 220 Es:0 Pl:0 Pt:0
30139 MURCIA [MURCIA]

DERECHO: 100,00% de Propiedad

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN
Polígono 29 Parcela 50
EL RAAL. MURCIA [MURCIA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE SUELO [m²]	TIPO DE FINCA
--	8.100	--

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/2000

Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos Nacional del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante

674,400 Coordenadas UTM, en metros.
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

VER ANEXO DE COLINDANTES

Martes , 23 de Noviembre de 2010
Este certificado puede ser verificado en:
http://www.sedecatastro.gob.es
Código Certificación: 16c3 28ec d0b3 585c

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

06/2010

NOTARIA DE PEDRO SOLANA HERNANDEZ * SANTOMERA *

AE1968222

GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA — SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS — SECRETARÍA GENERAL DE HACIENDA — DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Sede Electrónica del Catastro

ANEXO
RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
30030A029000500000WH

HOJA 1/2

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL (m²)
4330301XH7143S0002KQ	DS MAYOR 222[A] MURCIA [RAAL EL] [MURCIA]	3.312

NIF: 74271479V
APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AIX GIL ENCARNACION
DOMICILIO FISCAL: PB RAAL CL MAYOR 372
30139 MURCIA [MURCIA]

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL (m²)
30030A029000520000WA	Polígono 29 Parcela 52 EL RAAL. MURCIA [MURCIA]	2.583

NIF: 22325295T
APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AIX GIL MARIA TERESA
DOMICILIO FISCAL: PB RAAL EL-CL MAYOR 374
30139 MURCIA [MURCIA]

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL (m²)
4230501XH7143S0001PM	DS MAYOR 368 MURCIA [RAAL EL] [MURCIA]	1.131

NIF: 22370829V
APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AIX GIL ANTONIO
DOMICILIO FISCAL: PB EL RAAL-MAYOR 220 Es:0 Pl:0 Pt:0
30139 MURCIA [MURCIA]

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL (m²)
30030A029002540000WF	Polígono 29 Parcela 254 EL RAAL. MURCIA [MURCIA]	3.230

NIF: 22256152H
APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CERRO BARQUERO ALBERTO DEL
DOMICILIO FISCAL: CL MAYOR 286
30139 MURCIA [MURCIA]

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL (m²)
30030A029090060000WU	Polígono 29 Parcela 9006 CAMINO. MURCIA [MURCIA]	264

NIF: P3003000A
APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AYUNTAMIENTO DE MURCIA
DOMICILIO FISCAL: PZ GLORIETA DE ESPAÑA 1
30004 MURCIA [MURCIA]

Martes , 23 de Noviembre de 2010
Este certificado puede ser verificado en:
http://www.sedecatastro.gob.es
Código Certificación: 16c3 28ec d0b3 585c

400.226

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA | SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS | SECRETARÍA GENERAL DE HACIENDA | DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Sede Electrónica del Catastro

ANEXO
RELACIÓN DE FINCAS COLINDANTES

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
30030A029000500000WH

HOJA 2/ 2

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
30030A029090100000WH	Polígono 29 Parcela 9010 CAMINO. MURCIA [MURCIA]	2.419

NIF: P3003000A

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AYUNTAMIENTO DE MURCIA

DOMICILIO FISCAL: PZ GLORIETA DE ESPAÑA 1
30004 MURCIA [MURCIA]

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN	SUPERFICIE CATASTRAL [m²]
30030A029090040000WS	Polígono 29 Parcela 9004 CAMINO. MURCIA [MURCIA]	311

NIF: P3003000A

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AYUNTAMIENTO DE MURCIA

DOMICILIO FISCAL: PZ GLORIETA DE ESPAÑA 1
30004 MURCIA [MURCIA]

COPIA CONFORME ORIGINAL ADMINISTRACIÓN

Martes , 23 de Noviembre de 2010
Este certificado puede ser verificado en:
http://www.sedecatastro.gob.es
Código Certificación: 16c3 28ec d0b3 585c

400.226

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

06/2010

NOTARIA DE PEDRO SOLANA HERNANDEZ * SANTOMERA *

AE1968221

GOBIERNO DE ESPAÑA — MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA — SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS — SECRETARÍA GENERAL DE HACIENDA — DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

Sede Electrónica del Catastro

ANEXO
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE SUBPARCELAS

HOJA 1/1

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
30030A029000500000WH

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Super.[Ha]	Super.[m²]	Valor Cat.	Subparcela	CC	Cultivo	IP	Super.[Ha]	Super.[m²]	Valor Cat.
a	NR	Agrios regadio	02	0,5144	5.144	4.081,19							
b	HR	Huerta regadio	02	0,2956	2.956	1.373,86							

Martes , 23 de Noviembre de 2010
Este certificado puede ser verificado en:
http://www.sedecatastro.gob.es
Código Certificación: 16c3 28ec d0b3 585c

400.226

EUROPA

NOTARIO

PEDRO SOLANA HERNANDEZ.
NOTARIO
AVD. LA PAZ S/N
() SANTOMERA (MURCIA)
TLFN.968 86 05 19
FAX :968 86 41 64

REGISTRO DE LA PROPIEDAD: **MURCIA Nº 5**. TLFN:**968-247213** FAX:**968-231169**

SOLICITUD DE INFORMACION REGISTRAL CONTINUADA NUMERO: **862**

A los efectos del R.D. 2.537/94

FECHA DE LA SOLICITUD: **miércoles 10 de noviembre de 2010**.

FECHA PARA LA QUE INTERESA LA INFORMACION: **jueves 11 de noviembre de 2010**.

"Solicito expresamente:

1º.- Que se remita la información registral con referencia a lo que conste en el Libro Diario en el momento de su remisión.

2º.- Que se realice con inmediatez la comunicación establecida en el artículo 354.a.5 del Reglamento Hipotecario.

Ambas solicitudes se deben a que se ignora en el momento de esta petición, si el otorgamiento de la escritura se realizará exactamente el día para el cual se pide la información registral u otro posterior, siendo la fecha de la solicitud meramente orientativa".

TITULARES:

IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA S.A.U —> C.I.F. A-95.075.578

IDENTIFICACION DE LA FINCA Y DATOS REGISTRALES

DESCRIPCIÓN.- RÚSTICA.- Un trozo de tierra riego situado en término de Murcia, partido del Raal que tiene una superficie de veintinueve áreas y cincuenta centiáreas. Y linda: Norte, Don Antonio Aix Gil; Sur, acequia del Raal Viejo; Este, don Alberto del Cerro Barquero; y Oeste, don Juan Herrero Sabater y Don José Martínez Franco, brazal por medio. Dentro de esta cabida se incluyen cuarenta y seis metros y cinco centímetros correspondientes a la entrada que le pertenece y que parte del Camino de En medio, transcurriendo por el lindero del mediodía junto al la Acequia del Raal Viejo. Tiene su entrada por un camino de seis metros de anchura que arranca del Camino de En medio y

06/2010

AE1968220

atravesando otras tierras de Don Alberto del Cerro, llega en línea recta a esta parcela. Es el resto que queda después de una segregación anterior.

INSCRIPCIÓN: En el Registro de Murcia Cinco, Tomo 2.875, Libro 83, folio 44, finca 11.511.

TÍTULO: Común a ambas el de Adjudicación de Herencia, según en Escritura de Liquidación de la Sociedad de Gananciales, Segregación, Declaración de Obra, División Horizontal, Aceptación y Adjudicación de Herencia, autorizada en Santomera, por su Notario Don Pedro Solana Hernández, el día 24 de Junio de 2010, bajo el número 1.354 de orden de su protocolo.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD: **MURCIA Nº 5**. TLFN:**968-247213** FAX:**968-231169**

SOLICITUD DE INFORMACION REGISTRAL CONTINUADA NUMERO: **862**

A los efectos del R.D. 2.537/94

FECHA DE LA SOLICITUD: **miércoles 10 de noviembre de 2010.**

FECHA PARA LA QUE INTERESA LA INFORMACION: **jueves 11 de noviembre de 2010.**

"Solicito expresamente:

1º.- Que se remita la información registral con referencia a lo que conste en el Libro Diario en el momento de su remisión.

2º.- Que se realice con inmediatez la comunicación establecida en el artículo 354.a.5 del Reglamento Hipotecario.

Ambas solicitudes se deben a que se ignora en el momento de esta petición, si el otorgamiento de la escritura se realizará exactamente el día para el cual se pide la información registral u otro posterior, siendo la fecha de la solicitud meramente orientativa".

TITULARES:

IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA S.A.U —> C.I.F. A-95.075.578

IDENTIFICACION DE LA FINCA Y DATOS REGISTRALES

DESCRIPCIÓN.- RÚSTICA.- Un trozo de tierra riego situado en término de Murcia, partido del Raal que tiene una superficie de veintinueve áreas y cincuenta centiáreas. Y linda: Norte, Don Antonio Aix Gil; Sur, acequia del Raal Viejo; Este, don Alberto del Cerro Barquero; y Oeste, don Juan Herrero Sabater y Don José Martínez Franco, brazal por medio. Dentro de esta cabida se incluyen cuarenta y seis metros y cinco centímetros correspondientes a la entrada que le pertenece y que parte del Camino de En medio, transcurriendo por el lindero del mediodía junto al la Acequia del Raal Viejo. Tiene su entrada por un camino de seis metros de anchura que arranca del Camino de En medio y

JUSTIFICANTE DE TRANSMISIONES

HORA : 10/11/2010 13:57
NOM. : NOTARIA PEDRO SOLANA
FAX : 968864164
TEL : 968860519
N/S : 000K7N248813

FECHA, HORA		
NUMERO DE FAX/NOMBRE	10/11 13:56	
DURACION	096820073 4	
PAGINA/S	00:01:01	
RESULT	04	
MODO	OK	
	ESTANDAR	
	ECM	

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

NOTARIA DE PEDRO SOLANA HERNANDEZ SANTOMERA

AE1968219

06/2010

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MURCIA CINCO

En relación con la solicitud 862, de fecha 10/11/2010, sobre FINCA DE MURCIA SECCIÓN 5ª Nº: 11511, se hace constar:

1.- Que el titular de la finca es PEREZ MARTINEZ JUANA, 22326234 y AIX GIL, ANTONIO en cuanto a 100,000000% (TOTALIDAD) del pleno dominio, en régimen de gananciales con carácter presuntivamente ganancial por título de compra.

2.- En cuanto a la descripción de la finca es la que sigue:
" "

3.- CARGAS:

CONDICION: Por razon de su procedencia, la finca matriz resulta gravada con la condicion impuesta por el causante de que el citado legado de Doña Maria Martinez Almagro se extinguira en el momento de contraer nuevas nupcias.-

NO hay documentos pendientes de despacho

Murcia, a 12/11/2010 antes de la apertura del Diario.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 de 13 de diciembre, el solicitante de esta nota simple, por sí o por su mandatario o representante, ha prestado su consentimiento inequívoco, y queda informado de los siguientes extremos:

1.- De la incorporación de sus datos a los siguientes ficheros objeto de tratamiento automatizado: a) "Registro de la Propiedad", del que es responsable este Registro de la Propiedad. El uso y fin del tratamiento es el previsto por la legislación vigente: "El Registro de la Propiedad tiene por objeto la inscripción o anotación de los actos y contratos relativos al dominio y demás derechos reales sobre bienes inmuebles" (art .1 de la Ley Hipotecaria); "Los títulos de dominio o de otros derechos reales sobre bienes inmuebles, que no estén debidamente inscritos o anotados en el Registro de la Propiedad, no perjudican a tercero" (art. 32 de la Ley Hipotecaria); "El Registro de la Propiedad será público para los que tengan interés conocido en averiguar el estado de los bienes inmuebles o derechos reales anotados o inscritos" (art. 607 del Código Civil); "Los Registros serán públicos para quién tenga interés conocido en averiguar el estado de los bienes inmuebles o derechos reales inscritos". (art. 221 de la Ley Hipotecaria). b) "BCIR - FLOTI" (Base de datos Central de Índices Registrales / Fichero Localizador de Titularidades Inscritas), siendo responsable del fichero y del tratamiento este Registro, y cuyo encargado del tratamiento y representante es el Colegio de Registradores. El uso y fin del tratamiento es permitir el establecimiento de sistemas de información por vía telemática, "...para facilitar la publicidad formal, por consulta del índice general informatizado... siempre que exista interés en el peticionario". (art. 398.c.2 del Reglamento Hipotecario).

2.- De lo establecido por el Apartado Sexto de la Instrucción de la DGRN, dependiente del Ministerio de Justicia, de 17-2-1998, en la que se especifica que "Las solicitudes de publicidad formal quedarán archivadas, de forma que siempre se pueda conocer la persona del solicitante, su domicilio y documento nacional de identidad o número de identificación fiscal durante un período de tres años".

3.- De que la política de privacidad de los Registros de la Propiedad le asegura el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, información de valoraciones y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, pudiendo utilizar para ello el medio de comunicación que habitualmente utilice con este Registro, y de que el mismo ha adoptado los niveles de seguridad de protección de los Datos Personales legalmente requeridos, y ha instalado todos los medios y medidas técnicas y organizativas a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos, cuyo secreto y confidencialidad garantiza.

400.226

Finca 11.511:

RUSTICA: Una tierra riego situada en el partido de El Raal, término municipal de Murcia, de caber cuarenta y tres áreas y cuatro centiáreas, equivalentes a tres tahullas, seis ochavas y veinticinco brazas, que linda: Norte, propiedad de Don Antonio Aix Gil; Mediodía, Acequia del Raal Viejo; Levante, resto de finca de donde ésta procede que adquiere Don Alberto del Cerro Sorquero y a Poniente, Don Juan Herrero Sabater y Don José Martinez Franco, brazal por medio.- Dentro de esta cabida, se incluyen cuarenta y seis metros y cinco centímetros correspondientes a la entrada que le pertenece y que parte del camino de Enmedio, transcurriendo, por el lindero de Mediodía, junto a la acequia del Raal Viejo.- Se valora en cuatrocientas mil pesetas.- Se segrega de la finca 11.477, al folio 13 de este libro, inscripción 1ª, la cual se hizo sujeta a la condición impuesta por el causante en el testamento, de no contraer ulterior matrimonio.- Sin arrendar.- Doña María Martinez Almagro.

Segregación practicada:

Segregadas de esta finca 13 areas y 54 centiareas, que han pasado a formar la 14.281 al folio 94 del libro 121 de la seccion 8ª. Murcia, 3 de diciembre de 1.996.

400.226

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

06/2010

TIMBRE DEL ESTADO

NOTARIA DE PEDRO SOLANA HERNANDEZ
SANTOMERA

AE1968218

Fecha: 23/11/2010
Hora: 13:10:58
Año: 2010
Número: 0

Comunicación Registral de Asiento de Presentación

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MURCIA CINCO

Datos Entrada

N° Entrada: 5109
Fecha: 23/11/2010 **Hora:** 13:10:58
Naturaleza: Escritura Pública
N° Protocolo: 2663 / 2010
Notario: PEDRO SOLANA HERNÁNDEZ
Presentante: PEDRO SOLANA HERNANDEZ

Datos Presentación

Asiento: 2096 **Diario:** 67
Fecha Presentación: 23/11/2010

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MURCIA N° 05 a día veintitres de Noviembre del año dos mil diez.

(*) C.S.V. : 23002418C85FA96E

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09)

C.S.V. : 23002418C85FA96E

400.226

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

06/2010

NOTARIA DE PEDRO SOLANA HERNANDEZ SANTOMERA

AE1968217

Notificación Registral Fehaciente de Asiento de Presentación

DON ANTONIO PILLADO VARELA, Registrador de REGISTRO DE LA PROPIEDAD MURCIA CINCO, CERTIFICA que el asiento de presentación abajo indicado quedó extendido en el lugar y fecha que se expresan:

Datos Entrada

Nº Entrada: 5109
Nº Protocolo: 2663 / 2010
Notario: PEDRO SOLANA HERNÁNDEZ
Presentante: PEDRO SOLANA HERNANDEZ

Datos Presentación

Asiento: 2096 **Diario:** 67
Fecha Presentación: 23/11/2010

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por ANTONIO PILLADO VARELA registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE MURCIA 5 a día veinticuatro de Noviembre del año dos mil diez.

(*) C.S.V. : 230024196DB0ADAA

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09)

C.S.V. : 230024196DB0ADAA

400.226

Comunicación de la Suspensión de la Calificación

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MURCIA CINCO

Nº Entrada: 5109
Nº Protocolo: 2663 / 2010

Comunicación de la realización de la Calificación

REGISTRO

Nº Entrada: 5109.
ASIENTO: 2096 del diario 67.
NÚMERO DE PROTOCOLO: 2663/2010.

SE SUSPENDE LA CALIFICACION DEL DOCUMENTO POR NO ACREDITARSE EL PAGO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE ART. 254 Y 255 DE LA LEY HIPOTECARIA.

Esta documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por ANTONIO PILLADO VARELA registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE MURCIA 5 a día veinticuatro de Noviembre del año dos mil diez.

(*) C.S.V. : 2300242294AAAC37

Servicio Web de Verificación: https://www.registradores.org/csv

[*] Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09)

C.S.V. : 2300242294AAAC37

TIMBRE DEL ESTADO

06/2010

AE1968216

NOTARIA DE PEDRO SOLANA HERNANDEZ SANTOMERA

CONCUERDA exactamente con su original que forma parte de mi protocolo general corriente de instrumentos públicos, donde dejo nota. Y a instancia de DON ALBERTO DEL CERRO BARQUERO, expido primera copia parcial, sin que en lo omitido haya nada que amplíe, restrinja, condicione, modifique o desvirtúe lo inserto, en Quince folios de papel de uso exclusivamente notarial, de la serie AE, números 1968229 y los Catorce anteriores en orden correlativo -y el siguiente correlativo, que añado a los solos efectos previstos en el artículo 241 del Reglamento Notarial-,. En SANTOMERA a veinticuatro de Noviembre del año dos mil diez. **DOY FE.** ----------

FE PÚBLICA NOTARIAL

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL

NOTARIADO EUROPA

0148556147

PEDRO SOLANA HERNANDEZ SANTOMERA

400.226

Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Tributos

DILIGENCIA DE COBRO Y PRESENTACIÓN.- Se acredita el pago (en el caso de cuota a ingresar distinta de 0), de la autoliquidación en la entidad que presta al Servicio de Caja, en la fecha indicada, así como la presentación de la declaración-liquidación ante la Administración Tributaria de la Región de Murcia, en la fecha que se indica, correspondientes a los datos siguientes.

Impuesto:
Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD
Modelo: 600
Concepto: 600
Subconcepto: 601
Declaración: Complementaria
Importe: 5.940,00 €
Tipo: DOC SUJETO NO EXENTO
Nº Expte: 130220 2010 000364
Fecha presentación: 23/12/2010
Fecha de devengo: 23/12/2010
Observaciones:
Notario: PEDRO SOLANA HERNANDEZ
Notaría: AVDA DE LA PAZ, S/N, SANTOMERA
Nº Protocolo: 2663
Fecha de protocolo: 23/12/2010

Hecho Imponible:
REGADIO
NIF/CIF Contribuyente: 22256152H
Nº de Autoliquidación: 130220 182 600117 00382 2010 3101
Fecha Operación: 23/12/2010
Fecha Vencimiento: 23/12/2010
Unidad Gestora Tributaria: Servicio de Gestión Tributaria
Fecha de Pago en Caja: 23/12/2010
Nº Operación: 130220182600117003822010310100000000000

El precedente documento ha sido **INSCRITO** en virtud de copia electrónica, en el libro 83, al folio 44, finca número 11.511 de Murcia Seccion 5ª, inscripción 3ª, la cual se ha practicado **con la condición** impuesta según la inscripción 1ª, por Don Antonio Lorente Belmonte en su testamento, de que el legado de su viuda, Doña María Martínez Almagro, se extinguirá en el momento de contraer nuevas nupcias, con que consta inscrita la finca, en favor del transmitente. Quedando la inscripción bajo la salvaguardia de los Tribunales y con los efectos prevenidos en los artículos 17, 20, 32, 34, 38, 41 y concordantes de la Ley Hipotecaria. Se han cancelado afecciones fiscales en su caso.-

Murcia a uno de Febrero del año dos mil once.

El Registrador,

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO CINCO DE MURCIA
ANTONIO PILLADO VARELA

MURCIA-5
Sec. 5ª
Libro 83
Folio 44
Finca 11511
Inscr. 4ª
Anot.
mencionado 20-05-2011

Fdo: DON ANTONIO PILLADO VARELA

De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 de 13 de diciembre, el titular de los datos, por sí o por su mandatario o representante, ha prestado su consentimiento inequívoco, y queda informado de los siguientes extremos:

1.- De la incorporación de sus datos a los siguientes ficheros objeto de tratamiento automatizado: a) "Registro de la Propiedad", del que es responsable este Registro de la Propiedad. El uso y fin del tratamiento es el previsto por la legislación vigente: "El Registro de la Propiedad tiene por objeto la inscripción o anotación de los actos y contratos relativos al dominio y demás derechos reales sobre bienes inmuebles" (art .1 de la Ley Hipotecaria); "Los títulos de dominio o de otros derechos reales sobre bienes inmuebles, que no estén debidamente inscritos o anotados en el Registro de la Propiedad, no perjudican a tercero" (art. 32 de la Ley Hipotecaria); "El Registro de la Propiedad será público para los que tengan interés conocido en averiguar el estado de los bienes inmuebles o derechos reales anotados o inscritos" (art. 607 del Código Civil); "Los Registros serán públicos para quién tenga interés conocido en averiguar el estado de los bienes inmuebles o derechos reales inscritos". (art. 221 de la Ley Hipotecaria). b) "BCIR - FLOTI" (Base de datos Central de Índices Registrales / Fichero Localizador de Titularidades Inscritas), siendo responsable del fichero y del tratamiento este Registro, y cuyo encargado del tratamiento y representante es el Colegio de Registradores. El uso y fin del tratamiento es permitir el establecimiento de sistemas de información por vía telemática, "…para facilitar la publicidad formal, por consulta del índice general informatizado… siempre que exista interés en el peticionario". (art. 398.c.2 del Reglamento Hipotecario).

2.- De que los Registros de la Propiedad están obligados a suministrar a la Dirección General del Catastro los siguientes datos: "la identidad de los titulares o adquirentes de los

citados bienes inmuebles o derechos, número de identificación fiscal y su domicilio; los datos de localización del inmueble, el número de finca registral y la referencia catastral que conste en el documento autorizado o, en su caso, la no aportación por los otorgantes de dicha referencia." (Ley 13/1996, de 30 de diciembre y art. 2.1 Orden de 23 de febrero de 1999)

3.- De lo establecido por el Apartado Sexto de la Instrucción de la DGRN, dependiente del Ministerio de Justicia, de 17-2-1998, en la que se especifica que "Las solicitudes de publicidad formal quedarán archivadas, de forma que siempre se pueda conocer la persona del solicitante, su domicilio y documento nacional de identidad o número de identificación fiscal durante un período de tres años".

4.- De que la política de privacidad de los Registros de la Propiedad le asegura el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, información de valoraciones y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, pudiendo utilizar para ello el medio de comunicación que habitualmente utilice con este Registro, y de que el mismo ha adoptado los niveles de seguridad de protección de los Datos Personales legalmente requeridos, y ha instalado todos los medios y medidas técnicas y organizativas a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos, cuyo secreto y confidencialidad garantiza.

400.226

06/2010

TIMBRE DEL ESTADO

NOTARIA DE PEDRO SOLANA HERNANDEZ
SANTOMERA

AE1968215

= ART. 241 R.N. =
FOLIO EN BLANCO SOLO PARA
INSCRIPCIONES O NOTAS

R5

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

Notaría Solana

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

AG6965569

08/2010

(Vacía la 686/11 y 685/11)

Aquistín

Al Registrador de la Propiedad de Murcia número 5

Don Alberto del Cerro Barquero, mayor de edad, casado, vecino de Murcia, con domicilio en El Raal, calle Mayor, número 286 código postal 30139, provisto de DNI número 22.256.152-H, por medio del presente escrito comparece y como mejor proceda en Derecho,

EXPONE:

Primero.-Que es titular de pleno dominio de la finca registral número 11511, inscrita al Tomo 2875 Libro 83, Folio 44 de la Sección 5ª, lo es con carácter ganancial por título de compra de fecha 23/11/10.

Segundo.-Que en la citada finca existe una carga por razón de su procedencia, donde consta que la finca matriz resultó gravada con una condición impuesta por el causante don Antonio Lorente Belmonte en su testamento de que el legado de su viuda, Doña María Martínez Almagro, se extinguirá en el momento de contraer nuevas nupcias.

Tercero.- Que habiendo fallecido Doña María Martínez Almagro en estado de viuda de D. Antonio Lorente Belmonte ocurrido el día 3 de marzo de dos mil ocho, lo que se acredita con el correspondiente Certificado de Defunción que a este escrito se adjunta, ha quedado extinguida la reseñada condición,

11511/5ª/03/44

Por todo lo expuesto,

SOLICITA del Sr. Registrador de la Propiedad en cuya circunscripción comprende la finca objeto de la presente instancia practique los asientos correspondientes a la extinción de la condición conforme a lo expuesto anteriormente.

Murcia, diez de marzo del año dos mil once

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MURCIA CINCO
Entrada Nº: 1300 DE: 2.011
Fecha de Entrada: 06/04/2011 a las 12:15
Presentado el día: 06/04/2011 a las 12:15
Asiento Nº : 1823 **Diario: 68** Caducidad: 22/06/2011
Retirado el: Devuelto el:

Pende del concepto 1002/68 hasta 14-05-11

400.226

LEGITIMACION.- Yo PEDRO SOLANA HERNANDEZ Notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en Santomera, DOY FE: De que la(s) firma(s) y rúbrica(s) que antecede(n) corresponde(n), respectivamente, a: ALBERTO DEL CERRO BARQUERO con D.N.I. 22.256.152-H
con D.N.I.
con D.N.I.
Por cotejo con otra original legitimada obrante en mi protocolo
Santomera, a 1 de Abril de 2011
LIBRO INDICADOR. Asiento número 231

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

A0414082

NOTARIA DE D. PEDRO SOLANA HERNANDEZ SANTOMERA

NOTARIADO EUROPA

NOTARIADO ESPAÑOL

0148556647

400.226

NOTA SIMPLE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MURCIA NUMERO CINCO
Fecha de Emisión y los datos consignados en la presente nota se refiere al dia: veinte de mayo del año dos mil once antes de la apertura del diario.

DESCRIPCION DE LA FINCA

30024000236710
FINCA DE MURCIA SECCIÓN 5ª Nº: 11511
Naturaleza de la finca: RUSTICA: Regadío
Dirección: PARAJE EL RAAL
Referencia Catastral: 30030A029000500000WH
Superficie del terreno: veintinueve áreas, cincuenta centiáreas,
RUSTICA: Un trozo de tierra riego situado en término de Murcia, partido del Raal que tiene una superficie de VEINTINUEVE ÁREAS Y CINCUENTA CENTIÁREAS. Y LINDA: NORTE, Don Antonio Aix Gil; SUR, Acequia del Raal Viejo; ESTE, Don Alberto del Cerro Barquero; y OESTE, Don Juan Herrero Sabater y Don José Martínez Franco, brazal por medio. Dentro de esta cabida se incluyen cuarenta y seis metros y cinco centímetros correspondientes a la entrada que le pertenece y que parte del Camino de Enmedio, transcurriendo por el lindero del Mediodía junto a la Acequia del Raal Viejo. Tiene su entrada por un camino de seis metros de anchura que arranca del Camino de Enmedio y atravesando otras tierras de Don Alberto del Cerro, llega en línea recta a ésta parcela.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
CERRO BARQUERO, ALBERTO	22.256.152-H	2875	83	44	3
AIX GIL, ENCARNACION	74.271.479-V				

100,000000% (TOTALIDAD) **del pleno dominio,** en régimen de gananciales con carácter ganancial por título de compra.
Formalizada en escritura con fecha 23/11/10, autorizada en SANTOMERA, por DON PEDRO SOLANA HERNÁNDEZ, con el nº de protocolo 2.663.

CARGAS

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del dia anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 de 13 de diciembre, el solicitante de esta **nota simple**, por sí o por su mandatario o representante, ha prestado su consentimiento inequívoco, y queda informado de los siguientes extremos:

1.- De la incorporación de sus datos a los siguientes ficheros objeto de tratamiento automatizado: a) "Registro de la Propiedad", del que es responsable este Registro de la Propiedad. El uso y fin del tratamiento es el previsto por la legislación vigente: "El Registro de la Propiedad tiene por objeto la inscripción o anotación de los actos y contratos relativos al dominio y demás derechos reales sobre bienes inmuebles" (art .1 de la Ley Hipotecaria); "Los títulos de dominio o de otros derechos reales sobre bienes inmuebles, que no estén debidamente inscritos o anotados en el Registro de la Propiedad, no perjudican a tercero" (art. 32 de la Ley Hipotecaria); "El Registro de la Propiedad será público para los que tengan interés conocido en

averiguar el estado de los bienes inmuebles o derechos reales anotados o inscritos" (art. 607 del Código Civil); "Los Registros serán públicos para quién tenga interés conocido en averiguar el estado de los bienes inmuebles o derechos reales inscritos". (art. 221 de la Ley Hipotecaria). b) "BCIR - FLOTI" (Base de datos Central de Índices Registrales / Fichero Localizador de Titularidades Inscritas), siendo responsable del fichero y del tratamiento este Registro, y cuyo encargado del tratamiento y representante es el Colegio de Registradores. El uso y fin del tratamiento es permitir el establecimiento de sistemas de información por vía telemática, "...para facilitar la publicidad formal, por consulta del índice general informatizado... siempre que exista interés en el peticionario". (art. 398.c.2 del Reglamento Hipotecario).

2.- De lo establecido por el Apartado Sexto de la Instrucción de la DGRN, dependiente del Ministerio de Justicia, de 17-2-1998, en la que se especifica que "Las solicitudes de publicidad formal quedarán archivadas, de forma que siempre se pueda conocer la persona del solicitante, su domicilio y documento nacional de identidad o número de identificación fiscal durante un período de tres años".

3.- De que la política de privacidad de los Registros de la Propiedad le asegura el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, información de valoraciones y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, pudiendo utilizar para ello el medio de comunicación que habitualmente utilice con este Registro, y de que el mismo ha adoptado los niveles de seguridad de protección de los Datos Personales legalmente requeridos, y ha instalado todos los medios y medidas técnicas y organizativas a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos, cuyo secreto y confidencialidad garantiza.

400.226

Registro Civil de Murcia

Sección 3ª **Certificación Literal**

(1-3-5) DATOS DE IDENTIDAD DEL DIFUNTO :
(8-6) Nombre : MARIA
(7-6) Primer Apellido : MARTINEZ
(7-6) Segundo Apellido : ALMAGRO
Sexo : (3-4-2) MUJER
(8-6-1) hijo de : ANTONIO (8-6-2) y de : REMEDIOS
(4-1) Estado : (4-1-7) VIUDA (6-1) Nacionalidad : ESPAÑOLA
DNI : 22205040N
(9-7-6) Nacido el día : uno de noviembre de mil novecientos diecinueve
(2-4-6) Lugar de nacimiento : MURCIA
(2-1-1-3) Provincia : MURCIA
(2-1-1) País : ESPAÑA
(2-1-2-1) Domicilio último (2-1-3-6) : CALLE FEDERICO GARCIA LORCA - ZENETA 5
(2-1-3-2) MURCIA (2-1-1-3) Provincia : MURCIA (2-1-1) País : ESPAÑA
(5-3) DEFUNCIÓN:
(9-9) Día : tres de marzo de dos mil ocho
(9-4-4) Hora : diez horas veinte minutos
(2-6) Lugar : CALLE FEDERICO GARCIA LORCA, Nº 5 - ZENETA
(2-1-3-2) MURCIA (2-1-1-3) Provincia : MURCIA (2-1-1) País : ESPAÑA
El enterramiento será en : CEMENTERIO DE ZENETA (2-1-3-2) MURCIA
(2-1-1-3) Provincia : MURCIA (2-1-1) País : ESPAÑA
DECLARACIÓN DE
D./Dña : ANTONIO LORENTE MARTINEZ
En su calidad de : HIJO
Domicilio (2-1-3-6) : AVDA. JUAN CARLOS I, Nº 9 - ZENETA
(2-1-3-2) MURCIA (2-1-1-3) Provincia : MURCIA (2-1-1) País : ESPAÑA
COMPROBACIÓN
Médico D./Dña. : MIGUEL RODRIGUEZ SANCHEZ
Colegiado núm. : 3374 Número del parte : 1597570
Hora : trece horas veintidós minutos
Fecha : cuatro de marzo de dos mil ocho

(SIGUEN FIRMAS)

Encargado D./Dña : ANTONIO MARTIN FERRADAL
Secretario D./Dña : ENCARNACIÓN DE ANTONIO FERNANDEZ

CERTIFICO que la presente certificación literal expedida con la autorización prevista en el art. 26 del Reglamento del Registro Civil, contiene la reproducción íntegra del asiento correspondiente obrante en Tomo **00142** página **250** de la Sección **3ª** de este Registro Civil.

Murcia , quince de febrero de dos mil once

REGISTRO CIVIL EXCLUSIVO - MURCIA -

D./Dña ANTONIO-FRANCISCO ASENSIO VICENTE. Funcionario Delegado

MW-5
Base 5ª
Libro 83
Folio 44
Finca 11511
Inscr. 4ª
Anot. -
memorando
20-05-11

400.226

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MURCIA CINCO.

Previa calificación del precedente documento en unión de certificación de defunción **HECHA LA INSCRIPCION** a que el mismo se refiere, en el libro 83, al folio 44, finca número 11511 de Murcia Seccion 5ª, inscripción 4ª, quedando dicha inscripción bajo la salvaguardia de los Tribunales, y con los efectos previstos en los Artículos 17, 20, 32, 34, 38 y 41 y concordantes de la Ley Hipotecaria. Se han cancelado afecciones fiscales en su caso.-

Murcia a veinte de Mayo del año dos mil once.

El Registrador,

Fdo: DON ANTONIO PILLADO VARELA

Aplicación Ley 8/1989, de 13 de Abril, de Tasas y Precios Públicos, y Real Decreto 1427/1989, de 17 de Noviembre

Honorarios, incluido I.V.A.: Euros

Números de Arancel aplicados: 1, 2, 3 y 4. **Base:** Declarada en el documento.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 de 13 de diciembre, el titular de los datos, por sí o por su mandatario o representante, ha prestado su consentimiento inequívoco, y queda informado de los siguientes extremos:

1.- De la incorporación de sus datos a los siguientes ficheros objeto de tratamiento automatizado: a) "Registro de la Propiedad", del que es responsable este Registro de la Propiedad. El uso y fin del tratamiento es el previsto por la legislación vigente: "El Registro de la Propiedad tiene por objeto la inscripción o anotación de los actos y contratos relativos al dominio y demás derechos reales sobre bienes inmuebles" (art .1 de la Ley Hipotecaria); "Los títulos de dominio o de otros derechos reales sobre bienes inmuebles, que no estén debidamente inscritos o anotados en el Registro de la Propiedad, no perjudican a tercero" (art. 32 de la Ley Hipotecaria); "El Registro de la Propiedad será público para los que tengan interés conocido en averiguar el estado de los bienes inmuebles o derechos reales anotados o inscritos" (art. 607 del Código Civil); "Los Registros serán públicos para quién tenga interés conocido en averiguar el estado de los bienes inmuebles o derechos reales inscritos". (art. 221 de la Ley Hipotecaria). b) "BCIR - FLOTI" (Base de datos Central de Índices Registrales / Fichero Localizador de Titularidades Inscritas), siendo responsable del fichero y del tratamiento este Registro, y cuyo encargado del tratamiento y representante es el Colegio de Registradores. El uso y fin del tratamiento es permitir el establecimiento de sistemas de información por vía telemática, "…para facilitar la publicidad formal, por consulta del índice general informatizado… siempre que exista interés en el peticionario". (art. 398.c.2 del Reglamento Hipotecario).

2.- De que los Registros de la Propiedad están obligados a suministrar a la Dirección General del Catastro los siguientes datos: "la identidad de los titulares o adquirentes de los citados bienes inmuebles o derechos, número de identificación fiscal y su domicilio; los datos de localización del inmueble, el número de finca registral y la referencia catastral que conste en el documento autorizado o, en su caso, la no aportación por los otorgantes de dicha referencia." (Ley 13/1996, de 30 de diciembre y art. 2.1 Orden de 23 de febrero de 1999)

3.- De lo establecido por el Apartado Sexto de la Instrucción de la DGRN, dependiente del Ministerio de Justicia, de 17-2-1998, en la que se especifica que "Las solicitudes de publicidad formal quedarán archivadas, de forma que siempre se pueda conocer la persona del solicitante, su domicilio y documento nacional de identidad o número de identificación fiscal durante un período de tres años".

4.- De que la política de privacidad de los Registros de la Propiedad le asegura

el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, información de valoraciones y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, pudiendo utilizar para ello el medio de comunicación que habitualmente utilice con este Registro, y de que el mismo ha adoptado los niveles de seguridad de protección de los Datos Personales legalmente requeridos, y ha instalado todos los medios y medidas técnicas y organizativas a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos, cuyo secreto y confidencialidad garantiza.

AUTORIZACIONES ADMINISRATIVAS Y CERTIFICADOS

Expediente de autorización excepcional de nave existente para manipulado de productos hortofruticolas, en suelo No Urbanizable, al amparo del procedimiento previsto en el art. 104 de la Ley 13/2015, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, previo apoyo por la corporación municipal como instalación de interés público, sobre la base de lo reflejado en el art. 95.2 de la citada Ley Regional.

400.226

REGISTRO DE INSTALACIONES SUJETAS AL CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Fecha de presentación de la declaración responsable: 18/09/2018 a las 11:34:27

Oficina de presentación: D.G. Energía

NIF Titular: B30083489

Apellidos y Nombre / Razón social: HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO S.L.

Emplazamiento de la instalación: MAYOR 372, EL RAAL 30139 MURCIA

Procedimiento: 1075. Registro de establecimientos industriales

Expediente: 4I18RI007055

Número de registro: 30/27336

Potencia instalada (kW): 743,712

Contraseña: 199841439876192

El estado de tramitación del expediente podrá ser consultado a través de certificado digital, o contraseña 199841439876192, procedimiento 1075 y expediente 4I18RI007055 en https://sede.carm.es/eAconextraWeb/Controller.jpf

Región de Murcia
Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo

Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO: 1075

REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES

1. DATOS DEL TITULAR					
NIF:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:		
CIF: B-30083489	Razón Social: HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO				
Vía: C/ MAYOR			Número: 372	Piso:	Puerta:
Portal:	Escalera:	km:	Código Postal: 30139	Provincia: MURCIA	
Municipio: MURCIA		Localidad: EL RAAL		Teléfono:	
Correo electrónico: info@albertodelcerro.com					
1.1. DATOS DEL REPRESENTANTE (sólo para empresas)					
NIF: 27460747-N	Primer Apellido: DEL CERRO	Segundo Apellido: AIX	Nombre: JUAN		

2. TITULO DEL PROYECTO/MEMORIA	**AMPLIACIÓN DE INSUTRIA DE MANIPULACIÓN HORTOFRUTICOLA**
3. ROTULO O NOMBRE COMERCIAL	**HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO**

4. OBJETO DE LA DECLARACIÓN

☐ **NUEVA INSTALACIÓN (según apartado 5.1)** ☐ **BAJA DE LA INSTALACIÓN (4)**
☐ **CAMBIO DE TITULAR DE LA INSTALACION (5)** ☒ **MODIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN POR:**
☒ Ampliación (según apartado 5.1) ☐ Reducción (4) ☐ Cambio de denominación social (6) ☐ Revisión de datos (4)
☐ Traslado (según apartado 5.1) ☐ Cambio de actividad (según apartado 5.1)
En caso de baja, cambio de titularidad o modificación de la instalación indicar el número de expediente o de registro inicial: R.I. 30/27336

5. INSTALACIÓN QUE SE DECLARA

5.1. TIPO DE INSTALACIÓN	Documentación (Tabla I)
☐ a) Instalaciones incluidas en el campo de aplicación del R.D. 840/2015 (Accidentes Graves)	(2)
☒ b) Nuevas industrias, ampliaciones o traslados: Potencia instalada ≥ 20 kW	
☐ c) Nuevas industrias, ampliaciones o traslados: Potencia instalada < 20 kW	(3)
☐ d) Ampliaciones: Potencia ampliada inferior al 20 % de la potencia instalada, sin superar los 100 kW	
☐ e) Más del 80 % de la potencia instalada corresponde a equipos o instalaciones específicas incluidas en proyectos específicos	(1)
☐ f) Empresas de servicio a la actividad industrial (excepto empresas instaladoras, mantenedoras, reparadoras, etc., incluidas en el procedimiento 1045)	
☐ g) Agentes autorizados a colaborar con las administraciones públicas	
☐ h) Talleres de reparación de vehículos automóviles	
☐ i) Talleres de reparación de elementos de seguridad en minas	
☐ j) Cambio de denominación social	
☐ k) Baja de maquinaria	
☐ l) Cambio de actividd: Potencia instalada ≥ 20 kW	(2)
☐ m) Cambio de actividd: Potencia instalada < 20 kW	(3)
☐ n) Cambio de actividd: Potencia inferior al 20 % de la potencia instalada, sin superar los 100 kW	(3)
☐ ñ) Revisión de datos registrales con variación de datos: Potencia instalada ≥ 20 kW	(2)
☐ o) Revisión de datos registrales con variación de datos: Potencia instalada < 20 kW	(3)
☐ p) Revisión de datos registrales con variación de datos: Potencia inferior al 20 % de la potencia instalada, sin superar los 100 kW	(3)
☐ q) Revisión de datos registrales sin variación de datos	(1)
☐ r) Industrias extractivas o establecimiento de beneficio de la Ley de minas comprendidos en los procedimientos nº 324, 1054, 1058, 1060, 1066 y 1106 (nuevas industrias y ampliaciones)	(7)

El estado de tramitación del expediente podrá ser consultado a través de certificado digital, o contraseña 199841439876192, procedimiento 1075 y expediente 4I18RI007055 en https://sede.carm.es/eAconextraWeb/Controller.jpf

400.226

6. TIPO DE ACTIVIDAD INDUSTRIAL

☐ **Establecimiento industrial** ☐ **Establecimiento minero** ☒ **Industria agroalimentaria (Cumplimentar además el Anexo I)**

☐ **Empresas de servicio a la actividad industrial (excepto instaladoras/mantenedoras/reparadoras del procedimiento 1045):**

☐ Consultora. ☐ Ingeniería. ☐ Proyectista / Diseñador. ☐ Empresa constructora. . ☐ Empresa distribuidora de agua
☐ Empresa distribuidora de productos energéticos. ☐ Estación de servicio / Unidad de suministro
☐ Almacenamiento industrial (materias primas, productos terminados, etc.)
☐ Centros de lavado interior o desgasificación, despresurización y reparación o modificación de cisternas de mercancías peligrosas ☐ Centro de recarga de gases (ITC EP-6)
☐ Centro de recarga de botellas (ITC EP-5) ☐ Centro de inspección periódica de botellas (ITC EP-5)
☐ Centro de inspección visual de botellas (ITC EP-5)
☐ Otras actividades: _____

☐ **Agentes autorizados a colaborar con las administraciones públicas:**
☐ Organismo de Control: ☐ Equipos a presión ☐ Almacenamiento de productos químicos ☐ Ascensores
☐ Grúas torre ☐ Grúas móviles ☐ Instalaciones frigoríficas
☐ Instalaciones de protección contra incendios ☐ Accidentes graves
☐ Líneas de alta tensión ☐ Instalaciones eléctricas de alta tensión
☐ Instalaciones eléctricas de baja tensión ☐ Instalaciones de gases combustibles
☐ Instalaciones térmicas en edificios ☐ Almacenamiento de productos petrolíferos
☐ Transporte terrestre de productos alimentarios a temperatura regulada
☐ Transporte de mercancías peligrosas por carretera
☐ Otros: _____
☐ Entidad de Acreditación ☐ Entidad de Certificación ☐ Organismo de Normalización ☐ Laboratorio de Ensayo
☐ Laboratorio de Calibración ☐ Verificación Medioambiental ☐ Organismo de verificación metrológica
☐ Entidad colaboradora de la administración (ECA) en el ámbito del Reglamento de normas básicas de seguridad minera
☐ Entidades de Inspección Técnica de Vehículos. ☐ Otros Agentes Colaboradores: _____

☐ **Talleres de reparación de vehículos Automóviles:**
a) Por su relación con los fabricantes: ☐ Taller genérico ☐ Taller de marca. - Marca: _____
b) Rama de actividad del taller: ☐ Mecánica ☐ Electricidad-electrónica ☐ Carrocería ☐ Pintura ☐ Motocicletas
c) Especialidades:
☐ Tacografos analógicos ☐ Tocografos digitales ☐ Limitadores de velocidad ☐ Reparación de neumáticos
☐ Reparación de radiadores ☐ Reparación de equipos de inyección ☐ Reparación de suspensiones
☐ Instalación y reparación de equipos de aire acondicionado ☐ Instalación y reparación de lunas
☐ Lavado y engrase ☐ Instalación de auto-radios y equipos de comunicación
☐ Reparación de sistemas de frenado ☐ Montaje de dispositivos para remolcar (hasta 3500 Kg)
☐ Sustitución de tubos de escape y catalizadores
☐ Otras especialidades: _____

☐ **Talleres de reparación de elementos de seguridad en minas**

6.1. PROYECTOS/MEMORIAS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON EL ESTABLECIMIENTO (marcar lo que proceda)

☐ Equipos a presión ☐ Almacenamiento de productos químicos ☐ Ascensores ☐ Grúas torre
☐ Grúas móviles autopropulsadas ☒ Instalaciones frigoríficas ☐ Instalación de protección contra incendios
☐ Almacenamiento de productos petrolíferos ☐ Documentación sobre accidentes graves ☐ Línea de alta tensión
☐ Instalaciones eléctricas de alta tensión ☐ Instalación eléctrica de baja tensión ☐ Instalación de gases combustibles
☐ Instalaciones térmicas en edificios ☐ Instalaciones interiores de agua.
☐ Otros: _____

Indicar el número de registros/expedientes de instalaciones específicas relacionadas con la actividad: 4I16F007718

7. POTENCIA INSTALADA

Nuevas instalaciones. Potencia total instalada (kW): _____
Ampliaciones/Modificaciones. Potencia total instalada (kW): 743,712
- Potencia que se amplía/modifica (kW): 107,030

8. EMPLAZAMIENTO DE LA INSTALACIÓN

Vía: C/ MAYOR			Número:372	Piso: / Puerta:
Portal:	Escalera:	km:	Código Postal: 30139	Provincia:MURCIA
Municipio: MURCIA		Localidad: EL RAAL		Teléfono: 968600162
CUPS (código unificado de punto de suministro) Ejemplo: ES 0021 0000 2182 0856 PS		ES 0021 0000 0634 8629 YM		
Coordenadas UTM – DATUM ETRS89(1)			X = 674194 m; Y= 4212901 m	
Referencia catastral de la parcela o local donde esta ubicada la instalación			4330301XH7143S0002KQ / 30030A029002540001EG	

La referencia catastral estará constituida por un código alfanumérico de 20 caracteres.
Ejemplo de referencia catastral urbana: 9872023 VH5797S 0001 WX . Ejemplo de referencia catastral rústica: 13 077 A 018 00039 0000 FP

(1) Las coordenadas UTM estarán referidas al punto medio de la instalación objeto del procedimiento o en su defecto al punto principal de acceso al establecimiento.
Puede obtener esta información en la siguiente dirección de internet (http://iderm.imida.es/cartomur/).

9. DATOS DEL REDACTOR DE LA MEMORIA (cuando proceda) (No aplicable a establecimientos mineros)

9.1. Identificación del redactor de la memoria

NIF:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:
NIF:	Razón Social:		
En calidad de:			
Correo electrónico:			Teléfono:

FIRMA DEL REDACTOR DE LA MEMORIA

Ratifico haber redactado la memoria de la instalación objeto de esta Declaración Responsable y que le ha sido entregada al titular de la misma la documentación reglamentaria correspondiente a dicha instalación.

10. DATOS DEL TÉCNICO PROTECTISTA (cuando proceda) (No aplicable a establecimientos mineros)

10.1. Identificación del técnico proyectista

NIF: 48398032-Y	Primer Apellido: MURCIA	Segundo Apellido: RUIZ	Nombre: PEDRO
NIF:	Razón Social:		
Correo electrónico: pedromurcia@proyectosjano.es			Teléf: 968601349
Titulación: Ingeniero Técnico Industrial		Especialidad: Electricidad	
Colegiado en el colegio oficial de: Región de Murcia			Nº Colegiado: 5.209
Entidad del seguro de responsabilidad civil: MAPFRE			Nº de póliza: 0971870018333
Proyecto visado: ☐ NO ☒ SI - En caso de visado, indicar número de visado: 392623/2018			

FIRMA DEL TECNICO PROYECTISTA

Ratifico haber redactado el proyecto de la instalación objeto de esta Declaración Responsable y que le ha sido entregada al titular de la misma la documentación reglamentaria correspondiente a dicha instalación.

11. DATOS DEL TÉCNICO DIRECTOR DE OBRA (cuando proceda) (No aplicable a establecimientos mineros)

11.1. Identificación del técnico director de obra

NIF: 48398032-Y	Primer Apellido: MURCIA	Segundo Apellido: RUIZ	Nombre: PEDRO
NIF:	Razón Social:		
Correo electrónico: pedromurcia@proyectosjano.es			Teléf: 968601349
Titulación: Ingeniero Técnico Industrial		Especialidad: Electriciad	
Colegiado en el colegio oficial de: Región de Murcia			Nº Colegiado: 5.209
Entidad del seguro de responsabilidad civil: MAPFRE			Nº de póliza 0971870018333
Dirección de obra visada: ☐ NO ☒ SI - En caso de visado, indicar número de visado: 392679/2018			

FIRMA DEL TECNICO DIRECTOR DE OBRA

Ratifico haber realizado la dirección de obra de la instalación objeto de esta Declaración Responsable y que le ha sido entregada al titular de la misma la documentación reglamentaria correspondiente a dicha instalación.

Estado de tramitación del expediente podrá ser consultado a través de certificado digital o contraseña 19981146876192, procedimiento 1073 y expediente 41RR0005055 en https://sede.carm.es/eAconextraWeb/Controller.jpf

12. PARÁMETROS DE DIMENSIÓN DE LA ACTIVIDAD

Actividad principal del establecimiento (epígrafe):	**4153**
Código CNAE (2009):	**4631 "Comercio al por mayor de frutas y hortalizas"**

12.1 INVERSIONES

	VARIACIÓN (€)	TOTAL ACUMULADO (€)
Instalaciones técnicas	43.300,00	194.555,00
Maquinaria y medios de producción	231.371,65	2.591.231,24
TOTAL	**274.671,65**	**2.785.786,24**

12.2 SOLARES Y EDIFICACIONES

	VARIACIÓN (m^2)	TOTAL ACUMULADO (m^2)
Solares	--	12.193,55
Edificios	659,00	4.418,00

12.3 POTENCIA ELECTRICA

	VARIACIÓN (kW)	TOTAL ACUMULADO (kW)
Potencia eléctrica instalada	107,030	743,712

12.4 PERSONAL

	VARIACIÓN	TOTAL ACUMULADO
Personal empleado	**10**	**58**

12.5 CONSUMO ANUAL DE MATERIAS PRIMAS

MATERIAS PRIMAS	Ud.	VARIACIÓN	TOTAL ACUMULADO	VALOR (€)
Limones	Tm.	2.000	26.000	7.754.204
		TOTAL	26.000	7.754.204

12.6 PRODUCCIÓN ANUAL

PRODUCTOS OBTENIDOS	Ud.	VARIACIÓN	TOTAL ACUMULADO	VALOR (€)
Limones	Tm.	1.000	20.000	8.850.006
Destrios	Tm.	1.000	8.000	1.132.750
		TOTAL	28.000	9.982.756

12.7 INSTALACIONES, MAQUINARIA Y MEDIOS DE TRABAJO	POTENCIA ELÉCTRICA (kW)	VALOR (€)
222- INSTALACIONES TECNICAS QUE PERMANECEN		
a) Instalación eléctrica de alumbrado y otros usos, compuesta de instalación de alumbrado y alumbrado de señalización y emergencia, tomas de corriente, líneas de alimentación a pequeños receptores incluidos cuadros, elementos de protección y encendidos.	38,640	108.930,00
b) Instalación de aire comprimido compuesta por conducciones en tubería de acero galvanizado de 1", con bajadas a tomas de conexión rápida en 3/4", incluso unidad de mantenimiento y válvulas de seccionamiento.	--	8.995,00
c) Centro de transformación de 630KVA, acometida en alta tensión, cuadros de baja tensión y acometidas en baja tensión a cuadros de fábrica	--	30.000,00
223- MAQUINARIA QUE PERMANECE		
CAMARAS FRIGORIFICAS		
CAMARA FRIGORIFICA Nº1: Cámara de conservación de tipo modular, de paneles herméticos tipo sándwich de 100mm de espesor, incluyendo tuberías, soportes, aislamiento, valvuleria etc. y compuesta por: - 1 Compresor Marca Bitzer 4N.20.8Y/TD, 20 CV - 1 Evaporador Frimetal Mod. GRB-2.300-E, con una potencia total de 3,8 KW. - 1 Condensador ECO mod. ACE62B 3H con 2 ventiladores de 1.150 W c/u, con inversión de ciclo - 1 Recipiente líquido A.Torrecillas RL-38-H - 1 puerta rápida - Cuadro eléctrico automatismos y protecciones	21,820	30.000,00
CAMARA FRIGORIFICA Nº2-Nº3-Nº4: Cámara de conservación de tipo modular, de paneles herméticos tipo sándwich de 100mm de espesor, incluyendo tuberías, soportes, aislamiento, valvuleria etc. y compuesta por: - 3 Compresores Marca Bitzer 4G.30.2Y, 30 CV c/u - 3 Evaporadores Frimetal Mod. GRB-3850, con una potencia de 5,7 KW c/u. - 2 Condensadores Frimetal Mod. CBN.-206 con una potencia de 6,0 KW c/u - 1 Recipiente líquido A.Torrecillas RL-250-H - 6 Aerotermos con ventilador SyP 8.000m³/h 0,66KW c/u y resistencias de 15KW/ c/u. - 3 puertas rápidas - Cuadro eléctrico automatismos y protecciones - 3 Puerta enrollable automática RECIMOL	190,404	181.481,00
CARRETILLAS, TRASPALETAS Y CARGADORES		
2 Ud. Cargador de Baterías HAWKER 4,5 KW c/u (carretilla Toyota y Still)	9,000	27.276,00
1 Ud. Cargador de Baterías Safo Eléctrica (carretilla Still)	2,000	5.000,00
1 Ud. Cargador de Baterías Record. (carretilla Toyota)	4,500	24.000,00
1 Ud. Cargador de Baterías Safo Eléctrica (Traspaleta Still)	1,000	300,00
2 Ud. Cargador de Baterías Tecnis (Traspaleta BT) 1 KW c/u	2,000	600,00
1 Ud. Cargador de Baterías Fulmen (Traspaleta BT)	1,000	190,00
1 Ud. Cargador de Baterías Barredora-Fregadora marca Power Switch	0,680	150,00
1 Ud. Carretilla Elevadora eléctrica TOYOTA, mod. 8FBEKT16	--	--
1 Ud. Carretilla Elevadora eléctrica TOYOTA, mod. FBMF/6	--	--
1 Ud. Carretilla Elevadora eléctrica STILL R50	--	--
2 Ud. Traspaleta eléctrica marca BT LPE	--	13.501,00

El estado de tramitación del expediente podrá ser consultado a través de certificado digital, o contraseña 199841439876192, procedimiento 1075 y expediente 4116RI007055 en https://sede.carm.es/cAconextraWeb/Controller.jpf

(continua en página siguiente)

400.226

12.7 INSTALACIONES, MAQUINARIA Y MEDIOS DE TRABAJO	POTENCIA ELÉCTRICA (kW)	VALOR (€)
1 Ud. Traspaleta eléctrica marca BT PPT	--	6.300,00
1 Ud. Traspaleta eléctrica marca STILL mod. EGU 2000	--	5.500,00
1 Ud. Traspaleta manual	--	600,00
1 Ud. Barredora Fregadora marca FIORENTINI, mod. PINKI 26B	--	4.200,00
1 Ud. Traspaleta eléctrica marca BT LPE Mod. LPE 200, 2.000Kg	--	5.000,00
1 Ud. Traspaleta eléctrica marca BT LPE Mod. LWE200, 2.000Kg	--	5.000,00
1 Ud. Cargador de Baterías HAWKER 24V-50A	1,200	1.000,00
1 Ud. Cargador de Baterías HAWKER Life Tech 48V-120A	5,760	3.000,00
1 Ud. Cargador de Baterías ZIVAN 24V-45A	1,080	500,00
TRATAMIENTO DE AIRE		
1 Ud. Compresor INGERSOLL RAND MH15	22,000	10.025,00
1 Ud. Compresor INGERSOLL RAND IRN22K-CC	18,400	11.500,00
1 Ud. Secador de aire UNIAIR TME270	1,460	2.966,00
1 Ud. Calderín de aire 500 Litros, 8 bares marca NEUMINSA.	---	720,00
1 Ud. Compresor ATLAS COPCO GA-37 VSD+FF	37,000	19.620,83
ALIMENTACION Y PRESELECCION		
1 Ud. Enfardadora de cajas "TECNOPAMIC" para 150 cajas/h	3,000	106.082,00
1 Ud. Despaletizadora intermedia 20 TM "TECNOPAMIC"	5,000	
1 Ud. Despaletizadora intermedia 10 TM "TECNOPAMIC"	4,000	
1 Ud. Cinta trasportadora	0,370	150,00
1 Ud. Volcador Vertical de Palots "PRAMINSA" Mod. VVP	11,000	57.500,00
1 Ud. Línea de llenado de Palots con una potencia de 5,00KW	5,000	2.000,00
SECCIÓN LINEA DE TRATAMIENTO 1-2		
2 Ud. Elevadora a rodillos previa tria con una potencia de 0,37KW c/u.	0,740	2.400,00
2 Ud. Repartidor banderolas con una potencia de 1,1 KW c/u	2,200	2.400,00
2 Ud. Transportador a rodillos con una potencia de 1,1KW c/u	2,200	2.400,00
1 Ud. Lavadora con equipo de aplicación de detergente con batidor y tubo dosificador, equipo de duchas y arrastre motorizado con una potencia de 2,00 KW.	2,000	12.200,00
1 Ud. Lavadora marca MATYC, S.A., mod. 35x200	2,000	24.400,00
1 Ud. Equipo de Ozono GRUPER mod. MDL25A	3,000	18.000,00
1 Ud. Túnel de Presecado con quemador de gasoil y una potencia eléctrica de 10,50 KW	10,500	25.200,00
1 Ud. Túnel de presecado marca MATYC, S.A. mod 6500x2000	10,500	31.000,00
2 Ud. Transportador a rodillos con una potencia de 0,37 KW c/u.	0,740	2.000,00
2 Ud. Aplicador de cera CITROSOL compuesto por 1 agitador, 1 inyector y 1 cinta rodillos	3,680	4.300,00
1 Ud. Tunel de secado marca MATYC, S.A. mod. 6500x2000	10,500	31.000,00
1 Ud. Túnel de Secado con quemador de gasoil y una potencia eléctrica de 10,50 KW c/u	10,500	25.200,00
1 Ud. Mesa de Tria	1,486	4.000,00
2 Ud. Elevador a rodillos con una potencia de 0,37 KW c/u.	0,740	2.400,00
2 Ud. Repartidor banderolas entrada calibrador con una potencia de 1,5 KW c/u	3,000	2.600,00
2 Ud. Transportador a rodillos entraca a calibrador con una potencia de 1,1 KW c/u	2,200	2.000,00
2 Ud. Calibrador SUNKIST GROWERS, INC. de 6 lineas con equipo electrónico de detección de defectos superficiales con una potencia eléctrica de 6,25KW c/u	12,500	474.600,00
(continua en página siguiente)		

12.7 INSTALACIONES, MAQUINARIA Y MEDIOS DE TRABAJO	POTENCIA ELÉCTRICA (kW)	VALOR (€)
SECCIÓN MALLAS		
1 Ud. Embolsadora compacta GIRO PDG-3L, compuesta por los siguientes elementos, con una potencia total de 12,00 KW. - 1 Pesadora dinámica PDG-3L - 2 Envasadoras UB-60 - 1 Modulo ASA GBUB izda. - 1 Modulo ASA GB/UB dcha. - 2 Módulos de registro en producción y 2 Módulos SPOT-LESS - 2 Máquinas GIRPRINT E-200 M8P GB/UB - 2 Tolvas - 2 Accesos rampa rodillos salida cinta y 2 Embalajes TERRRES JAULA GB/UB	12,000	155.000,00
1 Ud. Embolsadora compacta DAUMAR PA45, compuesta por los siguientes elementos, con una potencia total de 13,380 KW. - 1 Pesadora dinámica DAUMAR (PA45) - 2 Cerradoras mod. GIRO CA9-S - 2 Enmalladoras "Girsac" - 4 Etiquetadoras mod. EEC3 - 1 Pulmon - 1 Cintra transportadora salida de malla	13,380	93.657,20
1 Ud. Embolsadora compacta GIRO PDG-4L, compuesta por los siguientes elementos, con una potencia total de 12,00 KW. - 1 Pesadora dinámica PDG-4L - 2 Mod. TO PD4 Nº1/Nº2 Taller - 2 Tolva doble pala Izda. - 2 Envasadoras UB-60 - 2 Maq. Girprint E-200 M8P GB/UB - 2 Mod. ASA GB/UB Izda. - 2 Mod. Doble Registro en producción - 2 Mod. Spot-Less - 2 Acceso Rampa Rodillos Cinta - 2 Tolva pala alternativa PD-CA9 - 2 Cerradoras Aut. CA9-S - 2 Etiquetadoras E330TT C2C/WC	12,000	173.333,33
1 Ud. Embolsadora compacta GIRO PDG-4L, compuesta por los siguientes elementos, con una potencia total de 12,00 KW. - 1 Pesadora dinámica PDG-4L - 2 Mod. TO PD4 Nº1/Nº2 Taller - 2 Tolva doble pala Izda. - 2 Envasadoras UB-60 - 2 Maq. Girprint E-200 M8P GB/UB - 2 Mod. ASA GB/UB Izda. - 2 Mod. Doble Registro en producción - 2 Mod. Spot-Less - 2 Acceso Rampa Rodillos Cinta - 2 Tolva pala alternativa PD-CA9 - 2 Cerradoras Aut. CA9-S - 2 Etiquetadoras E330TT C2C/WC	12,000	173.333,33
1 Ud. Cerradora semiautomática de malla EMPAC, mod. CM92	0,180	500,00
1 Ud. Cerradora semiautomática de malla BENICAS, S.L.	0,360	500,00
1 Ud. Colector de 9 tramos y 2 entradas, Marca PAMIC+línea accoplación	4,850	11.000,00
5 Ud. Paletizador Individual Simple Marca PAMIC, 400V, 3,3 KW.	16,500	138.666,28
(continua en página siguiente)		

El estado de tramitación del expediente podrá ser consultado a través de certificado digital, o contraseña 199841439876192, procedimiento 1075 y expediente 4I18RI007055 en https://sede.carm.es/eAconextraWeb/Controller.jpf

400.226

12.7 INSTALACIONES, MAQUINARIA Y MEDIOS DE TRABAJO	POTENCIA ELÉCTRICA (kW)	VALOR (€)
SECCIÓN MESAS EMPAQUETADO		
1 Ud. Mesa de empaquetado de 8 calibres compuesta cada una por: - 1 Cinta transportadora a rodillos de gravedad con 1 motor de 1,1 CV c/u. - 4 Cintas transportadoras de cajas a lonas, con 1 motor de 0,37KW c/u.	2,580	12.100,00
1 Ud. Mesa de empaquetado de 6 calibres compuesta por: - 1 Cinta transportadora a rodillos de gravedad con 1 motor de 1,1 KW. - 4 Cintas transportadoras de cajas a lonas, con 1 motor de 0,37KW c/u.	2,580	12.100,00
4 Ud. Transportador de cajas a salida de colector con potencia eléctrica de 0,37KW c/u	1,480	3.200,00
SECCIÓN ENVOLVEDORAS - FLOWPACK		
1 Ud. Volcador de Palots TECNOPAMIC	2,000	7.500,00
2 Ud. Cinta transportadora alimentación manual, potencia eléctrica de 0,37KW c/u	0,740	1.200,00
1 Ud. Elevador a rodillos con una potencia eléctrica de 0,37 KW c/u	0,370	1.000,00
1 Ud. Cinta transportadora alimentación manual con 6 paletas neumáticas	0,750	1.000,00
1 Ud. Pulmón	0,750	600,00
1 Ud. Transportador a rodillos retria flowpack	0,370	600,00
1 Ud. Mesa de trabajo	1,100	799,98
1 Ud. Maquina envolvedora Marca ULMA, Mod. ATLANTA. + 1 Ud. Discriminador de peso ULMA, con rechazador por cilindro Mod. ANRISU	3,300	108.000,00
1 Ud. Línea de transportadoras para envasadora ULMA "FlowPack" compuesta por transportadoras de diferentes dimensiones.	3,68	17.760,00
3 Ud. Cintra transportadora salida cajas a colector, potencia eléctrica de 0,37KW c/u	1,100	2.400,00
4 Ud. Cinta transportadora a llenadores de palots, con una potencia de 0,37 KW c/u	1,480	3.200,00
1 Ud. Maquina envolvedora Marca ULMA, Mod. ATLANTA.	3,000	31.553,13
1 Ud. Discriminador de peso ULMA, con rechazador por cilindro Mod. ANRISU	0,300	4.500,00
1 Ud. Cinta transportadora de desechos	0,736	1.100,00
1 Ud. Grupo de llenado de Palots	11,220	18.360,00
INTERCONEXIÓN DE SECCIONES		
8 Ud. Cinta transportadora retorno calibradores, potencia eléctrica de 0,37 KW c/u	2,960	4.800,00
2 Ud. Cinta transportadora salida calibradores antes cámaras, 0,37 KW c/u	1,480	1.000,50
2 Ud. Cinta trasportadora salida calibradores después cámaras, 0,37 KW c/u	1,480	1.600,00
17 Ud. Cinta transportadora salida calibradores, 0,37 KW c/u	6,290	8.500,00
2 Ud. Cinta transportadora alimentación a retria mallas, 0,37KW c/u	0,740	1.000,00
2 Ud. Transportador a rodillos retria mallas, 0,37 KW, c/u	0,740	2.000,00
2 Ud. Cinta transportadora alimentación a pulmones mallas, 0,37KW c/u	0,740	1.200,00
12 Ud. Cinta transportadora salida mallas a camellos, 0,18 KW c/u	2,160	6.000,00
10 Ud. Cinta transportadora mallas en camello, 0,18 KW c/u	1,800	5.000,00
2 Ud. Cinta transportadora salida cajas camello con inversor, 0,37 KW c/u	0,740	1.600,00
2 Ud. Cinta transportadora salida cajas a camello, 0,75KW c/u	1,500	1.000,00
2 Ud. Cinta transportadora salida cajas camello a colector, 0,37KW c/u	0,740	1.600,00
5 Ud. Cinta transportadora calibrador a tratamiento, 0,55 KW c/u	2,750	3.000,00
3 Ud. Cinta transportadora destríos previa tria, 0,37 KW c/u	1,100	2.400,00
2 Ud. Cinta transportadora destríos mesa tria, 0,37KW c/u	0,740	1.200,00
4 Ud. Cinta transportadora destríos mesa encajado, 0,37KW c/u	1,500	2.400,00
3 Ud. Cinta transportadora destríos mallas, 0,37KW c/u	1,100	1.800,00
1 Ud. Cinta transportadora destríos flowpack	0,370	800,00
2 Ud. Cinta transportadora general destríos, 1,1KW c/u	2,200	2.000,00
1 Ud. Cinta transportadora general destríos con desviadores a palots	0,550	1.000,00
2 Ud. Transportador a rodillos general destríos, 0,55KW c/u	1,100	2.000,00
(continua en página siguiente)		

12.7 INSTALACIONES, MAQUINARIA Y MEDIOS DE TRABAJO	POTENCIA ELÉCTRICA (kW)	VALOR (€)
OTROS		
2 Ud. Plataforma elevadora basculante automática Recimol (en muelle 2)	2,200	10.025.00
1 Ud. Trasportador aéreo de alimentación de cajas vacías	2,000	10.000,00
1 Ud. Máquina lavapalets DRENCHER	12,000	30.000,00
2 Ud. Báscula electrónica pesa palets 1.500 Kg	0,600	1.506,00
3 Ud. Puerta automática enrollable en muelle 1	1,620	8.082,50
2 Ud. Muelle hidráulico HSL-2 mod, P.2000X2000 incluido abrigo protección (muelle 1)	0,740	6.400,00
1 Ud. Máquina de Ozono serie profesional 75 para cámaras frigoríficas 2-3-4, incluidas tuberías y accesorios	0,100	12.000,00
1 Ud. Muelle hidráulico con abrigo de protección (en muelle 1) formado por: 1 Muelle hidráulico Mod. HLS-2 en plataforma elevadora 1 Abrigo de protección de lona Mod. DSL 1 Puerta automática enrollable Mod. THERMOTECK EASY	3,820	5.833,33
1 Ud. Barrera de acceso de uso intensivo 12 mts. Mod. GARD-12	0,740	6.666,66
2 Ud. Pilonas semiautomáticas CILINDER Mod. 200/750	0,740	4.458,33
1 Ud. Conjunto de puertas enrollables automáticas THERMOTECK EASY formadas por: - 1 Puerta enrollable 4480X3250 - 1 Puerta enrollable 4170x5000 - 1 Puerta enrollable 4430x3500	6,000	10.000,00
1 Ud. Flejadora Marca SORSA-TITAN, VK10 K120-16 – 400V	1,700	11.709,19
225- OTRAS INSTALACIONES QUE PERMANECEN		
a) Instalación de protección contra incendios, compuesta de grupo de presión contra incendios INGRESOL Mod. N40C/M17/25H, bocas de incendio equipadas, pulsadores de alarma, detectores de incendio y extintores de polvo químico de distintas eficacias, etc.	2,036	22.890,63
b) Instalación de videovigilancia, compuesta por Grabador digital, cámaras interiores y exteriores, trasformadores, conectores, letreros indicadores de seguridad LOPD, monitor, SAI alimentación etc.	--	9.095,30
c) Barrera de Control de Accesos y Camarasd de acceso forrmada por Barrera automática, Cámara MP IP MEGA COLO, soporte de cámara, switch 8 puertos, módulo PIR, sistema de almacenamiento y transmisión de imágenes, monitor,etc	--	2.100,08
222- INSTALACIONES TECNICAS QUE SE AMPLIAN		
a) Ampliación de instalación eléctrica de alumbrado y otros usos, compuesta de instalación de alumbrado y alumbrado de señalización y emergencia, tomas de corriente, líneas de alimentación a pequeños receptores incluidos cuadros, elementos de protección y encendidos.	12,200	15.000,00
d) Grupo Electrógeno BT de 400KVA, interconexión en BT, cuadros de baja tensión y acometidas en baja tensión a cuadro de conmutación.	--	15.300,00
223- MAQUINARIA QUE SE AMPLIA		
CAMARAS FRIGORIFICAS		
CAMARA FRIGORIFICA N5: Cámara de conservación de tipo modular, de paneles herméticos tipo sándwich de 100mm de espesor, incluyendo tuberías, soportes, aislamiento, valvuleria etc. y compuesta por: - 2 Compresor de 20 CV - 1 Evaporador - 1 Condensador con 3 ventiladores - 1 Recipiente líquido 1 puerta rápida	43,400	25.000,00
Cuadro eléctrico automatismos y periferia		

142 Este documento de tramitación del expediente podrá ser consultado a través de certificado digital, o contraseña 199841439876192, procedimiento 1075 y expediente 4I18RI007055 en https://sede.carm.es/eAconextraWeb/Controller.jpf

(Continúa en página siguiente)

12.7 INSTALACIONES, MAQUINARIA Y MEDIOS DE TRABAJO	POTENCIA ELÉCTRICA (kW)	VALOR (€)
CARRETILLAS, TRASPALETAS Y CARGADORES		
1 Ud. Carretilla Elevadora eléctrica TOYOTA, mod. 8FBEK18T	--	20.794,16
1 Ud. Carretilla Elevadora eléctrica TOYOTA, mod. 8FBEK18T	**--**	**20.794,16**
ALIMENTACIÓN Y PRESELECCIÓN		
1Ud. Enfardadora de cajas "PRAMINSA" mod. EC2000	3,000	7.000,00
1 Ud. Despaletizador volcador de cajas "PRAMINSA" DVC 1500	5,000	5.000,00
1 Ud. Transfer de palets vacios "PRAMINSA" mod. TPV	2,000	1.700,00
SECCIÓN LINEA DE TRATAMIENTO 1-2		
1 Ud. Elevadora a rodillos previa tria con una potencia de 0,37KW c/u.	0,740	800,00
1 Ud. Repartidor banderolas con una potencia de 1,1 KW c/u	1,100	1.000,00
SECCIÓN MALLAS		
2 Ud. Paletizador Plancha Multiformato "PRAMINSA" PMH con colector de entrada, 400V, 3,3 KW.	**6,600**	**74.283,33**
SECCIÓN MESA EMPAQUETADO		
1 Ud. Mesa de empaquetado de 6 calibres "ARCOT" compuesta por: - 1 Cinta transportadora a rodillos de gravedad con 1 motor de 1,1 CV c/u. - 2 Cintas transportadoras de cajas a lonas, con 1 motor de 0,37KW c/u.	1,100	4.000,00
1 Ud. Transportador de cajas a salida de colector con potencia eléctrica de 0,37KW c/u	1,100	1.000,00
SECCIÓN ENVOLVEDORAS - FLOWPACK		
1 Ud. Conjunto de pesadores en grupo de llenado de Palots	0,300	2.500,00
OTROS		
1 Ud. Muelle hidráulico Mod. HLS-2 en plataforma elevadora (muelle lateral)	2,200	4.000,00
1 Ud. Muelle hidráulico Mod. HLS-2 en plataforma elevadora (muelle 2)	2,200	4.0000,00
1 Ud. puerta enrollable automáticas THERMOTECK EASY	2,000	2.000,00
1 Ud. Enfriador evaporativo	1,000	1.500,00
1 Ud. Máquina lavapalets DRENCHER	12,000	18.000,00
2 Ud. Equipo Citrosol con dosificador + decantador	2,000	2.000,00
225- OTRAS INSTALACIONES QUE SE AMPLIAN		
a) Ampliación de instalación de protección contra incendios, compuesta de grupo de presión contra incendios, red de bocas de incendio equipadas, pulsadores de alarma, detectores de incendio y extintores de polvo químico de distintas eficacias, etc.	12,000	13.000,00
223- MAQUINARIA QUE CAUSA BAJA		
1 Ud. Carretilla Elevadora eléctrica STILL R20	--	--
1 Ud. Flejadora marca OMS tipo 06	2,400	--
TOTAL	**743,712**	**2.785.786,24**

Nota: Para modificación de instalaciones (ampliaciones, altas, bajas, etc.) relacionar en primer lugar las instalaciones, maquinaria y medios de trabajo que permanecen, en segundo lugar las que se amplían y por último las que causan baja.

ANEXO (I)
INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

EXPEDIENTE:	REI
	RIA
Nº REI	
Nº RIA	
Nº REGISTRO ENVASADORES	

NOTA: No cumplimentar los espacios sombreados

1. DATOS DE LA EMPRESA			
Nombre o razón social: HIJOS DEL ALBERTO DEL CERRO, S.L.			
D.N.I./C.I.F.: B-30083489			
2. LOCALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA			
Dirección: C/ MAYOR 372			
Código Postal: 30.139	**Localidad: EL RAAL**		
Municipio: MURCIA	**Provincia: MURCIA**		
3. OTROS REGISTROS ALIMENTARIOS			
REGISTRO DE ENVASADORES Y EMBOTELLADORES DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS			
AGENTE ECONÓMICO AUTORIZADO	B30083489/001		
OTROS			
4. ACTIVIDAD	**CÓDIGO CNAE 2009**	**CAPACIDAD PRODUCTIVA**	
PRINCIPAL	01.63.10	28.000 Tm/año	
OTRAS			
5. CONSUMO ANUAL DE MATERIAS PRIMAS			
MATERIAS PRIMAS	**CÓDIGO TARIC**	**CANTIDADES**	**UNIDADES**
LIMONES NO CONFECCIONES	0805.50.10.00	28.000	TM

El estado de tramitación del expediente podrá ser consultado a través de certificado digital, o contraseña 199841439876192, procedimiento 1075 y expediente 4I18RI007055 en https://sede.carm.es/eAconextraWeb/Controller.jpf

400.226

6. PRODUCTOS A OBTENER ANUALMENTE			
PRODUCTOS	**CÓDIGO TARIC**	**CANTIDADES**	**UNIDADES**
LIMONES CONFECCIONADOS	0805.50.10.01	20.000	TM
SUBPRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL PARA ALIMENTACIÓN ANIMAL	2308.00.00.00	7.000	TM

7. PROCEDENCIA MATERIAS PRIMAS Y DESTINO DE PRODUCTOS ACABADOS		
	APROVISIONAMIENTO DE M.P. (%)	**COMERCIALIZACIÓN DE P.A. (%)**
REGIÓN DE MURCIA	80	5
RESTO DE ESPAÑA	20	5
UNIÓN EUROPEA		90
PAÍSES TERCEROS		
TOTAL		

8. DEPÓSITOS, SILOS, TONELES, ETC.			
DENOMINACIÓN	**NÚMERO**	**CAPACIDAD UNITARIA**	**CAPACIDAD TOTAL**

9. INSTALACIÓN FRIGORÍFICA (DESGLOSAR CADA CÁMARA CON SU USO Y CAPACIDAD EN m³)

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	CAPACIDAD(m³)
CAMARA FRIGORIFICA Nº1 (PREENFRIAMIENTO)	1	480,00
CAMARA FRIGORIFICA Nº2-3-4	1	1.300,00
CAMARA FRIGORIFICA Nº5	1	1181,25

10. PROCESOS DE ELABORACIÓN, RENDIMIENTO DE LAS LÍNEAS, DIAGRAMAS DE FLUJOS PROCESOS, PLANOS (DOCUMENTOS ADJUNTOS)

11. ASPECTOS TÉCNICOS AGRARIOS DE LAS MATERIAS/PRODUCTOS: FIGURAS DE CALIDAD, CERTIFICACIONES DE CALIDAD/MEDIOAMBIENTAL IMPLANTADAS.

Figura de Calidad/Certificación de calidad	Materia prima /Producto	Cantidad

12. PRESUPUESTO DE OBRA CIVIL Y MAQUINARIA

- AMPLIACION CONSTRUCCIONES:	**47.478,35 €**
- MAQUINARIA AMPLIADA:	**231.371,65 €**
- INSTALACIÓN ELÉCTRICA AMPLIADA:	**30.300,00 €**
- INSTALACION CONTRA INCENDIOS AMPLIADA:	**13.000,00 €**
TOTAL PRESUPUESTO (Ampliacion):	**322.150,00 €**

En Murcia a 18 de Septiembre de 2018

Fdo.: Juan Del Cerro Aix

HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO S.L.
CIF: B-30083489
C/ Mayor 372. 30139-El Raal (Murcia)

El estado de tramitación del expediente podrá ser consultado a través de certificado digital, o contraseña 199841439876192, procedimiento 1075 y expediente 4I18RI007055 en https://sede.carm.es/eAconextraWeb/Controller.jpf

13. AUTOLIQUIDACIÓN

Presupuesto de la instalación (€) : 322.150,00

Tasa T610.2 - Ordenación de actividades e instalaciones industriales y energéticas con proyecto técnico y por cada una de las actuaciones incluidas en el hecho imponible (por cada actuación).
Tasa T610.1.e - Ordenación de actividades e instalaciones industriales y energéticas sin proyecto técnico y por cada una de las actuaciones incluidas en el hecho imponible (por cada actuación). Resto de tramitaciones sin proyecto técnico y por cada una de las actuaciones incluidas en el hecho imponible y no expresadas en los apartados anteriores.

14. DECLARACION DEL TITULAR DE LA INSTALACIÓN

14.1. ☐ **Establecimiento industrial** ☒ **Industria agroalimentaria (Cumplimentar Anexo I)**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 2/2017, de 13 de febrero, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas, el titular de la instalación o actividad o su representante legal, **DECLARA:**

14.2. ☐ **Establecimiento minero**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 559/2010, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Integrado Industrial, el titular de la instalación o actividad o su representante legal, **DECLARA:**

(Nota: declaración común a todos)

1. Que la empresa que represento dispone de la escritura de constitución de la misma y de sus estatutos, debidamente inscritos en el registro mercantil o que, como titular de la actividad o instalación declarada, dispongo de la documentación de índole fiscal y laboral acreditativa de constitución de la misma.
2. En caso de cambio de titularidad: disponer del título/documento de transmisión patrimonial, público/privado acreditativo del cambio de titularidad de las instalaciones declaradas, así como el correspondiente documento de liquidación del impuesto de transmisiones patrimoniales.
3. Que tiene suscrito un seguro de responsabilidad civil u otra garantía equivalente, cuando proceda, en cumplimiento del correspondiente reglamento, norma reguladora o instrucción técnica.
4. Disponer de la toda la documentación para la puesta en servicio de la instalación que establece el Reglamento de Registro Integrado Industrial y resto de disposiciones que en esta materia establece la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y que le son de aplicación a la instalación declarada. (Documentación indicada en las tablas Anexas a esta declaración).
5. Que dicha documentación estará siempre disponible y se presentará inmediatamente a la autoridad competente cuando ésta la requiera para su control o inspección.
6. Que cualquier hecho que suponga la modificación de alguno de los datos incluidos en esta declaración, así como la baja de la instalación, serán comunicados mediante la presentación de una nueva declaración responsable a esta Administración en el plazo de un mes desde que dicha modificación se produzca
7. Que los datos y manifestaciones que figuran en este documento son ciertos y que el titular de la instalación o actividad es conocedor de lo establecido en:

- El artículo 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que determina que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.
- El artículo 31.2.n y 31.3.h, de la ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, modificada por la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio: "La inexactitud, falsedad u omisión en cualquier dato, o manifestación sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos señalados en la declaración responsable o la comunicación aportada por los interesados" y "La realización de la actividad sin haber realizado la comunicación o la declaración responsable cuando alguna de ellas sea preceptiva", están tipificadas como faltas, pudiendo ser sancionadas con multas hasta 90.151,82 €.

FIRMA DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD

En Murcia a 18 de Septiembre de 2.018

HIJOS DE
ALBERTO DEL CERRO, S.L.
CIF: B-30083489
C/ Mayor 372. 30139-El Raal (Murcia)

Firmado: (titular de la declaración responsable o representante legal)

Lloyd's Register
LRQA

CERTIFICADO DE APROBACIÓN

Certificamos que el Sistema de Gestión Medioambiental de:

HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, S.L.
C/ Mayor, 372
30139 El Raal, Murcia
España

ha sido aprobado por Lloyd's Register Quality Assurance, de acuerdo con la siguiente Norma del Sistema de Gestión Medioambiental:

ISO 14001:2015

El Sistema de Gestión Medioambiental es aplicable a:

Manipulación, envasado y comercialización de cítricos en fresco.

Aprobación
Certificado No: SGI 3050241

Aprobación Original:	20 de Diciembre 2005
Certificado en Vigor:	28 de Agosto 2018
Caducidad del Certificado:	19 de Diciembre 2020

Olga Rivas

Emitido por: LRQA España, S.L.U.
Por y en nombre de: Lloyd´s Register Quality Assurance Limited

UKAS MANAGEMENT SYSTEMS
001

C/ Princesa, 29 – 1º - 28008 Madrid, España
Por y en nombre de 1 Trinity Park, Bickenhill Lane, Birmingham B37 7ES, United Kingdom
Esta aprobación es realizada en acuerdo con los procedimientos de evaluación y certificación de LRQA y monitoreada por LRQA.
El uso de la Marca de Acreditación UKAS indica Acreditación con respecto a aquellas actividades cubiertas por el Certificado de Acreditación 001
Macro Revision 13

Lloyd's Register Group Limited, its affiliates and subsidiaries, including Lloyd's Register Quality Assurance Limited (LRQA), and their respective officers, employees or agents are, individually and collectively, referred to in this document as 'Lloyd's Register'. Lloyd's Register assumes no responsibility and shall not be liable to any person for any loss, damage or expense caused by reliance on the information or advice in this document or howsoever provided, unless that person has signed a contract with the relevant Lloyd's Register entity for the provision of this information or advice and in that case any responsibility or liability is exclusively on the terms and conditions set out in that co

GGN: 4052852218368
Número de registro del productor/
grupo de productores (del OC): AGROCOLOR
/433

EVALUACIÓN DE RIESGOS EN LAS PRÁCTICAS SOCIALES (SIGLAS EN INGLÉS, GRASP)

prueba de la evaluación

Acorde a

Normas Generales GRASP V1.3 Julio 2015

Option 2

Emitido a favor de

Grupo de Productores Hijos de Alberto del Cerro, S.L.

C/ Mayor 372, 30139 El Raal - Murcia, España

El Anexo contiene información de los resultados GRASP (y de los integrantes cubiertos del grupo de productores).

El Organismo de Certificación AGROCOLOR S.L. declara que el grupo de productores citado en este documento ha sido evaluado de acuerdo a la Evaluación de Riesgos GLOBALG.A.P. en las Prácticas Sociales, Versión 1.3, Julio 2015.

(c) GLOBALG.A.P. c/o FoodPlus GmbH
Spichernstr.55 | 50672 Colonia, Alemania
info@globalgap.org www.globalgap.org

EVALUACIÓN DE RIESGOS EN LAS PRÁCTICAS SOCIALES

Lista de Verificación GRASP - Versión 1.3

Lista de Verificación para grupos de productores (Opción 2)

Válido a partir de: 1 Julio 2015

Obligatorio a partir de: 1 Octubre 2015

(c) GLOBALG.A.P. c/o FoodPlus GmbH
Spichernstr.55 | 50672 Colonia, Alemania
info@globalgap.org www.globalgap.org

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y
MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA

Acreditación de adhesión al Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria e Inscripción en en el Registro Estatal de Buenas Prácticas Mercantiles de la Contratación Alimentaria

Una vez recibida la Solicitud de **adhesión al Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria** de:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, S.L.
C.I.F: B-30.083.489
Domicilio: C/ Mayor, 372 **Localidad:** EL RAAL **Provincia:** MURCIA
Código Postal: 30139 **Teléfono:** 968.600.162 **Fax:** 968.600.882
Correo electrónico: david@albertodelcerro.com

Su compromiso expreso relativo al cumplimiento de todos y cada uno de sus Principios de Buenas Prácticas en todas y cada una de sus relaciones mercantiles con los otros operadores de la cadena alimentaria que operen en España, así como a aceptar el Sistema de Resolución de Conflictos propuesto en el Código y lo recogido en el Apartado III de Adhesión y baja del Código y en concreto, la Cláusula 7 relativa a las consecuencias del incumplimiento reiterado de los compromisos adquiridos y su compromiso a notificar al Registro Estatal de Buenas Prácticas Mercantiles de la Contratación Alimentaria cualquier modificación de sus datos.

Se comunica, a los efectos pertinentes, que dicho operador se encuentra adherido al Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria.

Código de Inscripción en el Registro Estatal de Buenas Prácticas Mercantiles de la Contratación Alimentaria: O32016011301

En Madrid, a 15 de enero de 2016

EL DIRECTOR GENERAL DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA,

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
Secretaría General de Agricultura y Alimentación
El Director General de la Industria Alimentaria

Fernando J. Burgaz Moreno

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTRUCTURA DE LA CADENA ALIMENTARIA

FECHA	SALIDA
25/01/2016	Nº 1719

P°/ INFANTA ISABEL, 1,
28071 MADRID
TEL: 913475361
FAX: 913475362

www.magrama.es
dgia@magrama.es

400.226

FACTURA DE SUMINISTRO ELECTRICO Y DE AGUA Y SANEAMIENTO

Expediente de autorización excepcional de nave existente para manipulado de productos hortofruticolas, en suelo No Urbanizable, al amparo del procedimiento previsto en el art. 104 de la Ley 13/2015, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, previo apoyo por la corporación municipal como instalación de interés público, sobre la base de lo reflejado en el art. 95.2 de la citada Ley Regional.

400.226

IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.
CIF A-95758389

FACTURA DE ELECTRICIDAD

IBERDROLA

CONTABILIZADO

225 - 1160

DATOS DE FACTURA

Periodo de facturación 02/01/2019 – 29/01/2019
Número de factura 21190129010065805
Fecha de emisión de factura 29 de enero de 2019
Fecha prevista de cargo 29/01/2019
Factura con lectura real
Titular HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, S.L.
CIF titular B30083489
Referencia contrato suministro 429858360

TOTAL IMPORTE FACTURA: 7.069,15 €

Remite: IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. Apartado de Correos 61175 28080 Madrid
IN 999 M S 0429858360 0 1 08 SV07 003936 008617 20190129
0429858360002399930139300303799012901 9

HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, S.L.

C/ MAYOR, 372, Bajo

RAAL
30139 MURCIA

Dirección de suministro: **C/ MAYOR, 372, Bajo RAAL 30139 MURCIA**

RESUMEN DE FACTURACIÓN

ENERGÍA	5.816,53 €
SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS	25,74 €
IVA 21% s/5.842,27 €	1.226,88 €
TOTAL A PAGAR	**7.069,15 €**

> ver detalle de facturación y consumo en el reverso

EVOLUCIÓN DE CONSUMO

Este gráfico muestra la evolución de su consumo.
Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 261,82 €
Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 314,45 €

El apartado DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO recoge toda la información necesaria para conocer las características y datos de su contrato.

AENOR Empresa Registrada

EMPRESA ADHERIDA OFERTA LIMITADA ARBITRAJE DE CONSUMO

Atención al Cliente: Consultas, gestiones y reclamaciones

Su gestor personal: MARIA TERESA VERGARA ESTEBAN
C/ CALDERON DE LA BARCA, 16-1, OF° 03004 ALICANTE
Teléfono: 965 22 32 08

Atención Averías de Red: 900171171

www.iberdrola.es

182

Documento emitido por IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. – domicilio fiscal: C/ Tomás Redondo 1, 28033 Madrid; domicilio social: Plaza Euskadi 5, 48009 Bilbao; inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia, tomo 5448, folio 19, hoja BI-63981, inscripción 1ª – CIF A-95758389

400.226

Documento emitido por IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. – domicilio fiscal: C/ Tomás Redondo 1, 28033 Madrid; domicilio social: Plaza Euskadi 5, 48009 Bilbao; inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia, tomo 5448, folio 19, hoja BI-63981, inscripción 1ª – CIF A-95758389

DATOS RELACIONADOS CON SU SUMINISTRO

Referencia contrato suministro: **429858360**
Empresa distribuidora: **IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.A.U.**
Número de contrato de acceso: **0229987874**
Identificación punto de suministro (CUPS): **ES 0021 0000 0634 8629 YM**
Forma de pago: **DOMICILIACION BANCARIA**
Entidad: **BANKIA**
IBAN: ES79 2038 4721 9160 0016 ****
BIC: CAHMESMMXXX
Código de mandato: 261554391000
**** Ocultos para su seguridad

Tipo discriminación horaria: **3P**
Potencia contratada: **PP: 300 kW PLL: 300 kW PV: 300 kW**
Peaje de acceso a la red (ATR): **3.1A**
Precios de peajes de acceso: **B.O.E. del 27/12/2017**
Duración de contrato hasta: **17/06/2019**

CONOZCA AL DETALLE SU FACTURACIÓN Y CONSUMOS

ENERGÍA			
Potencia facturada	PP 255 kW x 27 días x 0,164875 €/kW día		1.135,16 €
	PLL 255 kW x 27 días x 0,101674 €/kW día		700,03 €
	PV 255 kW x 27 días x 0,023315 €/kW día		160,52 €
Total importe potencia hasta 29/01/2019		1.995,71 €	
Energía facturada	P 11.410 kWh x 0,094513 €/kWh		1.078,39 €
	LL 21.612 kWh x 0,085626 €/kWh		1.850,55 €
	V 9.627 kWh x 0,063255 €/kWh		608,96 €
Total 42.649 kWh hasta 29/01/2019		3.537,90 €	
Impuesto sobre electricidad	5,11269632% s/5.533,61 €		282,92 €
TOTAL ENERGÍA			5.816,53 €
SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS			
Alquiler equipos medida	27 días x 0,953425 €/día		25,74 €
TOTAL SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS			25,74 €
IMPORTE TOTAL			5.842,27 €
IVA	21% s/5.842,27 €		1.226,88 €
TOTAL IMPORTE FACTURA			7.069,15 €

EL 46% DE SU FACTURA

ESTÁ DESTINADO A IMPUESTOS Y OTROS RECARGOS

Costes suministro eléctrico	**3.787,45 €**
Coste de producción de electricidad	2.727,18 €
Coste de redes de transporte y distribución	1.060,27 €
Impuestos, recargos y otros conceptos	**3.255,96 €**
Impuestos aplicados	1.509,80 €
Incentivos a las energías renovables, cogeneración y residuos	1.074,58 €
Otros costes regulados	671,58 €
TOTAL IMPORTE FACTURA	**7.069,15 €**

A los importes debe añadirse el alquiler de los equipos de medida y otros servicios, en caso de tenerlos contratados.

Conozca el detalle en www.iberdrola.es

CONSUMOS

Nº contador	Periodo horario	Desde	*Lectura*	Hasta	*Lectura*	Consumo/Potencia
0000539766	Energía activa P1	02/01/2019	*000146342,00*	29/01/2019	*000157752,00*	11.410 kWh
0000539766	Energía activa P2	02/01/2019	*000758271,00*	29/01/2019	*000778508,00*	20.237 kWh
0000539766	Energía activa P3	02/01/2019	*000230151,00*	29/01/2019	*000235024,00*	4.873 kWh
0000539766	Energía activa P4	02/01/2019	*000347297,00*	29/01/2019	*000347297,00*	0 kWh
0000539766	Energía activa P5	02/01/2019	*000046052,00*	29/01/2019	*000047427,00*	1.375 kWh
0000539766	Energía activa P6	02/01/2019	*000184113,00*	29/01/2019	*000188867,00*	4.754 kWh
0000539766	Energía reactiva P1	02/01/2019	*000017186,00*	29/01/2019	*000017324,00*	138 kVArh
0000539766	Energía reactiva P2	02/01/2019	*000160997,00*	29/01/2019	*000161228,00*	231 kVArh
0000539766	Energía reactiva P3	02/01/2019	*000016651,00*	29/01/2019	*000016652,00*	1 kVArh
0000539766	Energía reactiva P4	02/01/2019	*000101424,00*	29/01/2019	*000101424,00*	0 kVArh
0000539766	Energía reactiva P5	02/01/2019	*000000455,00*	29/01/2019	*000000455,00*	0 kVArh
0000539766	Energía reactiva P6	02/01/2019	*000010671,00*	29/01/2019	*000010672,00*	1 kVArh
0000539766	Maximetro P1	02/01/2019	*000000000,00*	29/01/2019	*000000000,00*	0 kW
0000539766	Maximetro P2	02/01/2019	*000000000,00*	29/01/2019	*000000000,00*	0 kW
0000539766	Maximetro P3	02/01/2019	*000000000,00*	29/01/2019	*000000000,00*	0 kW
0000539766	Maximetro P4	02/01/2019	*000000000,00*	29/01/2019	*000000000,00*	0 kW
0000539766	Maximetro P5	02/01/2019	*000000000,00*	29/01/2019	*000000000,00*	0 kW
0000539766	Maximetro P6	02/01/2019	*000000000,00*	29/01/2019	*000000000,00*	0 kW

52120076

Última lectura: real

La **lectura real** es el valor leído por su distribuidor en su contador en la fecha indicada.

La **lectura estimada** es un valor que su distribuidor calcula tomando como base los consumos históricos y según una fórmula reglamentada por el Ministerio de Industria.

400.226

AGUAS DE MURCIA

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A.
PLAZA CIRCULAR, 9
30008 MURCIA

DATOS DEL CONTRATO

Núm. contrato:	6.372.505
Titular:	HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO S.L.
NIF:	B30083489
Dirección:	MAYOR 372-LOCAL-L 30139 EL RAAL
Dir.fiscal:	MAYOR 372-LOCAL-L 30139 EL RAAL

DATOS DE FACTURACIÓN

Núm. factura	06102019A100021607
Periodo	2019/01
Fecha emisión	08-01-2019

18512247000000
6.372.505

900700808 TELÉFONO DE ATENCIÓN AL CLIENTE
900700501 TELÉFONO DE AVERÍAS 24h
www.emuasa.es

HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO S.L.
MAYOR 372-LOCAL-L
30139 EL RAAL

53 - 566

CONTABILIZADO

FACTURA BIMESTRAL

EMUASA N.I.F.:A30054209	Cantidad	Precio unitario	Importe (€)	IVA (%)
AGUA(GENERAL) (1)				
CUOTA DE SERVICIO			728,21	
CONSUMO Hasta 5 M3	1	13,7982	13,80	10
CONSUMO Hasta 20 M3	5	0,9884	4,94	10
CONSUMO Hasta 60 M3	15	1,1605	17,41	10
CONSUMO Hasta 90 M3	40	1,5025	60,10	10
CONSUMO Hasta 99999 M3	30	2,1285	63,85	10
CONSERVACIÓN CONTADOR (2)	215	2,6424	568,11	10
CONSERVACIÓN DE CONTADOR			1,22	
ALCANTARILLADO (3)	1	1,2228	1,22	21
CUOTA DE SERVICIO			137,01	
CONSUMO	1	3,0405	3,04	10
	305	0,4392	133,97	10
I.V.A al 10 % BASE IMPONIBLE: 865,22			86,52	
I.V.A al 21 % BASE IMPONIBLE: 1,22			0,26	
SUBTOTAL:			953,22	
AYUNTAMIENTO DE MURCIA N.I.F.:P3003000A				
BASURA (4)				
GESTIÓN DE COBRO			415,55	
TASA MUNICIPAL Epígrafe 04	1	395,25	395,25	NS
TASA Epígrafe 01	1	20,30	20,30	NS
SUBTOTAL:			415,55	
ESAMUR N.I.F.:Q3000227C				
CANON SANEAMIENTO (5)				
GESTIÓN DE COBRO			148,61	
CANON FIJO	1	7,70	7,70	NS
CANON VARIABLE	305	0,462	140,91	NS
Coeficiente Corrector del Canon de Saneamiento 1,10				
Coeficiente Volumen del Canon de Saneamiento 1,00				
SUBTOTAL:			148,61	

54 - 1107

55 - 568

CONSUMO TOTAL 305 m3

TOTAL A PAGAR 1.517,38 €

Contador	Ø mm	Lectura anterior	Lectura actual	Consumo m3	Base fact.
I17BA038542H	15	06-11-18 4.153	04-01-19 4.458	305	REAL

(1) B.O.R.M. Nº 297 DE 24-12-2016, (2, 3) B.O.R.M. Nº 111 DE 16-05-2014, (4) B.O.R.M. Nº 298 DE 27-12-2012, (5) B.O.R.M. Nº 7 DE 11/01/2017

AVISO MENSAJE

-A petición del cliente se aplica modificación referente a su cuenta bancaria.

SU GASTO

-Su gasto medio en el periodo ha sido de 25,718 EUR/día, de los cuales 13,577 EUR/día corresponden a agua.

Actualiza tus datos y *apúntate* a la Factura sin Papel.

Aguas de Murcia te informa a través de ***SMS*** o ***e-mail*** de manera ***gratuita*** de:

- Situaciones en las que no ha sido posible acceder al contador para la toma de lectura.
- Incidencias en tu factura.
- Consumo excesivo o posible fuga interior.
- Incidencias en el servicio: cortes programados, duración prevista etc.

Y además, para tu comodidad, recibirás tu factura por e-mail.

ACCEDE AL FORMULARIO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN WWW.EMUASA.ES, DONDE ENCONTRARÁS UN ACCESO DIRECTO O A TRAVÉS DEL *CÓDIGO QR.*

Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A. - CIF A30054209 Ins. Reg. Mercantil de Murcia, Libro nº 171, Sección 3ª, Folio nº 1, Ref. 3457 Inscripción 1ª

DATOS PARA EL PAGO

El importe será cargado próximamente a la cuenta núm ** IBAN ES** 2038 4721 9160 0016 **** *** de BANKIA. Los dígitos están ocultos para su seguridad.
El pago se acreditará mediante el correspondiente adeudo bancario o recibí de caja.

CALIDAD ISO 9001

400.226

INFORMES DEL MINISTERIO DE TRABAJO SOBRE PLANTILLA MEDIA DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE ALTA (01-01-2019 A 31-01-2019)

Expediente de autorización excepcional de nave existente para manipulado de productos hortofruticolas, en suelo No Urbanizable, al amparo del procedimiento previsto en el art. 104 de la Ley 13/2015, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, previo apoyo por la corporación municipal como instalación de interés público, sobre la base de lo reflejado en el art. 95.2 de la citada Ley Regional.

400.226

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INFORME:
PLANTILLA MEDIA DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE ALTA

Según consta en las bases de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, a **20-02-2019**, en la empresa **HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, S.L.**, con código de cuenta de cotización **30 006619171** y con código de cuenta de cotización principal **30 006619171**, la plantilla media de trabajadores que han permanecido en situación de alta en algún momento durante el periodo **01-01-2019** y **31-01-2019** es: **5,55**.

De conformidad con los terminos de la autorización número **061729**, concedida en fecha **11/02/2003** a **MARIA LUISA DOLERA GARCIA** por la Tesorería General de la Seguridad Social, certifico que estos datos han sido transmitidos y validados por la misma e impresos de forma autorizada, surtiendo efectos en relación con el cumplimiento de las obligaciones conforme al artículo uno de la orden ESS/484/2013 de 26 de marzo (BOE de 28 de marzo).

El usuario principal

Fdo.: DOLERA GARCIA MARIA LUISA

CODIFICACIONES INFORMÁTICAS

REFERENCIA:	FECHA:	HORA:	HUELLA:		PÁGINA:
T4011902000001	20-02-2019	10:54:18	3JTROB3O		1

Este documento no será válido sin la codificación informática

400.226

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INFORME:
PLANTILLA MEDIA DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE ALTA

Según consta en las bases de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, a **20-02-2019**, en la empresa **HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, S.L.**, con código de cuenta de cotización **30 129057337** y con código de cuenta de cotización principal **30 006619171**, la plantilla media de trabajadores que han permanecido en situación de alta en algún momento durante el periodo **01-01-2019** y **31-01-2019** es: **82,74**.

De conformidad con los terminos de la autorización número **061729**, concedida en fecha **11/02/2003** a **MARIA LUISA DOLERA GARCIA** por la Tesorería General de la Seguridad Social, certifico que estos datos han sido transmitidos y validados por la misma e impresos de forma autorizada, surtiendo efectos en relación con el cumplimiento de las obligaciones conforme al artículo uno de la orden ESS/484/2013 de 26 de marzo (BOE de 28 de marzo).

El usuario principal

Fdo.: DOLERA GARCIA MARIA LUISA

CODIFICACIONES INFORMÁTICAS

REFERENCIA:	FECHA:	HORA:	HUELLA:		PÁGINA:
T4011902000001	20-02-2019	11:00:37	KMTROB3O		1

Este documento no será válido sin la codificación informática

400.226

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INFORME:
PLANTILLA MEDIA DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE ALTA

Según consta en las bases de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, a **20-02-2019**, en la empresa **HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, S.L.**, con código de cuenta de cotización **30 126119449** y con código de cuenta de cotización principal **30 006619171**, la plantilla media de trabajadores que han permanecido en situación de alta en algún momento durante el periodo **01-01-2019** y **31-01-2019** es: **130,06**.

De conformidad con los terminos de la autorización número **061729**, concedida en fecha **11/02/2003** a **MARIA LUISA DOLERA GARCIA** por la Tesorería General de la Seguridad Social, certifico que estos datos han sido transmitidos y validados por la misma e impresos de forma autorizada, surtiendo efectos en relación con el cumplimiento de las obligaciones conforme al artículo uno de la orden ESS/484/2013 de 26 de marzo (BOE de 28 de marzo).

El usuario principal

Fdo.: DOLERA GARCIA MARIA LUISA

CODIFICACIONES INFORMÁTICAS

REFERENCIA:	FECHA:	HORA:	HUELLA:		PÁGINA:
T4011902000001	20-02-2019	11:02:07	GHBROB3O		1

Este documento no será válido sin la codificación informática

400.226

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INFORME:
PLANTILLA MEDIA DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE ALTA

Según consta en las bases de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, a **20-02-2019**, en la empresa **HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, S.L.**, con código de cuenta de cotización **30 126499365** y con código de cuenta de cotización principal **30 006619171**, la plantilla media de trabajadores que han permanecido en situación de alta en algún momento durante el periodo **01-01-2019** y **31-01-2019** es: **1,00**.

De conformidad con los terminos de la autorización número **061729**, concedida en fecha **11/02/2003** a **MARIA LUISA DOLERA GARCIA** por la Tesorería General de la Seguridad Social, certifico que estos datos han sido transmitidos y validados por la misma e impresos de forma autorizada, surtiendo efectos en relación con el cumplimiento de las obligaciones conforme al artículo uno de la orden ESS/484/2013 de 26 de marzo (BOE de 28 de marzo).

El usuario principal

Fdo.: DOLERA GARCIA MARIA LUISA

CODIFICACIONES INFORMÁTICAS

REFERENCIA:	FECHA:	HORA:	HUELLA:		PÁGINA:
T4011902000001	20-02-2019	11:03:39	HC7ROB3O		1

Este documento no será válido sin la codificación informática

400.226

Si desea verificar este visado puede hacerlo en "http://www.coitirm.es: verificacion". También puede hacerlo mediante el código QR indicado a la derecha o pinchando aquí.
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
Colegiado/s: 5.209. MURCIA RUIZ, PEDRO; .
Título: MEMORIA
Cliente/Promotor: HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, SL,
Descripción: DECLARACION DE INTERES PUBLICO DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOGRUTICOLAS
Nº V.: 400.226/2019
30/04/2019 10:44:08
C.V.S.: BALAGECD33

Colegio Oficial de INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES de la Región de Murcia

El presente documento ha sido firmado digitalmente al amparo de la ley 59/2003 de 19/2 de firma electrónica.
Igualmente ha sido sellado mediante una marca en TODAS sus páginas.

RESUMEN

AUTORIA.- Colegiado/s:
5.209 - MURCIA RUIZ, PEDRO

Nº VISADO : 400.226 / 2019 **Fecha/hora: 30/04/2019 10:44:38**

Tipo de trabajo: MEMORIA

DECLARACION DE INTERES PUBLICO DE NAVE PARA MANIPULADO DE PRODUCTOS HORTOGRUTICOLAS

Documento firmado por la secretaría técnica, comprobando la identidad y habilitación profesional del autor del documento y la corrección e integridad formal del mismo de acuerdo con la normativa aplicable al trabajo descrito.

Si desea verificar este visado, puede hacerlo de una de las siguientes formas:
-Mediante un teléfono móvil con lector de codigo QR, leyecto el código aquí indicado.
-Por Internet, entrando por http://coitirm.com, apartado Verificación. CVS = BALAGECD33
-Si lo esta viendo en un ordenador, puede pinchar en cualquier parte de la marca de agua.

400.226